

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS OSCENSES



N.º 38

HUESCA
MCMLIX

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES

(Servicio de Cultura de la Excma. Diputación Provincial de Huesca)



CONSEJO DE REDACCION

Director: Miguel Dolç.

Secretario: Federico Balaguer.

Administrador: Santiago Broto.

Redactor jefe: Antonio Durán.

Colaboran en este número: Virgilio Valenzuela.—Salvador María de Ayerbe.
María Dolores Cabré.—Antonio Baso.—María Teresa Blecua.—José
Cardús.—Félix Ferrer Gimeno.—José Antonio Martínez Bara.
Veremundo Méndez Coarasa.—José Poch, S.C.H. P.



ARGENSOLA se publica en cuadernos trimestrales formando un volumen anual de unas 400 páginas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

ESPAÑA.—Suscripción anual, 60 ptas.; número suelto, 16 ptas.; número retrasado, 24 ptas.

EXTRANJERO.—Suscripción anual: Portugal, Hispanoamérica y Filipinas, 70 ptas; otros países, 72 ptas.

Redacción, Administración y Distribución: Avenida Generalísimo, 16 - Teléfono 1190

H U E S C A

ARGENSOLA

REVISTA DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS OSCENSES



N.º 38

Tomo X (facs. 2)

HUESCA

II trimestre 1959

S U M A R I O

ESTUDIOS:	Páginas
Heráldica y sigilografía calasancia, por <i>José Poch, SCH. P.</i>	97
Los maestros de capilla de la Catedral de Huesca, por <i>Antonio Durán Gudiol</i>	107
Noticias y documentos del Altoaragón. La Violada (Almudévar), por <i>María Dolores Cahré</i>	133
COMENTARIOS:	
El castillo de Piedra-Pisada, por <i>José Cardús</i>	161
Un rincón romántico del cementerio de Huesca, por <i>José Antonio Martínez Bara</i>	163
ACTITUDES:	
Las flamas de lo fogaril, por <i>Veremundo Méndez Coarasa</i>	169
En la caja, desnudo (cuento breve), por <i>Félix Ferrer Gimeno</i>	173
INFORMACIÓN CULTURAL:	
Ciclo de conferencias preparatorias de la venida a Huesca del Santo Grial, por <i>Santiago Broto Aparicio</i>	175
Exposición de José Beulas en Madrid, por <i>Antonio Baso</i>	177
Ciclo de temas económicos, por <i>Santiago Broto</i>	178
Fiesta de la Poesía, por <i>F. Balaguer</i>	181
Don Miguel Aranda, correspondiente de la Academia de Bellas Artes, por <i>F. B.</i>	182
Cine-Club, por <i>S. B. A.</i>	183
BIBLIOGRAFÍA:	
Libros:	
Agro-Aragonés, por <i>Santiago Broto</i>	185
CARDÚS, JOSÉ: Castillos (del 1 al 10) de la provincia de Huesca, por <i>Federico Balaguer</i>	185

LIESEL, NICOLÁS: Las liturgias de la Iglesia oriental, por <i>Miguel Dolç</i>	186
MORAGAS, JERONI DE: L'edat eterna, por <i>Miguel Dolç</i>	186
MOREU-REY, ENRIC: El pro i el contra dels Borja, por <i>Miguel Dolç</i>	187
POST, CHANDLER RATHFON: A History of Spanish Painting, por <i>Federico Balaguer</i> ...	188
Primavera Oscense, por <i>M. J. Blecua</i>	189

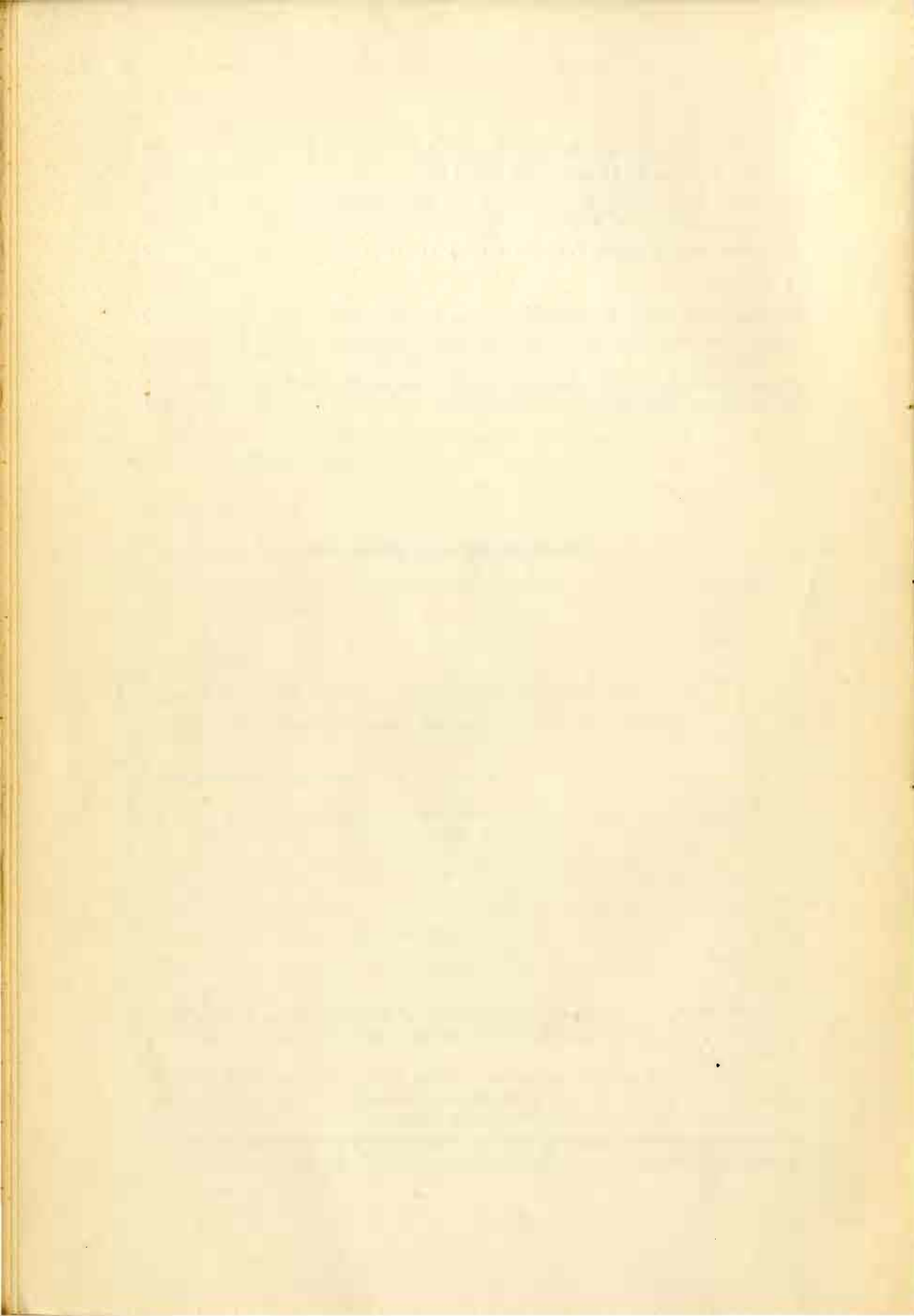
Artículos:

ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO: Francisco Camilo, por <i>Federico Balaguer</i>	190
GARCÍA ROMO, FRANCISCO: La escultura románica francesa hasta 1090, por <i>Federico Balaguer</i>	190
MARTÍN-RETORTILLO Y BAQUER, SEBASTIÁN: Trayectoria y significación de las Confederaciones Hidrográficas, por <i>Federico Balaguer</i>	190

Dibujo de *Francisco Zueras*

ARGENSOLA no mantiene correspondencia sobre colaboraciones no solicitadas. Cada autor asume la responsabilidad intelectual de las ideas y afirmaciones contenidas en sus escritos.

Los estudios y comentarios que se ofrezcan para ser publicados en la revista deberán ser originales, de carácter estrictamente científico o literario, e inspirados —aunque no de un modo exclusivo— en temas altoaragoneses. La Redacción se reserva la libertad de modificar, en ciertos aspectos accesorios, si le pareciera conveniente, los trabajos presentados.



HERALDICA Y SIGILOGRAFIA CALASANCIA

Por JOSE POCH, SCH. P.

TRADICIONAL CAPÍTULO DE UNA BIOGRAFÍA

A los treinta días contados de la muerte, en Roma, del fundador de las Escuelas Pías (falleció el 25 de agosto de 1648), el vibrante panegírico hagiográfico del carmelita P. Jacinto de San Vicente establecía las premisas del que sería ya capítulo tradicional—obligado e insustituible—en todas las biografías del futuro santo ¹.

No podemos depreciar la rotunda y ditirámica oratoria, preocupada de timbres de nobleza y ávida de irisaciones de heráldica, que el 24 de septiembre de 1648 fluyó de labios carmelitanos, con la demasiado expeditiva observación de que aquellos altisonantes párrafos brotaron del prejuicio imperante en aquellos años del siglo xvii. Sería soslayar, con modo excesivamente fácil y gesto ilógicamente negativo, el contenido de aquella primera oración fúnebre calasancia con sólo achacarla a exagerada preocupación por la raigambre ilustre y noble de los personajes, que los siglos xvii y xviii acusaron cuantas veces se pretendió enaltecer una figura relevante sobre el común de oyentes o de lectores.

La moderna crítica—la sana, documentada y constructiva crítica moderna—hase visto obligada a la ingente tarea de aclarar que, en

1. *Oratione funebre per l'Essequie del Venerabile Servo di Dio Fondatore Generale dei Chierici Regolari Poveri della M. di Dio delle Scuole Pie recitata in Roma nella Chiesa di S. Pantaleo. ove giace sepolto all'Altar Maggiore, dal M. R. P. Giacinto di S. Vincenzo Carmelitano Scalzo Definitore della Provincia di Roma.* In Varsavia, per Pietro Elert, Stamp. di S. M., 1649, pp. 32. Esta oración fúnebre fue pronunciada el 24 de septiembre de 1648. Cf. *L'Eco dei nostri Centenari*, núm. 1, Roma, 1945, págs. 23-24.

algunos y aun en muchos casos, estaba de más la acumulación de títulos heráldicos y de entronques nobiliarios en torno de la aureola de santidad que resplandecía en la frente de una figura descollante, a la cual sólo había de atribuírsele la suficiente—suficiente y máxima—gloria de la santidad católica. Sin embargo, en el caso de san José de Calasanz, oradores panegiristas y escritores biógrafos venían gozosamente constreñidos a loas, a capítulos de nobleza heráldica y a orígenes genealógicos de elevada alcurnia, por antecedentes lejanos y por pruebas testificadas. No nos hallamos simplemente—en la biografía calasancia—ante un caso más de ambiente de época o de prejuicio predominante. Hubo, sí, tal vez, exceso en la consignación del hecho heráldico-calasancio, pero ni la desbordada oratoria ni la reflexiva biografía posterior llegaron al colmo de una ficción o invento censurables. Ni lo exigían las circunstancias, ni la persona enaltecida dio pie jamás a esa demasía, ni la difusión de sus virtudes dejaba de poseer un sólido pedestal de méritos propios, si se la despojaba del halo heráldico.

En ininterrumpida sucesión—desde el entusiasta panegírico del 24 de septiembre de 1648 hasta la más moderna biografía del fundador de las Escuelas Pías, oyentes de disertaciones calasancias y lectores de su vida heroicamente ejemplar—han asistido a la machacona exposición afirmativa de una raigambre nobiliaria en la que enraizó el ilustre hijo de los Calasanz-Gastón de la villa de Peralta de la Sal. Tres siglos han repetido constantemente el estribillo consabido (la nobleza de san José de Calasanz) y, por tratarse de faceta nada marginable en la íntima valoración de la personalidad de un santo-pedagogo, cuantos han movido su pluma para describir los pasos de su larga existencia (1556-1648) y la envergadura social de su empresa, no sólo se han ceñido a la copia servil de materiales heredados de precedentes biógrafos, sino que se han aplicado pacientemente a la pulimentación—severa, exigente y crítica—de los datos otrora admitidos, quizá con harta indiscriminación.

ESTUDIOS HERÁLDICO-CALASANCIOS (1648-1958)

Ha progresado indiscutiblemente la biografía calasancia y los múltiples esfuerzos de clarificación se han bifurcado en dos tendencias positivas: se ha complementado el sector puramente histórico-biográfico y se han rellenado muchas lagunas de matiz pedagógico. La figura central de san José de Calasanz se ha perfilado no poco en ambos aspectos y,

en la actualidad, la perspectiva calasancia del «hombre-santo» se ha vigorizado con precisiones muy estimables y la obra del «pedagogo» hase visto enriquecida con innegables luces que han redundado en gloria inmarcesible (e indiscutible) del pedagogo de la enseñanza popular y gratuita, en los suburbios del Trastíber romano (1598-1600).

Queda dicho que, en materia estrictamente biográfica, fueron los ocasionales panegiristas los primeros en ensalzar los ribetes heráldicos de José de Calasanz Gastón. Apenas ocurrida su muerte, se dieron harta prisa sus religiosos en allegar documentados precedentes de su familia y abolengo: de Peralta de la Sal y de personas vinculadas al gran desaparecido se cursaron a Roma deposiciones juradas y amplios informes para aportar los datos solicitados (1648-1677)². Como es previsible, no todo era «oro de ley» en aquellas misivas y declaraciones en las que los hechos venían involucrados en divagaciones bastante excesivas y no poco exageradas. Pero, el exceso y la exageración circunstanciales giraban en derredor de algunos hechos ciertos, fundamentales e incontrovertibles.

A los datos reunidos, siguieron las primeras biografías editadas (1710)³ y a estas primeras páginas de apreciable miscelánea sucedieron ya intentos notables de más circunspecto estudio, que llevaron a cabo historiadores calasancios como los doctos P. Vicente Talenti y P. José Jericó, italiano el primero y el segundo oriundo de Aragón, ambos del siglo XVIII⁴.

2. Cf. *L'Eco dei nostri Centenari*, núm. 3, Roma, 1945, págs. 16-17. Véase «Rassegna di Storia e Bibliografia scolastica», a cura di P. Leodegario Picanyol, XXVI-XXVII. Numero straordinario (Roma, 1957), págs. 35-45.

3. Cf. *Vida del Venerable Siervo de Christo Padre Joseph de la Madre de Dios*, etc. Su autor en idioma toscano el P. Alejo (Armini) de la Concepción. Traducida en castellano por el doctor don Pedro Aqueña, etc. En Madrid, año de M.DCCXXVI (1726). El P. Armini la tenía manuscrita y concluida el año 1686. Se editó en Roma (1.ª edición) el año 1710. (Cf. *L'Eco dei nostri Centenari*, núm. 5, Roma, 1946, p. 32). El P. Alejo Armini —primer biógrafo italiano del fundador de las Escuelas Pías— colocó en el vértice de subida heráldica y en la cúspide de nobleza genealógica a su venerable biografiado: «Antes de dar principio a la narración de la vida del Venerable Siervo de Dios JOSEPH —observa el P. Armini— será muy del caso averiguar la calidad de su estirpe y Genealogía, para que vea el mundo cuán bien supo hermanar lo cristiano de sus virtudes con lo noble de su sangre, y los rayos de sus tantas operaciones, con el esplendor de sus ilustres ascendientes. Por tanto es de saber que entre las más nobles y antiguas familias de Aragón se halla empadronada la de los CALASANZ, conservada gloriosamente hasta hoy (1686) en dicho Reino por más de 560 años. Esta nobilísima prosapia reconoce su origen de Benavarre, Cabeza del Condado de Ribagorza, de un tal Jimeno Fortuño, que floreció por los años de nuestra salud de 1126, de quien se hace honorífica mención en las Aragonesas Corónicas. Tuvo este Jimeno dos hermanos iguales a él en haber sido muy célebres en armas, etc., etc.» (Cf. o. c., traducción mencionada de 1726, p. 4).

4. Cf. P. LEODEGARIO PICANYOL, *Le Scuole Pie e Galileo Galilei*. Roma, 1942, p. 7. Y también *L'Eco dei nostri Centenari*, Roma, agosto 1948, págs. 77-78. JOSÉ POCH, SCH. P.: *Bibliografía Calasancia. Vidas de San José de Calasanz (1648-1948)*, en «Revista Española de Pedagogía», núm. 7 (Madrid, 1949), pp. 395-411.

El siglo XIX fue de franco estacionamiento para la biografía calasancia; mas, a fines del mismo, ya el espíritu selecto y apostólico del canónigo francés Timón David prendóse de la figura y de la obra docente del fundador de las Escuelas Pías. Dióse a redactar una *Vida de San José de Calasanz*, basada en los estudios del precitado P. Talenti, que impresa en 1883 y vertida al español por el escolapio P. Dionisio Fierro Gasca, alcanzó notabilísima difusión en nuestra patria ⁵.

El capítulo heráldico-calasancio se proyectaba y repetía casi intacto. Nada nuevo se añadía a las tradicionales afirmaciones (parcialmente gratuitas o infundadas) de nombres ilustres y de atávica nobleza en los antecedentes genealógicos nobiliarios de los Calasanz de Peralta de la Sal. Hallazgos archivísticos en Tamarite de Litera (Huesca) removieron la antigua página heráldico-calasancia y plumas como las del sacerdote José Merigó y P. Antonio Vidal, de las Escuelas Pías de Cataluña, se entregaron al estudio paciente y crítico de tan traído y llevado tema heráldico, pórtico tradicional en toda biografía calasancia. Los años de 1932-33 marcan el álgido período de los mejores contributos a la clarificación de genealogía y heráldica, referente al fundador de las Escuelas Pías. Terció en las discutidas investigaciones el caballero hidaigo aragonés don Ramón de Otal y Ric, V barón de Valdeolivos ⁶.

La bélica contienda española (1936-39) se interfirió lastimosamente en estos afanes de rebúsqueda y de análisis histórico, hasta que el centenario calasancio (1648-1948) acució el general deseo de ver publicada una biografía vasta y sólida. El común anhelo y la tarea ímproba de un escolapio realizaron la empresa. Apareció la *Biografía crítica de San José de Calasanz*, del R. P. Calasanz Bau, de las Escuelas Pías de Valencia, que brindó al público de nuestros días, junto con los tradicionales capítulos biográfico-calasancios, nuevas y meritísimas disquisiciones biográfico-

5. TIMÓN DAVID, *Vida de San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías*. Traducida del francés por el P. Dionisio Fierro Gasca, escolapio (Zaragoza, 1905). Cf. páginas XXX-XXXVIII, «Origen de los Calasanz». Afirma el P. Dionisio Fierro Gasca (o. c., p. XXXIII): «La familia de los Fortún, apellido de los Calasanz, descendía... de los Reyes de Sobrarbe, que se llamaron también primeros Reyes de Navarra, etc.»

6. Cf. «Rassegna di Storia e Bibliografia scolopica», XV, XVI, XVII y XVIII, *Corrispondenza erudita intorno al Calasanzio* (lettere del P. Antonio Vidal al P. Andrea Clemente), 1950-51. «El artículo del Barón de Valdeolivos es «de primo cartello» y es una prueba irrefutable de la infanzonía de San José de Calasanz y de sus padres y familia...» (P. Vidal, en «Rassegna», o. c., XV, p. 26). «Creo firmísimamente que el padre (de san José de Calasanz) era de oficio herrero y, a la vez, infanzón de natura y pariente lejano de los Calasanz infanzones. Esto afirmo y estoy convencido de ello...» (P. Vidal, en «Rassegna», o. c., XV, pág. 29).

pedagógicas y matices interesantísimos de vida íntima y de apostolicidad social en la figura señera de san José de Calasanz ⁷.

He aquí la sucinta panorámica de los esfuerzos biográficos en torno a la epicéntrica figura de san José de Calasanz: en todos ellos, se halla presente el tradicional e indefectible capítulo heráldico que, más o menos extensamente y con mayor o más restringida categoría de alcurnia, se inserta en los volúmenes hagiográfico-calasancios. Los datos pacientemente exhumados van puliendo precedentes datos y la escueta verdad es común afán para fijar, con la mayor precisión posible, este acotado del timbre de nobleza de los Calasanz petraltenses.

LOS CALASANZ DE PERALTA DE LA SAL

Para historiadores y para biógrafos de san José de Calasanz ha constituído siempre un foco de luz inspiradora su mismo apellido ilustre. Un apellido de renombre, evocador, heráldico, famoso, engarzado con gestas y con personajes envueltos en ropajes de hazañas pretéritas, será siempre punto magnífico de apoyo para disertar y capitular, con atractiva frase, en la sucesión concatenada de un volumen biográfico.

Pero, la encrucijada problemática y el nudo gordiano del tema genealógico-nobiliario calasancio se localiza en una dificultad que ha anclado secularmente el tope y la cuestión neurálgica de todas las disquisiciones ensayadas. Hay un hogar «Calasanz» en Peralta de la Sal: lo

7. Cf. P. CALASANZ BAU, escolapio de la provincia de Valencia, *Biografía crítica de San José de Calasanz*, Madrid, 1949. Para la cuestión genealógico-heraldica de los Calasanz petraltenses, léanse págs. 1-42, capítulos «Nobleza de linaje» y «Genealogía». Reciente estudio, acerca del mismo tema, por el mismo autor, hallase en «Revista Calasancia», año III, núm. 12, vol. extraordinario (Madrid, octubre-diciembre 1957), pp. 736; véase artículo *Revisión de la genealogía de San José de Calasanz*, págs. 39-71. Monumento calasancio, imprescindible fuente de consulta para todo escrito de tema calasancio, es *Epistolario di San Giuseppe Calasanzio*, edito e commentato da Leodegario Picanyol d. S. P., Roma, 1950-1957, en nueve volúmenes. Obra de la máxima profundidad valorativa del aspecto pedagógico de san José de Calasanz ha sido *San José de Calasanz. Su obra. Escritos*, estudio pedagógico y selección de escritos, por el P. GYORGY SÁNTHA, SCH. P., Madrid, 1956 (B. A. C.), pp. 827. Como estudios monográfico-calasancios, con alusiones a la genealogía y heráldica calasancias, mencionamos: *Nobleza en el bogar de San José de Calasanz*, en «Boletín San Antón» (Barcelona, enero-febrero y abril-junio de 1955); *Aportaciones histórico-biográficas. El Condado de Ribagorza y su Villa-Aloáo, Peralta de la Sal, en la Baronía de Peralta*, en «Boletín San Antón» (Barcelona, noviembre-diciembre de 1955); ambos estudios monográficos del P. José POCH, SCH. P. Excelente publicación monográfico-calasancia, con inserción de fundamental documentación, ha sido «Rassegna di Storia e Bibliografia scolopica», a cura di P. Leodegario Picanyol, XXVI-XXVII. Numero straordinario (Roma, 1957), pp. 115.

integran el matrimonio don Pedro Calasanz y doña María Gastón. Don Pedro Calasanz desempeñaba la bailía de la villa y aun—quizá—la bailía general de la baronía petraltense, bajo el señorío de la Real Casa de Castro (señores de Castro y de Peralta, con casa o castillo solariego en Estadilla). El «baile» don Pedro Calasanz goza de delegada jurisdicción en el régimen del municipio que preside y en las restantes villas de la baronía de Peralta; se halla dotado de prerrogativas para aplicar o administrar justicia y cuida de la consignación de los tributos que los pueblos «vasallos» entregan al «señor» de la baronía.

Don Pedro Calasanz—padre de san José de Calasanz—es una personalidad en Peralta de la Sal y de la Honor. Transcurridos muchos años, se seguirá guardando memoria grata de sus dotes de gobierno, de su espíritu justiciero, de su interés por el bienestar de sus subordinados y por la sumisión al señor de la baronía.

Pero ¿cómo y cuándo apareció el apellido «Calasanz» en Peralta, maridando con el otro apellido «Gastón» (ambos con nobleza de infanzonía)...? Hay familias «Calasanz» en el castillo de Caserras, las hay en el lugar, también ribagorzano, de Claravalls y viven otros «Calasanz» en Barbastro, en Tamarite, en Monzón... Una derivación genealógica de los «Calasanz» la ostentan, por igual, los señores nobles de Bessians. Todos estos «Calasanz» muestran y usan escudo nobiliario con elementos un tanto variables.

Benabarre, la capital del fenecido condado de Ribagorza (fue abolido por Felipe II en 1592), se señala como la cuna y raíz primera del heráldico apellido «Calasanz»: los tronos y ramificaciones habíanse expandido hacia latitudes diversas, desde Benabarre, mediante sucesivos enlaces matrimoniales. Los «Calasanz» benabarrenses usan un escudo de ala azul en campo de oro y, al otro lado, un perro con collar y bolsa, también en campo rojo ⁸. Los «Calasanz» de Peralta emplean también su

8. Algunos documentos archivísticos del siglo xvii, procedentes de los «Calasanz» de Benabarre, proclaman la convicción de que los «Calasanz» petraltenses derivan de la raíz originaria de la capital de Ribagorza (Benabarre). Y se honran de haber sido el origen genealógico-heráldico del fundador de las Escuelas Pías. Tal gloria vindican ante los tribunales zaragozanos, a fines del siglo xvii. ¿Se trata de una derivación directa? El investigador don José Merigó, presbítero (1933) defendió convencidamente que don Pedro Calasanz procedía directamente de la villa aragonesa de El Grado y que fueron sus padres Juan Calasanz y Margarita de Pano, habitantes de la mencionada localidad (cf. «Rassegna di Storia e Bibliografia scolopica», o. c., XIV, p. 25, nota 1). En nuestros días, la misma tesis ha sido defendida en la disertación *Revisión de la genealogía calasanciana* (cf. «Revista Calasanciana», octubre-diciembre de 1957, págs. 64-71). Cuando, a raíz de la muerte de san José de Calasanz (1648), se llevaron a cabo las primeras y diligentes averiguaciones sobre la ascendencia genealógica de los Calasanz petraltenses, nos extraña el

escudo o timbre y en él se destaca un árbol de Sobrarbe en campo de gules y se ve al pie del árbol un perro de plata con collar de oro y bolsa, también de oro, pendiente de su boca.

Seguimos sin saber, a ciencia cierta, los padres de don Pedro Calasanz, el dichoso progenitor del fundador de las Escuelas Pías. ¿Cuáles fueron sus dos apellidos...? ¿En qué lugar-villa de Ribagorza o del interior de Aragón residieron...? ¿En qué fecha salió de su hogar paterno don Pedro Calasanz para establecerse en Peralta y contraer matrimonio con la virtuosa joven María Gastón...?

Lo incuestionable es el cuño heráldico, con su matriz y sus emblemas, con su peculiar sigilografía, que tiene y emplea don Pedro Calasanz, el «baile» de Peralta de la Sal. Y la sigilografía, como poderosa auxiliar de la Historia, goza de dirimente valor en toda biografía relacionada con el hecho sigilográfico.

LA MATRIZ SIGILAR DEL CUÑO HERÁLDICO DE SAN JOSÉ DE CALASANZ (1588-1597)

En 1579, las inquietudes de Ribagorza alcanzaron el máximo nivel de convulsión social en el decadente condado. Surgieron caudillos que arrastraron a la mayoría de los pueblos contra el conde Martín de Gurrea y Aragón. La lucha fratricida fue feroz, a campo abierto y en asalto de villas y lugares. Para sacudir el yugo señorial se reclamaba la vuelta del condado a la Corona. En uno de aquellos encuentros y en defensa de los derechos señoriales de los de Castro y Peralta halló alevosa muerte el hermano mayor de José Calasanz que se hallaba cursando Teología en la ciudad de Valencia. Murió el mayorazgo en las inquietudes ribagorzanas y dejó viuda, mas no sucesión. El hogar, la heredad, el apellido... Se impuso la vuelta de José de Calasanz y sobre su espíritu, aviado al sacerdocio, empezó la insistente opresión del mandato paterno.

Murió la madre. Fue desolador el estado del otrora feliz hogar de los Calasanz petraltenses, cuyas cuatro hijas habían casado en Peralta y

silencio absoluto de los «Calasanz» del lugar de El Grado, directos ascendentes familiares de don Pedro Calasanz, el petraltense, según la tesis del sacerdote don José Merigó. Por el contrario, se acude exclusivamente a Benabarre, por un solícito indagador, miembro de la Inquisición barcelonesa y emparentado con el apellido «Calasanz» (cf. «Rassegna», XXVI-XXVII, 1957, págs. 38-42).

en Benabarre. Se enfrentaron dolorosamente la persistente voluntad del padre y la ineludible vocación de José. El tiempo y una enfermedad del hijo inclinaron a ceder al desorientado don Pedro Calasanz. Y el hijo José—único varón y postrera esperanza—subió raudo al sacerdocio y se ungió de presbítero en diciembre de 1583. Entre sus brazos expiró el anciano padre, a fines de 1586. Para entonces, el sacerdocio del hijo prometía brillante porvenir, en la comitiva de significados obispos.

Puestos y cargos de confianza desempeña Calasanz en la curia de Seo de Urgel (1587-89) y cuando ocupa la sede urgelitana el nuevo prelado fray Andrés Capella, ex-prior de la cartuja de Scala-Dei (Tarragona), la estima del obispo confía al sacerdote Calasanz misiones eclesiásticas de visita canónica en cuatro arciprestazgos y la jurisdicción religioso-civil de la villa de Tremp que—con otras varias—pertenecía al dominio «señorial» de la mitra urgelitana.

El joven «oficial eclesiástico» de la villa pirenaica hubo de entender en negocios complicados y en controversias litigiosas y fue entonces (1589-1591) cuando firmó como «oficial eclesiástico» y selló con la impronta de su sello heráldico cartas particulares y documentos de su incumbencia. Al magnífico señor don Juan de Ager, infanzón del lugar de Gabasa (en las proximidades de Peralta de la Sal), mandó carta sellada y autenticada con la huella de su sello heráldico-familiar (12 de enero de 1588)⁹.

Durante los últimos meses de 1591, el presbítero urgelitano José Calasanz inicia gestiones—no sin consejo y aun por insinuación de su obispo—para obtener una canongía en la Catedral de Seo de Urgel. Se impone el viaje a Roma para diligenciar la pretensión ante la curia pontificia. En febrero o primeros días de marzo (1592) Calasanz embarcó en el puerto de Barcelona, aportó en Civitavecchia y se dirigió a la Ciudad Eterna.

Los trámites de la pretendida canongía exigían presentación de instancias (con datos personales y fe de títulos). Estos requisitos eran norma en la curia romana y aún—añadimos nosotros—constituían tradicional expediente de parte del cabildo de Urgel, porque «antes de

9. *In sigillo appresso huic epistolae haec apparent stemmata. Arbor pino similis, canis alanus erecta cauda versus dorsum, arboris trunco baerens, ore quasi crumenam gestare videtur. In suprema sigilli parte supra arborem, galea* (cf. *Epistolario di San Giuseppe Calasanzio*, o. c., vol. II, Roma, 1951, p. 24. Véase también *L'Eco dei nostri Centenari*, agosto 1948, p. 48 (reproducción fotográfica del sello heráldico calasanzio), y págs. 93-94, *Timbro antico adoperato da S. Giuseppe Calasanzio*.

Fernando VII no se daba posesión de ningún canonicato de la Catedral de Urgel si el agraciado no estaba adornado con título de nobleza o con grados académicos de doctor o licenciado»¹⁰.

El doctorado en Sagrada Teología lo procuró Calasanz inmediatamente antes de su partida hacia Roma (1591 o en enero de 1592)¹¹ y la más tangible muestra de su nobiliaria estirpe lo llevaba consigo en el timbre heráldico, de tamaño o módulo pequeño y de formato circular. Con él sellaría cuantos documentos le fueron solicitados en la dataría apostólica del Vaticano para la concesión (fue lenta, costosa y discutida) de un canonicato español.

Obstáculos providenciales se cruzaron de por medio y Calasanz se vio en la precisión de prorrogar su estancia en Roma (1592-99) por la impuesta demora a la concesión de la cada vez más imposible canongía. Vivió hospedado en el palacio del cardenal Marco Antonio Colonna y prodigó su caridad livítica a los menesterosos romanos, como miembro de varias cofradías. En la correspondencia que mandó a España (1592-97), junto a su firma «El Doctor Joseph Calasanz» imprimió alguna vez el sello de su matriz sigilar de tipo o valor heráldico, cuyo centro—según dijimos—muestra la divisa nobiliaria de los Calasanz de Peralta de la Sal.

Poseemos—en el timbre o cuño nobiliario calasancio—una prueba fehaciente de la ascendencia del fundador de las Escuelas Pías. Con su existencia y su empleo por el mismo Calasanz, la heráldica y la sigilografía aportan un irrefutable argumento confirmativo. Se debe invocar, defender y mantener el rango de nobleza infanzona de San José de Calasanz.

«...El troquel de dicho timbre se conserva en el Archivo Generalicio (de las Escuelas Pías de Roma), aunque sin morrión en la parte superior.

»Las cartas selladas (con él) corresponden a los años 1588, 1590, 1592 y 1599.

10. Cf. JUAN CORTS PEIRET, presbítero, *Historia de la Seo de Urgel*, Barcelona, 1953, pág. 160.

11. En la carta de 16 de mayo de 1592, mandaba desde Roma al párroco de Peralta de la Sal, por vez primera se firma: «El Doctor José Calasanz». El 25 de agosto de 1596 elevó al pontífice una súplica reiterada para la obtención de la impugnada canongía —que le fuera concedida anteriormente—, con estas palabras: *Cum lite et causa in romana Curia coram devoto certo curie causarum Camere Apostolice generali auditore inter devotum Sanctitatis Vestre oratorem Josephum Calasans (sic) presbiterum Urgellensis Civitatis vel diocesis in sacra theologia magistrum, etc.* (cf. *Epbemerides Calasancianae, Romae*, nov.-dec. 1957, p. 148). Omitimos otras pruebas archivísticas del «Doctorado» en Sda. Teología de san José de Calasanz.

»En 1604, el Papa Clemente VIII redujo a secular la Seo de Zaragoza, hasta entonces compuesta por Canónigos Regulares. Hubo, por tanto, numerosa promoción de Canónigos Seculares y, en una de las listas de canonicables, se lee: «El Dr. Josephed de Calasanz, natural de Peralta junto a Monzón, que está en Roma». Y al margen se lee también la advertencia: «Limpio». Quiere decir que se le hizo por un rey de armas la limpieza de sangre, algo de lo que ahora se sule por el certificado de antecedentes penales, y resultó limpio, o sea, de abolengo intachable. Esto no se hacía con los plebeyos.

»En 1648 murió el santo (José de Calasanz). A los tres años, en 1651, ya se estaba en ajetreos documentales para su proceso ordinario de Beatificación, y desde Roma se escribía al Ayuntamiento de Peralta de la Sal pidiendo datos oficiales de su familia y primeros años. De la respuesta municipal, que guarda el Archivo Generalicio (de la Orden Escolapia) es el siguiente párrafo:

»Item dice que el dicho Pedro Calasanz, padre, y el dicho doctor José Calasanz, su hijo, fueron, eran y son tenidos y comúnmente reputados por de la prosapia, descendencia y familia de los Calasances de la villa de Benabarre y que todos proceden de la cepa y linaje de los Calasances señores del lugar de Claravalls, los cuales todos han llevado y tenido por escudo y armas un ala y alano en los soportales de sus casas y otros sitios públicos; y han sido siempre tenidos y tratados por gente de calidad, cristianos viejos, tanto ellos como... María Gastón, madre del dicho doctor Calasanz, y descendientes de tales, pública y comúnmente de todos los que los han tratado, sin mácula, raza ni descendencia de judíos, moros, ni de otra secta ni mala ley.

»Fue de patria española, de legítimo matrimonio, hijo séptimo del señor Pedro Calasanz y María Gastón, familias nobilísimas y timoratas de Dios, que como a tal le educaron» ¹².

12. Cf. P. CALASANZ BAU, Sch. P., *Revisión de la genealogía calasancia*, en «Revista Calasancia», núm. 12 (Madrid, oct.-dic. 1957), págs. 39-40. En Juseu, lugar ribagorzano de las proximidades de Peralta de la Sal, vivieron también miembros de apellido Calasanz. Su directo parentesco con los Calasanz petraltenses parece fuera de toda duda. A propósito de los Calasanz de Juseu, afirma el P. Antonio Vidal, Sch. P.: «...En 1665 sale un Andrés Calasanz... esposo de Josefa Zaidín; sus hijas son: María Calasanz, Isabel Ana Calasanz y Josefa Calasanz. Estos Calasanz de Juseu son indudablemente infanzones, como lo son también los Zaidines de Peralta de la Sal, cuya carta de infanzonía tuve en mis manos, el año 1925...» (Cf. «Rassegna di Storia e Bibliografia scolopica», XVII, Roma, 1951, p. 45).

LOS MAESTROS DE CAPILLA DE LA CATEDRAL DE HUESCA

Por ANTONIO DURAN GUDIOL

El canto polifónico era conocido de antiguo en la Catedral de Huesca, pero no fue cultivado de manera habitual hasta el siglo xvi. Antes de esta centuria sólo es dable encontrar referencias de actuaciones polifónicas ocasionales a cargo de conjuntos forasteros, como la de unos franceses que cantaron en la Seo en las fiestas navideñas de 1481, según la anotación del administrador de Prepositura, que asentó, el 28 de diciembre, en su *Liber Primus Prepositure*, la siguiente partida: «Item a maestre Johan Fustero die por un caffiç de trigo que masso a los franceses maestros de canto XXIIII sueldos».

El equipo musical de la Catedral oscense fue realmente considerable en el siglo citado y en el xvii, con su organista, maestro de capilla, voces y copla de ministriles. Pasaron por ella músicos de valía, conocidos algunos, como Sebastián Aguilera; casi desconocidos otros, como Urbán de Vargas, y completamente inéditos a pesar de la fama de que gozaban otros, como el maestro Olorón. Creemos hacer un bien a la musicología española, dando a conocer los maestros de capilla oscenses, del quinientos y seiscientos, con los datos biográficos y las noticias sobre sus composiciones que ha sido posible obtener revolviendo los libros de actas, los de administración y los protocolos notariales del Archivo de la Catedral de Huesca y el valioso archivo de música de la colegiata de Santa María de Alquézar. Dejamos para otras ocasiones sendos tra-

bajos sobre órganos, organeros y organistas de la misma Seo, sobre la copla de ministriles, sobre los infantes y sobre el régimen interno de la misma capilla oscense.

ANTONIO DE VIANT (1535-1539?)

El primer maestro de capilla que figuró como tal en los libros de cuentas de Prepositura oscense, se llamó Antonio de Viant, natural de Zaragoza, que entró a prestar sus servicios como maestro de capilla y como organista en la Catedral de Huesca, el día 21 de marzo de 1535. El instrumento público testificado por el notario Pilares, en la fecha sobredicha, es como sigue:

«Capitulacion entre el cabildo y el magnifico Martin de Araus, infançon, ciudadano de Huesca, procurador de Anton de Labiano natural de Çaragoça, musico en organo y en canto. Con la presente capitulacion conducen los señores lugarteniente de dean, canonicos y capitulo de la Seo de Huesca Anthonio de Viant para tañer el organo y por maestro de capilla y cantor de la dicha Seo y es del tenor siguiente. Primo se obliga dicho Anthonio de Viant tañer el organo de la dicha Seo todos los dias y horas que es costumbre tañer el organo en dicha Seo y fuera della en otra yglesia qualquiere que el capitulo dicho vaya. Assimesmo se obligo en dreçar el canto como maestro de capilla y cantar canto de organo y llano en el choro y fuera del donde el capitulo fuere. Item se obliga el dicho capitulo dar al maestro Anthonio ochenta ducados de oro pagaderos en dos tandas del Corpus y sanct Martin. Item se obliga que no se puede ausentar sin licencia del dicho capitulo. Item se obliga dicho Anthonio de Viant a venir a serbir a dicha Seo de Huesca dentro del año 1535»¹.

Es posible que el maestro Viant estuviese en Huesca hasta el año 1539, en que se desdobló su empleo, apareciendo, a partir de esta fecha, en los libros de la Prepositura, Antonio Sánchez como maestro de capilla y Beltrán de Liarte como organista.

1. *De Actibus Capituli*, VI, fol. 81. Prot. Pilares, sin foliar.

ANTONIO SÁNCHEZ (1539-1550)

Durante los años comprendidos entre 1539 y 1550, figura constantemente como maestro de capilla Antonio Sánchez, presbítero, racionero de la Catedral, quien fue el primer maestro de capilla que tuvo en su casa a los infantes, a quienes educaba y mantenía y en cuyo nombre recibía los salarios de Prepositura ².

JUAN DE OLORÓN (1551-1566)

Juan de Olorón era natural de Tarazona y presbítero, cuando fue agraciado con la plaza de maestro de capilla de la Catedral oscense, el día 11 de marzo de 1551. En dicho día apunta el libro de actas capitulares: «Los señores del capitulo eligieron para mahestro de capilla a mossen Johan de Oloron, el beneplacito del capitulo durante, al cual asignaron una racion y treinta escudos de aumento» ³. Al año siguiente, 9 mayo 1552, los canónigos acordaron aumentarle el sueldo en diecisiete libras anuales ⁴.

Ya no vuelven a hablar de él los libros de la Catedral hasta el 7 de julio de 1559, en que se acuerda imponerle una sanción: *Osce, domini de capitulo aliquibus de causis privarunt Johannem Oloron portionarium per quatuor menses a prima die presentis mensis computandum ab ingressu et stallo chori et ab omnibus fructibus etiam ab aumento* ⁵. Poco aclara sobre cuáles fueran las causas que movieron a los canónigos a acordar semejante castigo, el acta levantada en la misma sesión por el notario capitular: *Domini de capitulo capitulantes etc. concordantes etc. aliquibus iustis de causis suum animum noventibus, attentis aliquibus criminibus et desacatis, ut dixerunt, per dominum Johannem Oloron portionarium dicte sedis oscensis factis, commissis et perpetratis, privarunt eundem Johannem Oloron per quatuor menses ab ingressu et stallo chori etc.* ⁶

Tuvo, como veremos, otros conflictos con el cabildo el maestro Olorón. Los documentos conservados hacen pensar que el maestro sería

2. *Liber Secundus Prepositure*, sin foliar.
3. *De Act. Cap.*, VI, 164.
4. *Prot. Pilares*, fol. 103 v.
5. *De Act. Cap.*, VI, fol. 306.
6. *Prot. Pilares*, fol. 197.

de temperamento quizá demasiado vivo, propicio a la testarudez, quizá un tanto bohemio y nada inclinado a la sumisión, cuando llegaba la reprimenda por parte del presidente del cabildo. La palabra «crimen», empleada así en el acta capitular como en el protocolo notarial, es exagerada. Nada, ni ahora ni después, induce a suponer la comisión de hechos delictivos de los que habitualmente se clasifican bajo tal palabra. Además, si el maestro hubiese cometido un delito de mayor cuantía, el cabildo no habría tenido jurisdicción sobre él, que habría sido castigado por decisión del obispo, quien sí la tenía.

La falta cometida por Olorón, merecedora de este castigo, pudo ser contra la obligación de residencia, faltando a coro más tiempo, por ejemplo, del concedido por el cabildo para pasar una temporada en su ciudad, o contra el respeto debido a la corporación catedralicia.

No escarmentó el maestro con la temporal privación de su beneficio, del que fue definitivamente desposeído siete años más tarde, el 31 de mayo de 1566. Escribe escuetamente el secretario capitular: «Los señores del capitulo por algunos justos respetos privaron a mossen Joan de Oloron de racionero y maestro de capilla de dicha seo *cum omnibus fructibus* y fuele intimado y por el aceptado»⁷. Como de costumbre, en las grandes decisiones, fue requerido el notario capitular para que levantara instrumento público, que únicamente aporta al acta el detalle de que todos los canónigos «fueron concordés excepto el canónigo Jaime de Araus alias Forner que no concintió»⁸. El mismo día, el notario Pílares, «como notario y persona publica» se personaba ante el maestro Olorón para notificarle e «intimarle» el acuerdo capitular, dándose el maestro por enterado⁹.

Al día siguiente, 1 de junio, Juan de Olorón nombra ante notario procuradores suyos al beneficiado de la Catedral Pedro Ferrer y al discreto Jerónimo de Arascués, causíndico de la ciudad, los cuales inmediatamente se personan en la Catedral y presentan al cabildo el nombramiento, que el mismo día había firmado Felipe Puyvecino, *utriusque iuris baccalaureus, officialis ecclesiasticus civitatis oscensis* por el obispo Pedro Agustín, de beneficiado de santos Simón y Judas, instituído en el altar de los dos apóstoles, de la Catedral, a favor del presbítero tirasonense Juan de Olorón, previa presentación, hecha también este mismo día,

7. *De Act. Cap.* VII, fol. 170 v.

8. *Prot. Pílares*, fol. 295.

9. *Ibíd.*, fol. 296.

por los patronos de la capillanía, que eran a la sazón las magníficas Gilberta Redón y de Bolea, viuda de Juan de Fuertes, doctor en medicina, y Ana de Fuertes Redón y de Bolea, viuda de Juan Cabero, señor de Javierre ¹⁰.

Reunidos en cabildo los canónigos el día 7 de junio, acuerdan declarar nula la colación del beneficio, negándose, en consecuencia, a dar posesión de él al maestro Olorón. Acusan al vicario general de haber procedido precipitadamente y, puesto que el cabildo no había sido llamado a consulta, la colación que había dado no valía. Una vez más el notario Pilares levanta acta del acuerdo, en la cual se alega que, habiendo de regir el coro el beneficiado de santos Simón y Judas—o de san Martín—*plurum conveniat ut beneficatus proficiendus talis sit qualem decet quieti et gubernio chori*, añadiendo que, si los canónigos hubiesen sido consultados sobre la provisión, habrían expuesto al vicario «causas relevantes» que habrían convencido a Puyvecino de la incongruencia de su gesto. Sin pérdida de tiempo, el mismo día el notario daba cuenta, comisionado por el cabildo, del contenido del acta al vicario general y le leía la solemne declaración de nulidad ¹¹. Parece ser que tanto el obispo como el vicario general no quisieron admitir las razones dadas por el cabildo y que se desentendieron de este caso, esperando quizá un acuerdo entre las dos partes litigantes. Acuerdo que debió cristalizar a 3 de septiembre del año 1568, fecha en que el cabildo acordó «asignar a mossen Joan de Oloron capiscol y beneficiado de sanct Martin setecientos sueldos en cada un año de salario, con que resida continuamente en esta iglesia y aga su oficio como debe y tiene obligacion y a mayori parte le dieron licencia para que fuesse a su tierra por tres messes y no le corre el salario ata tanto que venga a residir en esta iglesia» ¹².

Sin embargo, debieron de surgir nuevas disensiones, si es que no perduraba aún el antiguo conflicto, y al año justo del acuerdo anterior, el 5 de septiembre de 1569, en el cabildo convocado por el lugarteniente de deán, convinieron los canónigos, por una parte, y mosén Juan de Olorón, por otra, en elegir al obispo Pedro Agustín para que «por justicia pueda dizir pronunciar y determinar lo que bien visto le fuere en y sobre la capiscolia de la dicha Seo que esta a cargo del beneficiado

10. *Prot. Pilares*, fol. 298.

11. *Ibíd.*, fol. 307 ss.

12. *Resoluciones*, I, fol. XXI v.

de sanct Martin y esto hasta por todo el mes presente de septiembre inclusive con poder de prorrogar el tiempo de dicho compromiso lo que les pareciera una vez solamente et que en la sentencia se pueda reservar para tiempo para corregir y emendar». Las dos partes se comprometen a acatar la sentencia bajo la pena de mil ducados de oro ¹³.

La sentencia no se hizo esperar. Fue dada por el obispo Agustín el día 29 del mismo mes: «Por quanto el beneficiado de sant Martin es obligado a entonar en el choro de dicha seo las horas assi diurnas como nocturnas y tambien es obligado a ensenyar de canto a los clerigos y mochachos sirven en dicha seo y para esto sea elegida la industria de su persona y estando fuera y absente de dicha iglesia no pueda cumplir lo que la institucion del beneficiado mando», declara que el maestro Olorón debe residir para satisfacer personalmente su obligación de capiscol. Y añade seguidamente: «mas por quanto ha mucho tiempo el dicho mossen Juan de Oloron no reside ni sirve en el dicho beneficio y assi queda defraudada la institucion y intencion de los instituyentes y el servicio de dicha seo, ni tampoco se aguarda haya de volver y tambien por tener otro beneficio que basta para su sustentacion, por tanto declaramos y pronunciamos que el dicho mossen Juan Oloron sea obligado como por la presente sentencia le obligamos a que por todo el mes de febrero proximo veniente venga a residir en dicha iglesia y a sathazer con los cargos del dicho beneficio renunciandole libre y simplemente en poder del ordinario de dicho beneficio». Determina a continuación que, caso de no volver a Huesca dentro del plazo señalado, se le prive sin más del beneficio. Previendo la posibilidad de que volviera el maestro a Huesca dentro del tiempo hábil para marcharse otra vez luego, «como hasta agora se ha ofrescido», determina que no podrá ausentarse más de ocho días continuos y sin licencia, y que, de incumplir este extremo, no haya necesidad de nueva sentencia para privarle del beneficio. A título de curiosidad, transcribimos el último apartado de la sentencia arbitral: «mas nos tasamos por los trabaxos desta nuestra sentencia un par de capones pagaderos por el teniente de dean y cabildo y doze dozenas de camueas pagaderas por el dicho mossen Juan de Oloron ata ocho del mes de febrero» ¹⁴.

Parece ser que el maestro acató lo sentenciado por el obispo y que, a partir del mes de febrero de 1570, residió continuamente, sin dar

13. *Prot. Pilares*, tol. 521.

14. *Ibíd.*, año 1570, fol. 3.

lugar a más conflictos. Quizá como premio a la rectificación de conducta por parte del maestro, el cabildo celebrado el 11 de mayo de este mismo año «acordaba asignar a Joan de Olorón capiscol y beneficiado de sant Martin quince libras de aumento y partido en cada un año y le dieron licencia para ir a su casa y estar absente por todo el mes de julio proxime venidero y esto con expresa protestacion que si no viniessse por todo el mes de julio que caiga en la pena de la sentencia arbitral de laqual no pretenden ny entienden apartarse por este acto ni ninguno otro, los quales quince escudos comiencen a correr el dia que bolbiere a serbir a la Iglesia»¹⁵.

A partir de esta fecha no se encuentra ya el nombre del maestro Juan de Olorón en los libros del Archivo de la Catedral. Como sea que los salarios de los capiscoles y beneficiados no figuran en los libros de la Prepositura, no puede decirse hoy por hoy si Olorón siguió en Huesca o si, por no volver a residir dentro del plazo señalado, fue definitivamente privado de sus cargos.

La memoria del maestro Olorón y la interpretación de sus composiciones se conservaba viva en la Catedral de Huesca los primeros años del siglo xviii, hasta merecer del copista de una de sus composiciones el superlativo de *celeberrimus*.

A 13 de julio de 1569 fueron nombrados tres canónigos «para que con los clerigos que a ellos les parescera reconozcan el libro que mossen Oloron capiscol desta yglesia a echo de intonacion de los innos y nocturnos conforme al uso desta santa yglesia»¹⁶.

En el archivo de música de la Catedral, se conserva un libro de gran formato, en pergamino, manuscrito, cuya portada se ha perdido, con dos composiciones del maestro Olorón, copiadas en el siglo xvii. La primera de ellas es la narración completa de la Pasión según san Mateo, en 73 páginas, a cuatro voces: tiple, tenor, alto y bajo. La segunda, también a cuatro voces, es la *Passio secundum Johannem*, en 54 páginas. El nombre del maestro Olorón figura en el recto de cada uno de los folios del libro. Dos *Passios* más del mismo maestro de capilla se hallan en otro libro del mismo archivo, manuscrito en pergamino de 29 folios, cuya portada dice: *Hic liber / Oscensis Cathedralis Ec- / clesiae Turbae Responsorium / Passionis D. N. I. Xpi secundum / Mattheum et Joannem olim com- / positus a celeberrimo Magistro / vocato Oloron et nunc rescriptus / a Joachimo*

15. *Resol.*, I, fol. XXXXII.

16. *Ibidem*, fol. XXXI v.

Garimon et Centol / Filio Hosce dignissimo librorum scri- / ptore iuuamine D. Don Francisci Por- / teria nominatae Ecclesiae Magistri / Chori ac meritissimi Portiona- / rii Anno D. N. I. XPI. M / DCCVII die XII men- / sis aprilis. Estos dos últimos *Passios* contienen solamente la parte correspondiente a la turba.

MIGUEL GORDÚN (1566-1567)

Al ser privado el maestro Olorón de su porción beneficiar y del cargo de maestro de capilla, los canónigos encomendaron la dirección del canto al racionero tenor Miguel Gordún, sacerdote. En algunos documentos se le designa con el nombre de vicemaestro de capilla ¹⁷. Cesó en el cargo cuando fue nombrado el maestro Ordóñez. Falleció el día 4 de mayo de 1572 ¹⁸.

JUAN ORDÓÑEZ (1567-1572)

Juan Ordóñez, clérigo de la diócesis de Plasencia ¹⁹, tomó posesión de una ración y del cargo de maestro de capilla el día 5 de marzo de 1567 ²⁰. Nada más se sabe de él. Debió morir en mayo-junio de 1572, ya que en julio de este año era nombrado su sucesor «por muerte de mossen Ordoñez» ²¹.

JUAN MARTÍNEZ DE MURO (1572-1575)

En el cabildo celebrado el 7 de julio de 1572 se acordó «por muerte de mossen Ordonez, dar la porcion vacante para maestro de capilla a Juan de Muro, con aumento de mil sueldos anuales» ²². Su verdadero nombre era Juan Martínez de Muro, como se firmaba él en los recibos de Prepositura, y era clérigo de la diócesis de Calahorra ²³.

17. *Lib. I Prep.*, s. f.

18. *Ibidem*.

19. *Prot. Pilares*, 1567, fol. 167.

20. *De Act. Cap.*, VII, fol. 198 v.

21. *Ibidem*, fol. 346.

22. *Ibidem*.

23. *Prot. Pilares*, fol. 471.

En un acuerdo de reajuste de salarios a los cantores, se consignó al maestro Muro un aumento anual de tres escudos, a 23 de enero de 1574 ²⁴.

Renunció al beneficio y al cargo de maestro a finales del año 1575, sin que hayan podido ser averiguados los motivos que le movieron a ello, aun cuando existe la sospecha de que se marchó a ocupar una plaza similar en Zaragoza.

En 1579 se intentó volver a contratar a Juan Martínez de Muro. A 14 de julio, en la sesión capitular, «acordosse que se conduzca a Muro el maestro de capilla y se le de una racion, la de maestro de capilla con el aumento que en todo son veintiocho escudos y distribuciones de racionero que son quince escudos y ochenta escudos mas de salario y la casa que esta junto a la Prepositura hasta que el cabildo disponga della y que se escriba esto al canonigo Ferrer para que inbie un hombre propio con esta resolucion con la qual o si pudiere con menos lo conierte y procure venga con diligencia y si no quisiere venir por esto sepa secretamente por lo que vendria» ²⁵. Por lo visto el maestro no quiso aceptar y fue nombrado otro al año siguiente.

MIGUEL TARÍN (1576-1578)

Miguel Tarín, clérigo de Zaragoza, fue nombrado el día 11 de enero de 1576, según acuerdo capitular de esta fecha: *seniores de capitulo facerunt gratiam et mercedem Michaeli Tarin, clerico cesaraugustanensis diocesis de quadam portione ex suppressis vaccante per relaxationem Joannis de Muro ultimi portionarii pro magistro capelle dicte sedis, durante beneplacito dicti capituli* ²⁶. Al año siguiente, a 28 de junio, se le asignaba un aumento de diez libras anuales ²⁷.

MELCHOR CASTRIELLO (1579)

Melchor Castriello, cuyo origen no ha sido averiguado, fue admitido para maestro de capilla el día 19 de febrero de 1579, con un sueldo

24. *Resol.*, I, fol. LXVII.

25. *Ibidem*, fol. LXXXVI.

26. *De Act. Cap.*, VII, fol. 445.

27. *Resol.*, I, fol. LXXXVIII v.

consistente en setenta libras jaquesas anuales, seis nietros de vino y seis cahices de trigo, más dos dineros, como distribuciones, por cada hora canónica. Como sus antecesores, fue nombrado «durante beneplacito capituli»²⁸. Castriello estuvo en la Catedral de Huesca solamente unos tres meses. El 28 de mayo, se presentaba a pretender la plaza Luis de Arboleda, el cual, tras haber efectuado las «pruebas de habilidad», no fue admitido. El administrador de Prepositura le entregó «veinte reales para ayuda de costa del camino que vino a ver si se conducía en la seo para maestro de capilla»²⁹.

ESTEBAN ALVAREZ (1580-1584)

Fracasado el intento de readmisión del maestro Martínez de Muro, a 16 de febrero de 1580, «conduxerunt para maestro de capilla a Esteban Alvarez, de Medinaceli, dieronle la ración de maestro de capilla, mas ochenta escudos y la casa que esta junto a la prepositura, como se hizo Muro»³⁰. Debíó de marcharse de Huesca antes de la semana santa de 1584, durante la cual figura como «en lugar del maestro de capilla» el contralto Lázaro de Nuez, quien recibe del administrador de Prepositura sesenta sueldos «para partir entre todos los cantores por el trabaxo de las vexillas y passiones que en cada un año les mandan dar los señores del capitulo»³¹. Más de dos años se tardó en cubrir la plaza. Durante este tiempo, después de intentar la vuelta del maestro Castriello, fue encomendada la dirección de la capilla al sobredicho contralto Lázaro de Nuez³².

MARTÍN DE TIEBAS (1586-1601)

El día 4 de octubre de 1586 fue admitido para maestro de capilla Martín de Tiebas, seglar, de Zaragoza, al cual se promete dar un salario igual a lo que importaba la ración subdiaconil más un aumento de ocho sueldos de dineros y, para morada, la casa que estaba junto a la Prepo-

28. *De Act. Cap.*, VII, fol. 543 v°

29. *Lib. I Prep.*, s. f.

30. *Resol. I*, fol. LXXVIII.

31. *Lib. I Prep.*, s. f.

32. *Lib. I y II Prep.*, s. f.; *Resol.*, I, fol. CXXII.

situra, encomendándole, a pesar de no ser clérigo, la manutención y educación de los infantes de la Catedral³³. El día 4 de noviembre tomó posesión ante Andrés de Castro, notario de los de número de la ciudad y del cabildo, sin que aporte el documento público otros datos de interés³⁴.

A los pocos meses fue admitido a la clerecía y el 7 de marzo de 1587 el cabildo acuerda aumentarle el sueldo en seiscientos sueldos jaqueses «por los buenos servicios que vos el Rdo. mossen Martin de Tiebas maestro de capilla de la Seo de Huesca habeis hecho»³⁵. Pero cambió de parecer y decidió contraer matrimonio.

En un reajuste de salarios, discutido en 1591, 8 de febrero, los canónigos «resolvieron que al maestro de capilla se le consignen ochenta y cinco libras jaquesas pagaderas en dos ferias como es costumbre y mas distribucion de dos dineros en cada hora y todos fueron conformes sino el canonigo Longares y el canonigo Campos los quales dixeron que se casasse en buen hora, que despues de casado verian lo acedero, lo qual se ha de entender en caso que dicho maestro se case y sino que se este con la raccion y otros emolumentos como antes se estaba y durante el beneplacito del capitulo»³⁶. Martín de Tiebas se casó y no volvió a hablarse de él hasta el cabildo de 30 de mayo de 1594, en el que se acordó darle diez escudos, «digo doscientos sueldos de aiuda de costa por causa de su enfermedad»³⁷. Murió siete años después, en Huesca, según considera lacónicamente el *Libro Primero de Prepositura: in mense aprilis anni domini 1601 obiit Martinus Tiebas*. Y a 25 de mayo, acuerda el cabildo «se diesse a la mujer del maestro de capilla Martin de Tiebas medio cahiz de trigo por los dias que dio de comer a los infantes despues de muerto su marido»³⁸. Durante la vacante, actuó de maestro de capilla el racionero contralto Jusepe Nadal.

ESTEBAN DE FUENTES (1601-1605)

En la sesión capitular del 23 de octubre de 1601, «se trato de con-
duzir por mestro de capilla a mosen Esteban Fuertes, de Zuera, por la

33. *Resol.*, I, fol. LXXVIII.

34. *De Act. Cap.*, VIII, fol. 162; *Prot. Andrés de Castro*, s. f.

35. *Prot. Luis Pilares*, fol. 98 v.

36. *Resol.*, I, fol. LXXXXVIII.

37. *Ibíd.*, fol. CLXXXXVII.

38. *Resoluciones*, II, fol. 11 v.

buena relacion que del se tiene y se encargo al canonigo Ribera para que fuesse a hablalle y tratar con el de la comodidad y esto se delibero la conformidad de todos»³⁹. Las gestiones del canónigo Ribera tuvieron éxito y el día 9 del mes siguiente, noviembre, «los señores del capitulo nombraron racionero y maestro de capilla a Esteban de Fuentes, presbitero natural y racionero de Zuera, dio y confiriósele la racion que estaba vacante con su aumento que es en todo ciento y ochenta y cinco libras y a cumplimiento de doscientas que es todo lo que se le da de partido, se le asigna quince libras en distribuciones de la iglesia, que estas las ha de ganar con su asistencia, que se le dan tambien casa para el y los infantes que han de estar a su cargo; dasele la mitad de los ciento y ochenta y cinco para este sant Martin»⁴⁰.

Durante el maestrazgo del racionero Fuentes, aparecen por vez primera en los libros capitulares noticias sobre desavenencias entre los componentes de la capilla. En el cabildo celebrado el 9 de agosto de 1604, «fue propuesto acerca del reparo de la capilla y cantores, asi de las faltas del maestro a su obligacion, como de las faltas de los cantores y poca obediencia y respeto al maestro». Se acordó urgir al maestro el cumplimiento de la obligación de ensayar periódicamente con la capilla completa y reprender a los cantores por la poca consideración y falta de obediencia al racionero Fuentes⁴¹.

Según se desprende del *Libro Primero de Prepositura*, Esteban de Fuentes murió en el mes de junio de 1605, en Huesca.

JUSEPE NADAL (1605-1610)

Al morir el maestro Fuentes, la dirección de la capilla pasó automáticamente a cargo del racionero cantor más antiguo, que era mosén Jusepe Nadal, contralto, a cuya casa pasan a vivir los infantes inmediatamente después del fallecimiento de aquél, con carácter interino.

No fue fácil encontrar sustituto y en el cabildo de 1 de julio de 1605 se acordó nombrar a mosén Nadal regente de la capilla, según el acta levantada por el secretario capitular: «habiendo precedido muchos tratados acerca de la provicion del maestro de capilla vacante por

39. *Resol.*, II, fol. 20.

40. *Ibidem.*, fol. 21 v.

41. *Ibidem.*, s. f.

muerte de mossen Stevan Fuentes ultimo maestro, se nombro a mossen Jusepe Nadal rationero y contralto por regente de dicha capilla durante el beneplacito del capitulo»⁴². Impúsosele la obligación de tener en su casa los infantes, la de enseñarles y la de «acer platica de musica en la seu»⁴³.

Un año después, en vista de que seguían los canónigos sin encontrar a quien encargar de la dirección, acordaron nombrar definitivamente maestro de capilla a Nadal⁴⁴, quien, no obstante la decisión capitular, figura en no pocos documentos como «teniente de maestro de capilla»⁴⁵.

Falleció en Huesca, el día 12 de julio de 1610⁴⁶.

CRISTÓBAL DE ISLA (1611-1615)

En estos primeros años del siglo xvii, no se sabe por qué causas, era difícil encontrar maestros de capilla. Muerto mosén Nadal, se tardó más de un año en remplazarle.

Unos días después del fallecimiento del contralto-director de coro, el 23 de julio, el cabildo «remitio a los señores chantre y Colon para que traten de la conduccion del maestro de capilla de Lerida y le den salario como le dan alli, como no pase de dos cientos escudos y los provechos de iglesia»⁴⁷. No dicen nada las actas capitulares sobre el resultado de las gestiones que harían los dos comisionados y al año siguiente, el 2 de enero de 1611, resolvían los canónigos «que el chantre Pinos tome a su cargo enviar a Lerida al hombre que dice es amigo del maestro de capilla de aquella santa iglesia para saber si gustara de venir a servir a esta iglesia»⁴⁸.

La pretendida conducción del maestro de Lérida no se llevó a cabo y, por fin, el 19 de abril del mismo 1611, «los señores del capitulo dieron el oficio de maestro de capilla a Christobal de Ysla, natural de Berlanga, diocesis de Siguenza, para durante el beneplacito del capitulo y le hicie-

42. *Resol.*, II, s. f.

43. *Ibidem.*

44. *Ibidem.*

45. *Lib. I Prep.*

46. *Ibidem.*

47. *Resoluciones*, III, s. f.

48. *Ibidem.*

ron merced de una racion con aumento de tres mil y setecientos sueldos incluso el cuerpo de la dicha racion pagaderos en la forma y modo porque se paga a los cantores, presente el qual aceptó y juró de hacer buen servicio y de guardar los statutos y la bulla del statuto de la supresion»⁴⁹. A partir de este día el maestro Isla se hizo cargo de los infantes.

En el cabildo de 26 de enero de 1615, se acordó dar licencia al maestro Isla para ir a Osma «y se le concedio no renunciase la racion que se le dio para que tenga ocasion y motivo de ordenado que sea volverse a esta santa iglesia»⁵⁰. El día 29 del mismo mes firma el *verum* en el recibo de sus haberes como maestro de capilla, en el *Libro Primero de Prepositura*, y ya no vuelve a aparecer más entre el clero de la Catedral de Huesca.

MATEO CALVETE (1616-1617). *Primera vez*

Otro año estuvo sin maestro la Catedral. En la sesión del 29 de febrero de 1616, se determinó escribir al maestro de capilla de Tarazona para invitarle a aceptar el maestrazgo de la de Huesca⁵¹. Sin que las actas digan más sobre este particular, dos meses después, ya figura en los libros de Prepositura como maestro de capilla Mateo Calvete, al cual conceden permiso el día 1 de abril del año siguiente para ausentarse durante un mes. A 21 de mayo el administrador del cabildo le paga seis libras, importe de su salario por los días que había servido este mes, y Calvete se marcha⁵². Transcurre el plazo señalado y como no se presentase, se acuerda gestionar la contratación de otro maestro. No hay más noticias de Calvete hasta el año 1619, en que fue admitido por segunda vez.

MARTÍN SANZ (1618-1619)

Ante el hecho de la ausencia injustificada del maestro Calvete, el cabildo inició gestiones para encontrar sustituto. Presentóse un maestro

49. *Resol.*, III, s. f.

50. *De Act. Cap.*, VIII, s. f.

51. *Resol.*, III.

52. *Ibidem*.

castellano, cuyo nombre no consta, que no fue admitido y que recibió en compensación de los gastos de viaje cien sueldos ⁵³. Pocos días después, el 19 de noviembre, el cabildo resolvió no admitir tampoco por maestro de capilla a Bartholomé Navarrete, de Granada, por no estar ordenado y ser, por tanto, incapaz para ocupar la ración o beneficio vacante ⁵⁴. Por fin, el 9 de septiembre del año siguiente, 1618, fue nombrado mosén Martín Sanz, del obispado de Sigüenza, en iguales condiciones que sus antecesores ⁵⁵.

El rápido sucederse de maestros de capilla, durante estos años, hace sospechar la existencia entre los cantores de alguien interesado en hacerles la vida imposible. Parece confirmar esta sospecha el acuerdo del 29 de febrero de 1619, ordenando al maestro que en los ensayos de la capilla, en la Catedral, ni en ninguna ocasión «no de lugar a que ninguno (de los cantores) eche el compas, sino que lo haga él» ⁵⁶. Y no es menos significativo el procedimiento que siguió el maestro Sanz para marcharse de Huesca. Hizo lo mismo que el maestro Isla: pedir permiso para ir a ordenarse, a Albarracín, y no volver a Huesca ⁵⁷. En vista de ello, el cabildo de 11 de octubre del mismo año, «attendido que mossen Martin Sanz maestro de capilla el qual fue a ordenar con licencia del capitulo y se le dio tan solamente por todo el mes de septiembre, ha pasado de dicha licencia y no ha venido hasta hoy ni dado razon de la causa de su detencion, resolviose que no se le de salario ni le corra en el tiempo que ha estado ausente» ⁵⁸.

MATEO CALVETE (1619-1626). *Segunda vez*

Fue nombrado por segunda vez maestro de capilla, con el salario de 110 escudos, el maestro Mateo Calvete, con la condición de presentar cuanto antes el título de haber recibido la primera clerical tonsura, lo que efectúa el día 14 siguiente y se le da posesión de una plaza de racionero ⁵⁹.

53. *Lib. I Prep.*

54. *Resol., III.*

55. *Ibidem.*

56. *Ibidem.*

57. *Ibidem.*

58. *Ibidem.*

59. *Ibidem.*

El maestro Calvete no fue ejemplar ni cumplidor de sus obligaciones, no ya de maestro de capilla, sino de cristiano y los canónigos estaban descontentos. De ahí que en el cabildo de 3 de enero de 1622 «se cometio a los señores canonigos Pinos y Ribera para que hablen al maestro de capilla y le manden haga platica de canto de organo todos los dias y por cada vez que dejare de hacerla por su persona tenga un real de pena y el presidente se lo execute sin remision de su salario y lo dé a Nervaiz contralto para que en su lugar haga la platica y le amonesten tenga mas cuidado que hasta ahora ha tenido de los infantes y les enseñe virtud y canto que por no hacerlo estan perdidos y que el sea virtuoso y oiga misa todos los dias de fiesta y sermon quando lo hubiere y que tenga cuenta hagan lo mismo los infantes»⁶⁰.

En el verano de 1625, Calvete pidió permiso para ausentarse, permiso que le fue concedido. Una vez más dejó pasar los días sin reintegrarse a su cargo y el día 2 de agosto el cabildo acordó «se busque maestro de capilla por no haber venido Mateo Calvete al tiempo que se le señalo y que se pongan edictos»⁶¹. Durante la vacante estuvo encargado de la dirección de la capilla el contralto Nervaiz.

Al año siguiente, a 13 de mayo, se leyó en cabildo un memorial del maestro Calvete «en el qual pide y suplica se tenga misericordia con el volviendolo a admitir y a maiori parte el capitulo resolvió que se sepa primero que es lo que el señor obispo ha de hacer con el que despues el capitulo vera lo que conviniere»⁶². No se sabe qué es lo que tenía que ver en este caso el obispo, ni lo que resolvería, pero unos días más tarde, el 10 de junio, los canónigos readmitían al maestro Calvete «por tres meses o menos lo que les pareciere de la manera que antes estaba y pasados estos se votara si ha de quedar o no»⁶³. No se habló más de esta cuestión hasta el 29 de abril de 1627, en que los «señores del capitulo determinaron que se rescibiera por maestro de capilla a un nabarro de Falces, con el salario del maestro Calvete», sin referirse para nada a éste⁶⁴.

60. *Resoluciones*, IV, fol. 22.

61. *Ibidem*, fol. 84.

62. *Ibidem*, fol. 89.

63. *Ibidem*, fol. 101.

64. *Ibidem*, fol. 114.

URBÁN DE VARGAS (1627-1629)

El licenciado Urbán de Vargas era natural de Falces y fue nombrado maestro de capilla de la Catedral de Huesca el día 29 de abril de 1627⁶⁵, cesando a finales de 1629, en que debió trasladarse al Pilar de Zaragoza, de donde fue racionero y también maestro de capilla, a juzgar por los villancicos publicados por el cabildo cesaraugustano. En 1650 estaba aún en Zaragoza y en 1652 aparece en Burgos, de cuya Catedral era canónigo y maestro de capilla.

En el archivo de música de la Catedral de Huesca se conservan los papeles de órgano, tiple de primer coro, alto y bajo de segundo coro de una misa de Vargas a cinco voces y parte del símbolo *Quicumque* reducido por el también maestro de capilla de Huesca Francisco Salas, en 1736. Y entre los papeles del archivo catedralicio, copia de una carta que escribió el maestro Vargas desde Burgos a un racionero de la metropolitana de Zaragoza, comentando su composición *Quicumque*. En el pergamino de guarda escribió el doctoral Novellas a finales del siglo XVIII: «Exposicion del modo conque debe cantarse el *Quicumque* puesto en solfa por el famoso Bargas»⁶⁶. Es como sigue:

«Copia de la carta que escribió el licenciado Vrbán de Bargas, canonigo y maestro de capilla de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, a un racionero en la Metropoli de Çaragoça.—Todo mi cuidado y atencion he puesto en que v. m. quedase servido: y assi como es lo mas misterioso que contiene la Fe Catolica, he procurado algunos empeños, para simbolizar la musica con la letra. Y para esto me ha parecido hacer su composicion a tres coros con once voces; y las tres del primer coro llevan la division de las tres personas, haciendo el tenor al Padre, el tiple primero al Hijo y el tiple segundo al Espiritu Santo. Y para que v. m. vea el fundamento que he tenido remito con la obra esta explicacion.

El primer verso dicen todos los coros, con empeño de que un tenor y un contralto van con el canto llano del tono, que es octavo, fuga en quinta con igualdad de figuras: y rigiendose con la gravedad que pide la letra, durara media hora, que es lo que v. m. me manda.

Hasta la letra *Fides autem catholica hec est*, cantan los tres coros y prosigue el tiple primero que hace al Hijo, *ut unum Deum*, y luego

65. *Resol.*, IV, fol. 114.

66. ACH, 9-3-227.

se unen el tenor, que hace al Padre, y el tiple segundo que hace al Espíritu Santo; y los tres dicen *in Trinitate, et Trinitatem*: y el tenor solo dice, *in unitate*: y los tres coros prosiguen, *Veneremur*.

Neque confundentes personas, neque substantiam separantes, lo dicen los tres con igualdad y union; *alia est enim*, lo cantan los tres coros, y el tenor del coro primero dice, *persona Patris*: y vuelven los tres coros a decir *alia*: y el tiple que hace al Hijo dice *Filii*; y los tres coros *alia*, y el tiple que hace al Espíritu Santo, dice *Spiritus Sancti*.

El tenor dice *Sed Patris*, y el tiple primero *Et Filii*; y el segundo tiple *Et Spiritus Sancti*: y luego todos tres *una est divinitas*, con una fuga en unisonus, y octava: y los tres coros cantan *aequalis gloria coaeterna maiestas*.

Prosiguen los coros diciendo *qualis*, y el tenor dice *Pater*, y los tres coros dicen *talís*: y el tiple primero *Filius*, y los tres coros repiten *talís*: y el segundo tiple *Spiritus Sanctus*.

Dicen los tres coros *increatedus*, y el tenor dice *Pater*: prosiguen los tres coros *increatedus*, y el tiple segundo dice *Spiritus Sanctus*. Y en esta disposicion se cantan los versos *Inmensus Pater etc. y Aeternus Pater*.

El verso *Et tamen non tres aeterni*, lo cantan los dos coros, que son segundo y tercero, por ir con la letra que dice *non tres*, y prosigue el tenor *sed unus aeternus*. Y por la misma causa dicen el segundo y tercero coro *sicut non tres increati, nec tres inmensi*: y el tiple primero dice *sed unus increatus et unus*: y sobre la palabra *inmensus* los tres coros.

Similiter omnipotens, cantan los tres coros y el tenor dice *Pater*, repiten *omnipotens*: y el tiple primero dice *Filius*, y vuelven a repetir *omnipotens*; y el segundo tiple dice *Spiritus Sanctus*.

Los dos coros cantan *Et tamen non tres omnipotentes*, y el tenor dice *sed unus omnipotens*.

El verso *Quia sicut singulatim*, lo cantan los tres coros, y en la palabra *prohibemur*, hay cosas que estan mal recibidas en sustancia de musica.

El verso *Pater a nullo est factus, nec creatus nec genitus*, lo dice el tenor. *Filius*, lo dice el tiple primero; y sobre la palabra *a Patre solo est*, el tenor que hace al Padre; y el tiple que hace al Hijo, forman un Duo, y prosigue el tiple primero *non factus, nec creatus*, y luego el Duo, *sed genitus*.

El tiple segundo dice *Spiritus Sanctus*, sobre la palabra *a Patre* hace duo con el tenor, y a la palabra *et Filio*, se une el tiple primero, que hace al hijo, y forman un tercio y prosigue el tiple segundo solo *non factus, nec creatus, nec genitus*: y cuando dicen *sed procedens*, van procediendo en esta forma, primero el tenor que hace al Padre, y luego el tiple que hace al Hijo y va siguiendo el que hace al Espíritu Santo.

Et in hac Trinitate nihil prius, aut posterius, nihil maius, aut minus, lo cantan los tres coros con igualdad de figuras y pausas, para significar el sentido de la letra.

El verso *ita ut per omnia, sicut iam supradictum est*: lo cantan los tres coros; y el tiple primero dice, *in Trinitate et Trinitas in unitate*, con una fuga que los autores de musica le dan por titulo, *Trinitas in unitate*; y prosiguen los tres coros *Veneranda sit*.

Los versos *Qui vult ergo etc. Sed necessarium etc. Est ergo fides recta etc.* los cantan los tres coros. Y el tiple primero, dice *Deus est*: y el tenor canta en duo con el mismo tiple y dicen, *ex substantia Patris, ante secula genitus*, y se une el tiple segundo, y forman un tercio diciendo, *et homo est*, para significar, que aunque era hombre estaba unido a la divinidad: y sobre la letra *Ex substantia matris in seculo natus*, forman un duo la voz que hace al Hijo y la que hace al Espiritu Santo, para significar fue concebido por obra suya.

Los tres coros dicen *perfectus*, y el tiple primero dice *Deus*, vuelven a decir *perfectus*, y el mismo tiple dice *homo*, para significar las dos naturalezas en Christo, divina, y humana.

Dicen los tres coros *aequalis* y prosigue un duo la voz que hace al Padre, y la que hace al Hijo diciendo *Patri secundum divinitatem*; con una fuga igual, para significar la igualdad que en la divinidad tiene el Hijo con el Padre. Y sobre la palabra *Minor Patre secundum humanitatem*, cantan el mismo duo; mas la voz que hace al Hijo, va fuga en quinta, para declarar que es menor que el Padre en la humanidad.

Y en todo lo demas he procurado unir la solfa con la letra, como se vera; y en particular sobre la particula *ut*, que en diferentes veces que se dice, se hallaran todas las voces en *ut*, como *ut teneat, ut unum Deum, ut incarnationem, ut credamus*; y en esta con empeño del canto llano. Y si algun curioso reparare en la posicion de las voces, sobre la letra *Qui vero mala*: el sentido della desata la duda, y queda condenada, pues prosigue *in ignem aeternum*.

En el *Gloria Patri etc.* no he dividido las personas conforme en el simbolo, porque este verso es aclamacion. Guarde Dios a v. m. como deseo. Burgos, y abril a 6 de 1652»⁶⁷.

De este maestro se conservan en el archivo de la colegiata de Alquézar los papeles de las siguientes composiciones: 1) *Domine ad adiuvandum* y salmo 109, a 8 voces; 2) villancico *Dexenme admirar*, a 10 voces; 3) villancico *Los tres negriyos de antaño venimo de Panamá*, a 3 y 11 voces; 4) el papel de arpa del villancico a 6 voces *Ay que se oculta en unos cristales*.

Puso música a los villancicos *Ha de la fuerza, ha del Alcázar*; *Quien es aquella gente*; *Que ay de nuevo*, y *Luces van y reyes vienen*, cuyas letras fueron publicadas, en hojas volantes, los años 1646, 1647, 1648 y 1650 por el

67. ACH, 9-13-227.

cabildo de la «Santa Iglesia Angelica y Apostolica de Santa Maria la Mayor del Pilar, primera Catedral de Zaragoza. Siendo en ella Maestro de Capilla Urban de Bargas».

FRANCISCO RUIZ (1630-1631)

Por acuerdo del cabildo del día 2 de noviembre de 1630, se anunció la vacante de maestro de capilla por medio de edicto, que señalaba el día 20 del mismo mes como fin del plazo apto para solicitar la plaza ⁶⁸. Plaza que fue concedida el día 20 a Francisco Ruiz, que la ocupaba ya como interino desde que cesó el maestro Vargas y que fue despedido el 2 de agosto del año siguiente, en castigo por haber intentado conven-
cer a los infantes de que se fueran de la Catedral de Huesca ⁶⁹.

MATEO CALVETE (1632-1636). Tercera vez

En el mes de mayo de 1632 era elegido por tercera vez para maestro de capilla el maestro Mateo Calvete ⁷⁰, quien, por lo visto, seguía con los mismos defectos de que había hecho gala en ocasiones anteriores, obligando al cabildo a que le impusiera una multa de cuarenta escudos, el día 1 de julio de 1636, en castigo por no cumplir con sus obligaciones en general y, en particular, con la de enseñar a los infantes ⁷¹. Unos días más tarde pidió permiso para ausentarse y ya no volvió. El *Libro Primero de Prepositura* anota a 8 de septiembre que «se le acabo la licencia» y en el mes de octubre su cargo era ocupado por Miguel de Aguilar ⁷².

MIGUEL DE AGUILAR (1636-1641)

En el mes de septiembre de 1636, el deán encargaba al organista Bartolomé Ximénez que escribiera al maestro de capilla de Daroca,

68. *Resol.*, IV, s. f.

69. *Ibidem*.

70. *Lib. I Prep.*

71. *Resoluciones*, V, s. f.

72. *Lib. I Prep.*

como cosa propia, proponiéndole venir a Huesca a ocupar la vacante de Calvete, encargándole al mismo tiempo que trajera consigo al corneta de Calatayud ⁷⁶. Era a la sazón maestro de Daroca el licenciado Miguel de Aguilar, que aceptó el ofrecimiento, siendo nombrado el 17 de octubre. El día 4 de noviembre obtenía permiso «para ir a su tierra a traer su casa y sus trastes por espacio de veinte días» ⁷⁴. Cesó el 12 de agosto de 1641 ⁷⁵.

El año 1644, el cabildo del Pilar de Zaragoza publicó la letra del villancico *A un puerto pobre este día*, que había musicado el maestro Miguel de Aguilar.

En el archivo de la colegiata de Alquézar se conservan los papeles de dos obras del maestro Aguilar: 1) *O que bien rige valgame Dios*, llamada *responson*, a 5 voces, y 2) *Viendo en brazos del aurora*, romance, a 4 voces.

SEBASTIÁN ALFONSO (1641-1653)

Sebastián Alfonso empezó a servir en la Catedral de Huesca el día 24 de octubre de 1641 ⁷⁶. En el cabildo de 29 de agosto de 1649 se le dio licencia para opositar en la Catedral de Zaragoza, pero no fue agraciado y volvió a Huesca ⁷⁷. Dejó el cargo a 5 de marzo de 1653 ⁷⁸.

Puso música a un villancico con introducción a tres voces y coplas a 8, cuyas particelas se conservan en el repetido archivo de Santa María de Alquézar.

GRACIÁN BABÁN (1653-1656)

«Habiendo hecho—dicen las actas capitulares—muy buenas demostraciones de su habilidad el maestro Gracian Baban para la capilla que estaba vacante, se proveyo en el dicho con el mismo salario que llevaba el antecedente Alfonso, que es ciento y veinte escudos» ⁷⁹. Este mismo año, suplicó al cabildo le fuese asignada «una perpetuación» que le sir-

73. *Resol.*, V.

74. *Ibidem*.

75. *Lib. I Prep.*

76. *Ibidem*.

77. *Resol.*, V.

78. *Lib. I Prep.*

79. *Resol.*, V.

viera de título para poder ordenarse, y el acta del día 29 de agosto, tras asignar al maestro Babán una renta anual de cuarenta escudos, advierte que, aun cuando se acostumbra en esta iglesia «perpetuar a los cantores para poder ordenarse, esto no debe entenderse sea regla cierta»⁸⁰.

El día 1 de julio de 1655, Babán pidió aumento de sueldo al cabildo, dando a entender que si no se accedía a su ruego, buscaría colocación en otra parte. Discutida largamente la solicitud, los canónigos acordaron no aumentarle el sueldo, accediendo empero a consignar la cantidad de diez escudos anuales que se le darían en concepto de gratificación por los trabajos de Corpus y Navidad, cantidad que supondría prácticamente un aumento de veinte escudos anuales⁸¹. El arreglo ideado por el cabildo no agradó al maestro Babán, que deja de figurar entre el clero catedralicio en 1657, año en que pasó a ocupar igual cargo en la Catedral de Valencia, donde estuvo hasta 1674⁸².

Se conserva de este maestro, en el archivo de música de la Catedral de Huesca, una composición titulada *Psalmos de nona Marabilia y Principes*, a ocho voces, con acompañamiento de órgano.

LUIS GARGALLO (1659-1667)

El día 7 de junio de 1659 llegó de Valencia el maestro Luis Gargallo, que fue admitido por maestro de capilla con el salario de cien ducados anuales y cuarenta escudos por los gastos de viaje⁸³. Para que pudiera ordenarse, se le asignaron cuarenta libras anuales, a 7 de noviembre del mismo año⁸⁴. Se fue de Huesca a 15 de noviembre de 1667⁸⁵.

FRANCISCO SOLANA (1668-1669)

Fue nombrado Francisco Solana el día 15 de mayo de 1668 y murió el día 25 de junio del año siguiente⁸⁶.

80. *Resol.*, V.

81. *Ibidem.*

82. *Lib. I Prep.*; HIGINI ANGLÉS, *Musici organici Jobannis Cabanilles (1644-1712) opera omnia*, Barcelona, 1927, págs. XXI y XXII.

83. *Resol.*, V.

84. *Ibidem.*

85. *Lib. I Prep.*

86. *Ibidem.*

Se conservan de Francisco Solana, en el archivo de la colegiata de Alquézar, de la que es posible hubiese sido racionero maestro de capilla antes de trasladarse a Huesca, las siguientes obras: 1) *Domine ad adiuvandum*, a 8 voces; 2) un villancico a san Lorenzo también a 8 voces y acompañamiento de órgano y arpa; 3) el villancico navideño *A la jácara, jácara nueva*, a 8 voces; 4) villancico a santa Eurosia *Tocad jacenses alarma*, a 8 voces y acompañamiento de órgano, y 5) otro villancico a la misma santa, *Pastorcillo dichoso*, a 4 voces.

JUAN BARAZA (1669-1686)

El maestro Juan Baraza entró al servicio de la Catedral el día 7 de junio de 1669⁸⁷. Presentado por el conde de Torreseca, el maestro Baraza se posesionó de un beneficio en la iglesia de San Lorenzo de Huesca. El cabildo delegó al presidente para que le hablase y explorase el ánimo del maestro sobre si gustaría continuar en el magisterio, con la condición de serle rebajado el salario, ya que tenía otro beneficio y la Prepositura no podía con tantos gastos. El maestro Baraza prefirió el beneficio de San Lorenzo y cesó en la dirección de la capilla catedralicia⁸⁸.

FRANCISCO BERGES (1694-1702)

Con el propósito de ahorrar y poder así aliviar las deudas de la Prepositura oscense, no se habló de proveer la vacante de maestro de capilla hasta el año 1693. El día 14 de diciembre se acordó ofrecer el cargo al maestro de capilla de Jaca con cincuenta escudos de salario. Así se hizo, pero una carta firmada por el bajo mosén Juan Mellón, dirigida al bajo de aquella iglesia, trataba «con términos indecentes y desvergonzados» de convencer al primero para que no aceptara el ofrecimiento de los canónigos oscenses, los cuales, habiéndose enterado, acordaron tratar este asunto después de las fiestas de Navidad y sobre la conveniencia de despedir al que había escrito tal carta, el día 12 de enero, el deán coadjutor dio cuenta de tres cartas más dirigidas al

87. *Lib. I Prep.*

88. *Resol.*, V.

mismo maestro y con propósitos idénticos a los de la primera misiva. Tres días más tarde, en un cabildo extraordinario, determinóse despedir al organista mosén Francisco Ximénez y al infante Jusepe Baylo, considerados como culpables, encargando al deán la búsqueda de maestro de capilla y de organista y confiando interinamente el órgano al carmelita fray Aturiac ⁸⁹.

El organista Ximénez mandó al cabildo un memorial, que fue leído el día 18 del mismo mes de enero, y en él, entre protestas de fidelidad y sumisión al deán, explica cómo las cartas fueron escritas por el infante Baylo «en nombre de algún señor capitular» y afirma que «el mochacho tiene malicia para mayores artificios que este» y que, para ser más fácilmente creído, hizo cómplice suyo al mismo organista, completamente ajeno a lo tramado por Jusepe. Recuerda al mismo tiempo que el propio infante «sin estar coaccionado» confesó a la primera autoridad catedralicia su delito, para terminar, «sin que alegue la pobreza y desamparo con que quedan él y sus padres», suplicando «muy humilde y rendidamente se apiade Su Señoría de volverle a admitir». Se acordó volver a tratar del asunto más tarde y escribir al maestro de capilla de Jerez de la Frontera, Francisco Berges, ofreciéndole este empleo en la Catedral oscense, comisionando para ello al deán coadjutor ⁹⁰.

Dos meses más tarde, 16 de marzo, «nemine discrepante», era admitido mosén Francisco Berges para maestro de capilla, y «volver a mosen Francisco Ximenez con todos los honores y reintegrarle en todo como si no hubiese pasado cosa alguna y esto en consideracion de haberlo reconocido inocente en lo que se le imputaba ⁹¹.

En septiembre de 1694 tomaba posesión el maestro jerezano, que sirvió el cargo de maestro hasta el año 1702 ⁹², en que murió entre mayo y junio ⁹³. En consideración a sus virtudes y a los buenos servicios prestados a la Catedral, se asignaron seis cahíces de trigo de la Limosna para su madre y su hermana de pocos años que quedaban en el mayor desamparo ⁹⁴.

La decadencia económica de la Catedral de Huesca, que empezó en la segunda mitad del siglo xvii, se iba agravando. Por esta razón los

89. *Resol.*, V.

90. *Ibidem*.

91. *Ibidem*.

92. *Lib. I Prep.*

93. *Resol.*, V.

94. *Ibidem*.

canónigos deciden disminuir el personal subalterno de la Seo y los primeros en sufrir las consecuencias fueron los miembros de la capilla. Primero son los instrumentistas, luego los cantores y, finalmente, desaparece el mismo maestro de capilla, asumiendo su oficio el organista, a partir del año 1722 ⁹⁵.

Antes de la supresión, fueron maestros de capilla un tal PORTERÍA, desde 1702 a 1708; MATEO CASANOVA, desde 15 de diciembre de 1712 hasta abril de 1714; VIDAL, cuyo nombre, como el de Portería, tampoco figura en los libros, de junio de 1714 hasta el 9 de octubre de 1717, y fue el último JOSÉ LANUZA, desde el 6 de diciembre de 1717 hasta mayo de 1722 ⁹⁶.

95. *Lib. I Prep.*

96. *Ibidem.*

10

...

...

...

...

...

...

...

...

NOTICIAS Y DOCUMENTOS DEL ALTOARAGON

LA VIOLADA (ALMUDEVAR)

Por MARÍA DOLORES CABRÉ

CON el presente trabajo, comenzamos la publicación de una colección de noticias y documentos que pueden servir como base firme y segura para trazar la historia de los pueblos altoaragoneses. Siempre que nos sea posible, agruparemos los documentos por comarcas, ya que, pese a las vicisitudes porque han atravesado estos pueblos, el territorio presenta siempre sus caracteres propios y sus límites naturales.

Transcribimos con preferencia documentos inéditos, reproduciendo en algún caso aquellos ya publicados que, por su importancia o por la rareza de su impresión, sea aconsejable volver a editar. A los documentos, precederá una serie de notas, en las que daremos cuenta de otros documentos que, por su menor importancia, no transcribimos íntegramente.

Este primer artículo está dedicado a la comarca de «La Violada», una de las más interesantes del Altoaragón que, en la actualidad, sufre una transformación radical. Su importancia histórica se basa en su condición de comarca de tránsito, atravesada por el camino de Zaragoza a Huesca. Pese a su importancia, que sepamos, no se ha intentado nunca el estudio de su proyección en la historia. Dado lo copioso de los materiales que pueden utilizarse, en este primer artículo, publicaremos solamente documentos referentes a su repoblación, casi todos ellos del siglo XII.

Por último, debemos hacer público nuestro reconocimiento al concejo de Almudévar y a don Angel Romero, culto secretario del mismo, por las facilidades que nos han dado en el desempeño de nuestra labor.

VÍA LATA

El tramo de la vía romana entre *Osca* y *Cesaraugusta*, denominado ya en la antigüedad, al parecer, *Via lata*, ha tenido una importancia considerable y ha constituido un eje económico de primer orden. En la Edad Media, se daba el nombre de Vialada a la comarca extendida a lo largo de este camino, al Norte y al Sur de las canteras de Almudévar. Más tarde, el nombre quedó relegado a los llanos extendidos al Sur de estas elevaciones, entre Alcalá y Robres; llanos esteparios, tristes y pelados, sin más vegetación que retorcidos almendros y viñas y frutales en la plana de Almudévar; paisaje que ha cambiado de aspecto con las obras de Riegos del Altoaragón.

Todos los autores que hablan sobre vías romanas coinciden en poner de relieve la importancia de este camino, pero discrepan levemente al señalar su trazado. En realidad, está todavía por hacer el estudio definitivo de esta vía; las diferentes hipótesis que han sido lanzadas carecen de base documental y arqueológica. En 1908, un autor local, el oscense Juan Cañardo, señalaba que «en dirección a Zaragoza continuaban dichos itinerarios, siguiendo al pie de la muralla de la antigua ciudad, de cuyo resto hemos hecho mención, por la antigua carretera a *Cesaraugusta*, *Osca* (Huesca), *Bostine* (Almudévar), *Gallicum* (Zuera), *Cesaraugusta* (Zaragoza). Con motivo de la nueva carretera, quedó baldío el terreno del Itinerario, después carretera antigua de Zaragoza; y utilizado hasta frente a la ermita de San Jorge para viveros de Obras Públicas; pero a partir de éstos hasta el cementerio, y más allá, puede observarse aún su anchura, y sirve hoy para cabañera»¹. Para Pedro Carrillo, la vía va cubierta por la carretera de Zaragoza «en su mayor parte hasta el km. 64 en que se separa a la derecha y avanza por la cabañera de ganados; pasa por el alto de San Juan llegando a *Bortinae* (Almudévar) Milla CCCXII a XXXIII (51,480) de Zaragoza. Esta es con seguridad la mansión que cita el *Itinerario*. Desde *Bortinae* sigue por la cabañera,

1. JUAN CAÑARDO, *Historia antigua de Huesca*, Huesca, 1906, p. 97.

separándose ésta a la izquierda, frente a la casa de campo «la Violada», pues la vía sigue recta. Cruza la carretera de Gurrea de Gállego, perdiéndose los restos en el valle»². José Galiay sospechó que la vía romana no atravesaba las Canteras por el alto de San Juan, sino más al NO.³ Como se ve, se trata de hipótesis, algunas muy sugestivas, pero que, hasta ahora, carecen de comprobación.

Por otra parte, Ricardo del Arco ha hecho observar que las vías romanas han sufrido alteraciones y desvíos en la Edad Media. Precisamente uno de los ejemplos aducidos por el autor se refiere a la *Via lata*, alegando la carta puebla de la villa, en la que Alfonso II concede que «aquel camino de Vialada que va de Huesca a Zaragoza, de aquí en adelante, en todo tiempo pase y vaya por Almudévar y mando que todos los hombres y mujeres marchen por este camino con toda seguridad. El que vaya por otro camino, perderá mi amor y todo lo que lleve y me pagará mil sueldos»⁴. No cabe la menor duda sobre el desplazamiento de la vía; ahora bien, no sabemos si el desvío fue de importancia. Del Arco opina que sí: «Esto demuestra—dice—que Almudévar no era mansión de la calzada romana, y que la villa no es la *Burtina* del Itinerario, sino otra mansión más al Oeste, sita junto a la calzada. Yo creo que sería el después hospital de la Violada, que menciona esta carta de población». En total, piensa que el desvío sería de unos diez kilómetros⁵. Basa su hipótesis en la suposición de que este hospital sería un conjunto de pequeñas casas independientes, o *domunculae*, con aspecto de villa, acaso utilizando las ruinas de la mansión romana que allí habría. Cree probable que el hospital lo fundase el monasterio de San Juan, al que pertenecía la mitad del lugar de Torres de Violada, según donación de Sancho Ramírez, aumentada por Pedro I; la comunidad construiría entonces el hospital de Violada. Aunque esta última parte de su hipótesis no puede ya sostenerse, pues recientemente un autor ha demostrado que Torres de Violada no se hallaba al Sur de Almudévar, pues se trata del actual castillo de San Juan⁶, sin embargo,

2. PEDRO CARRILLO MURCIA, *Via romana del Summo Pyreneo a Cesaraugusta*, en «Seminarario de Arte Aragonés», III (Zaragoza, 1951), p. 38.

3. JOSÉ GALIAY, *La dominación romana en Aragón*, Zaragoza, 1944, p. 25.

4. RICARDO DEL ARCO, *Tres cartas de población interesantes*, en «Bol. R. Acad. Buenas Letras de Barcelona», primer trimestre de 1914, reproducido en *Cartas de población*, en «Linajes de Aragón», año 1916, p. 47. Cf. también nuestro doc. 1.

5. R. DEL ARCO, *Modificaciones de vías romanas en la Edad Media*, en «Archivo Histórico de Arqueología», año 1954, p. 296.

6. FEDERICO BALAGUER, *Recensión de Modificaciones de vías romanas en la Edad Media*, en ARGENSOLA, t. VII, p. 107.

es posible que fuese del monasterio de Montearagón. Por último, supone Del Arco que por el hostel de la Violada, donde él sitúa la *Burtina* del Itinerario, pasarían también los viandantes que descendían del Pirineo.

Conocemos, pues, la importancia de este camino y su dirección aproximada, pero, como se ve, existen dudas sobre su trazado, sin que se haya conseguido localizar ningún tramo. Las localizaciones de Cañardo y de Carrillo se refieren al viejo camino de Huesca a Zaragoza que es posible, efectivamente, sea la vía romana, pero que no puede afirmarse categóricamente, pues los mencionados autores no aportan ninguna prueba documental ni arqueológica. Por nuestra parte, daremos algunos datos sobre el camino antiguo de Zaragoza. En el siglo xvii, partía de las proximidades del actual convento de Santa Teresa. En 1650, se cita una heredad «a la fuente del Ibon que confronta con... camino publico que discurre de las heras de Angel hasta el camino de Çaragoça»⁷. En 1553, se habla de un campo situado en «l'Ibon» que confronta «con el camino de Çaragoça y l'agua de la fuente del Ibon»⁸; y en 1490 un plantero, «al libon, tapiado, camino de Zaragoza»⁹. Ya en el siglo xv, el camino pasaba, pues, como demuestran estos documentos, junto a la fuente del Ibón, como la actual carretera.

En otro documento de 1456, aparece un plantero, situado en el término «clamado Algascar cerqua de la forca de sant Jorge e en el viero que trauïessa de la carrera mayor que va ad Almudeuar al camino mayor que va a los lugares de Sant Garren e de Bicient», plantero que confrontaba con otros campos «e con carrera publica que passa de camino de Çaragoça al camino de Sant Garren»¹⁰. Como la partida de Algascar o Angáscara, al menos actualmente, se halla al Este de San Jorge, parece lo más probable que, efectivamente, el camino a Zaragoza, ya en el siglo xv, pasaba a la izquierda del tozal. Este viejo camino, del que todavía quedan los vestigios que menciona Cañardo, queda, pues, documentado hasta el siglo xv.

Pero, como ha señalado Del Arco, las antiguas vías de la época romana han sufrido variaciones en la Edad Media y para identificar ese camino medieval a Zaragoza con la *Via lata* es preciso aportar pruebas arqueológicas. Por otra parte, los recientes hallazgos de la zona de

7. Arch. Hist. Prov. Huesca, prot. 1.514, sin foliar, finales de noviembre.

8. AHPH, prot. 598, f. 343.

9. AHPH, prot. 328, f. 142.

10. AHPH, prot. 46, fols. 51 y 53.

Ensanche, en donde han aparecido diversos restos romanos y un camino empedrado ¹¹ permiten suponer que del actual Barrio Nuevo salía una vía romana que acaso se dirigiese hacia el Oeste. Por el contrario, en la zona de la fuente del Ibón y camino viejo de Zaragoza no se han encontrado hasta ahora restos de la época romana.

Es posible que esta hipotética vía, que partía de la puerta denominada en la Edad Media Remián, en el muro de piedra, atravesando el Barrio Nuevo, para salir por la puerta Salsaría, pasase cerca de Loret y de Cuarte, pueblo éste que debería su nombre a la circunstancia de hallarse junto al cuarto miliario, encaramándose luego por las canteras de Almudévar en dirección a Zaragoza. No poseemos, sin embargo, ninguna mención documental que pruebe este trazado; por el contrario, en el siglo xv, existían dos caminos perfectamente diferenciados, el de Zaragoza y el de Cuarte. Así, en 1441, se cita un campo situado «tras sant Jorge entre el camino que va al lugar de Quart e carrera que va a Çaragoça», mención repetida en documento de 1508 ¹²; es indudable, pues, que en esta época el camino a Zaragoza no pasaba por Cuarte.

Nuestro documento de 1319 habla de una forma vaga del «camino que marcha desde el lugar de Perdiguera hacia la ciudad de Huesca y hacia los lugares de Cuarte y Torresecas», y más adelante del «camino que marcha hacia San Jorge y hacia Huesca». Otro documento anterior, de 1184, menciona un campo, situado en el término de Pueyo Sancho, que confronta *ex meridie via que pergit apud Cesaraugusta* ¹³, pero como no sabemos si este campo se hallaba situado al Sur o al Norte del Pueyo Sancho o cerro de San Jorge, no podemos precisar con exactitud por dónde pasaba el camino.

LA COMARCA DE LA VIOLADA

La influencia de esta vía en la comarca queda patente en el hecho de que le ha dado nombre. Todavía más que la aridez esteparia, este camino es el hecho característico de la comarca que la diferencia, por su calidad de región de tránsito, de las vecinas comarcas de Monegros

11. F. BALAGUER y V. VALENZUELA, *Los ballazgos de «El Fosale»*, en ARGENSOLA, t. VII, p. 349.

12. AHPH, prot. 43, f. 22 v., y prot. F. Lizana, año 1507, f. 242.

13. ACH, 2-250, cita A. UBISTO, *Colección diplomática de Pedro I*, p. 80, n. 25.

y llanos de Gurrea. Desde el punto de vista histórico, forman parte de la Violada los actuales ayuntamientos de Almudévar, Tardienta y Torralba, más sus agregados. Recientemente, han surgido nuevos poblados, como los de Valsalada y San Jorge.

Han desaparecido, en cambio, las entidades de Fornillos, Avariés, Torre Abella y los castillos de Ahonés y Torresecas, este último sigue habitado, pero está agregado a la villa.

Los límites históricos vienen a coincidir con los geográficos, pues la parte Sur de la Galleguera o llanos de Gurrea es una comarca análoga, pero de características distintas a consecuencia de estar atravesada por el Gállego y su afluente el Sotón. El término de Alcalá de Gurrea queda entre ambas comarcas como zona de transición, pero históricamente perteneció a la baronía de Gurrea. Consideraciones análogas pueden hacerse acerca del pueblo de Senés, que fue también señorío nobiliario. En cambio, el castillo de Torresecas, que actualmente pertenece al término de Almudévar, forma parte, histórica y geográficamente, de «La Plana de Huesca». La capital de la Violada ha sido en todo tiempo la actual villa de Almudévar.

ALMUDÉVAR EN LA ANTIGÜEDAD

No obstante hallarse en el centro de la estepa de la Violada, sin grandes recursos para la atracción de pobladores, su poblamiento debe de ser antiguo, debido a su situación estratégica en el camino de Huesca a Zaragoza. La villa está dominada por un cerro, coronado por fuerte castillo, del que se conservan todavía abundantes restos; seguramente en la época ibérica existía aquí un castro, transformado después en fortaleza por los romanos para la defensa de la *Via lata*. La mayoría de los autores identifica a la *Burtina* de los itinerarios romanos con Almudévar, identificación que, como hemos dicho antes, no admite Del Arco. Una adecuada exploración podría resolver este problema, siendo muy posible que apareciesen restos ibéricos y romanos. Ya en esta época debió de comenzar la explotación cerealista de la comarca, al mismo tiempo que se aprovechaban ciertos recursos forestales.

RECUERDOS ÁRABES

Su nombre es un recuerdo de la dominación musulmana. Según Asín Palacios deriva de *al Mudawwar* 'el redondo', sin duda por alusión al tozal sobre el que se asienta la villa ¹⁴.

Otros términos son también de probable origen árabe. Así el *Rabitos* que aparece en el documento de 1320 que transcribimos.

A medida que la reconquista avanza, crece la importancia militar de Almudévar que defiende las comunicaciones entre Zaragoza y la Huesca amenazada por los ejércitos aragoneses. Almudévar es el punto de partida y el refugio de las expediciones de socorro. La *Crónica Pinateuse* afirma, no sabemos con qué fundamento, que, al día siguiente de la batalla de Alcoraz, «los christianos fueron muy cansados, pero con la victoria que hauien non lo mostrauan, de manera que al dia siguiente cuydando hauer otra batalla no vieron de los moros sino los feridos et los muertos que dieron en alcanzar entro Almudebar et quantos trouaron, mataron» ¹⁵.

En documento de 1083, Sancho Ramírez otorgaba al monasterio pinatense la cuarta parte de las almutagenas de doce villas, entre ellas Almudévar ¹⁶. Este documento es muy sospechoso de falsedad; si fuese auténtico, demostraría que los moros de Almudévar pagaban parias al rey aragonés.

LA RECONQUISTA

Ignoramos la fecha de la reconquista de Almudévar. Seguramente fue obra de los ejércitos de Pedro I, pues, después de la toma de Huesca en noviembre de 1096, cayeron en sus manos una serie de poblaciones a lo largo de la ribera del Gállego hasta el Ebro y no es de creer que Almudévar se mantuviese aislada bajo el dominio musulmán. El historiador de este período, Antonio Ubieto, dice: «Entre tanto, las tierras de los alrededores de Huesca, que pagaban parias desde muchos años

14. ASÍN PALACIOS, *Toponimia árabe de España*, p. 71.

15. *Crónica de San Juan de la Peña*, edic. de Ximénez de Embún, p. 59.

16. JOSÉ SALARRULLANA, *Documentos de Sancho Ramírez*, p. 63.

antes, debieron caer en manos aragonesas juntamente con la ciudad y fueron fortalecidas con una serie de posiciones claves para su defensa»¹⁷.

Sin embargo, la mayoría de los autores hablan de que la plaza fue reconquistada por Alfonso I, fundándose en las siguientes palabras de Zurita: «Sucedió assi, segun por muy ciertas memorias parece, que estando aun en Castilla Alfonso I, mandó venir de Francia para esta empresa, como está dicho, muchas compañías de gente de guerra, de las partes de Bearne y Gascuña; cuyos generales eran los que estauan nombrados, y otros principales señores, que les auian seguido, y seruido en las guerras passadas, que hizo contra los Infieles; y segun la costumbre de aquellos tiempos, a ellos, y a la gente de guerra que traian, llamaron los Francos. Este exercito estuuu junto, y muy en orden, mediado el mes de mayo del año de nuestra Redempcion, de mil ciento y diez y ocho, en la laguna que llamauan de Ayerue, y de alli partieron para el lugar de Almudeuar, que tenian los moros muy defendido, y fuerte, y en su asiento parece auer sido en los tiempos antiguos, poblacion Romana, y ser el que se llamó Burtina en los Pueblos llergetes, y descubre bien señales de su antigüedad. El mismo dia que llegaron, poniendose la gente, que dentro auia en defensa le combatieron, y entraron por fuerça, y fueron los moros lleuados a cuchillo, por mayor espanto de los que no se querian dar y confiauan en la fuerça de los castillos y lugares fuertes. Con esta nueua, los Moros que estauan en aquellas comarcas y se auian defendido en las guerras pasadas en algunos castillos y lugares que se tenian en defensa, los desampararon y entonces se ganaron Sarinan, Salcey, Robles y otras dos poblaciones Romanas, sobre las riberas del Gallego, que eran Zuera y la que en tiempos antiguos llamaron el Foro de los Galos»¹⁸.

No sabemos de dónde proceden estas noticias de Zurita; si, como piensan algunos, se basan en los perdidos anales del obispo Martín García no serían muy de fiar. Si fueran de mayor antigüedad, podrían aludir al itinerario seguido por el ejército franco en su marcha a Zaragoza; Almudévar estaría, tal vez, bajo dominio cristiano, pero tendría mayoría de población musulmana y los francos, a consecuencia de algún incidente atacarían la aljama, pasando a cuchillo a sus habitantes. No hay que descartar la posibilidad de que, si bien Pedro I pudo recon-

17. A. UBIETO, *Colección...*, p. 101.

18. J. ZURITA, *Anales*, I, f. 41.

quistar la plaza después de 1096, ésta volviese a ser recuperada por los musulmanes durante la algará de 1112; de esta forma, sería verosímil una nueva reconquista por el ejército franco en 1118.

Un documento fechado en 1096, o tal vez mejor en 1098, consigna la donación de Pedró I al monasterio de Montearagón de tres *juvatas* de tierra en Almudévar, pero se trata de una falsificación. También son falsos o de autenticidad dudosa tres documentos del mismo monarca de septiembre de 1098, 5 de marzo de 1100 y mayo de 1101, en los que se menciona la villa de Almudévar ¹⁹.

LA REPOBLACIÓN

La carta de población de Almudévar está fechada en 1170. En ella se afirma que es carta de donación y confirmación, lo que parece indicar la existencia de otra de fecha anterior que no ha llegado hasta nosotros. Durante la primera mitad del siglo XII, la repoblación de la villa debió de hacerse con lentitud y el número de habitantes sería escaso; otras tierras de mayor fertilidad atraerían a los habitantes y Alfonso II, para fomentar la población de esta comarca, otorgaría nuevos privilegios. Precisamente el reinado de este monarca coincide con la época constituyente de Aragón; la mayoría de las cartas pueblas fueron otorgadas por este monarca y la de Almudévar no es una excepción.

El monarca concedía a los pobladores de la villa el dominio de sus términos, que fija de esta forma: desde el hospital de Violada siguiendo hacia arriba hasta los términos de Alcalá y de Tormos y la torre de Biota, prosiguiendo hasta la guardia de Lupiñén, términos de Torresecas y guardia de Cuarte, continuando hacia los linderos de Torres de Vialada y de Fornillos. Desde el hospital de Vialada, el término marchaba hasta el comienzo de valle Cervaria y Perola, siguiendo por Piniello y después por la torre de Saions, llegando hasta los linderos de Robres. Avariés, con todos sus términos, sería para Almudévar, excepto la heredad que poseían los monjes, que tenía una extensión de cuarenta yugadas de tierra; esta heredad era la denominada granja de Avariés. El monarca retenía el señorío sobre la almunia llamada Onés (castillo de

Ahonés) y un horno en Almudévar. Posteriormente, en 1202, Pedro II cedía esta reserva real, de forma que la villa podía explotar todos los hornos que, como es sabido, constituían una fuente de ingresos ²⁰.

En febrero de 1184, el mismo Alfonso otorgaba un nuevo privilegio para que pudiesen ser divididos y partidos los términos y almunias de Almudévar entre 300 pobladores y que todos se rigiesen por el mismo fuero. Es de suponer que, si bien se haría uso de este privilegio, sin embargo no se llegaría a ese límite de 300 nuevos pobladores ²¹. Varios documentos citan *suertes*, lo que demuestra el reparto de tierras.

EL CONCEJO

En los documentos del siglo XII, Almudévar aparece como villa realenga regida por tenentes nombrados por el monarca. No sabemos por qué causas, esta tenencia se menciona muy poco en los diplomas de aquella centuria. Un documento de Alfonso II, de 1191, que transcribimos en el apéndice, cita a Xemen de Artusella como tenente de Almudévar. Este personaje, uno de los caballeros más influyentes de la corte de Alfonso II, mayordomo en los primeros tiempos del reinado, alférez real, tenente de Sariñena, Piracés y otras plazas, señor de varios castillos que dominaban las tierras al Norte de la sierra de Alcubierre, dueño de extensas posesiones en Huesca y Barbastro, era hijo de un Galín Garcés que había estado al servicio del infante don García.

Ya es conocida la tendencia de los nobles a convertir en señoríos hereditarios sus tenencias. Sin embargo, Almudévar no salió del dominio real y los fueros de población otorgados por Alfonso II garantizaron su independencia, si bien siguieron existiendo tenentes hasta su desaparición en el siglo XIII, siglo en el que el concejo afirma y robustece su personalidad.

De esta forma, la antigua *Via lata*, camino entre Zaragoza y Huesca, de tanta importancia estratégica, quedaba como una ruta libre, bajo la salvaguardia real, a salvo de intromisiones señoriales.

Como otras ciudades, Almudévar consiguió de los monarcas promesa de que no sería enajenada; así, Pedro IV concedió dos privilegios

20. Arch. Ayunt. Almudévar. Cf. Inventario de 1945-51.

21. Véase nota 4 y nuestro documento núm. 12.

en este sentido, de fecha 13 de junio y 3 de diciembre de 1359 y al año siguiente, en 5 de junio, declaraba haber recibido cierta cantidad a cambio de no separar nunca la villa de la Corona ²².

La carta puebla concedía a los pobladores los fueros de Zaragoza, muy ventajosos, sin que tuvieran que dar a ningún hombre sino sólo primicias y décimas. En caso de que alguno tuviese clamor contra un poblador debería marchar a Almudévar y allí recibiría derecho conforme al fuero de Zaragoza. Los vecinos de la villa no podrían ser pignorados por nadie.

LA POBLACIÓN. LA ALJAMA JUDÍA

A juzgar por los documentos que conocemos, la mayoría de los pobladores procedían de la Montaña y el Somontano. Es muy difícil fijar el número de habitantes en el siglo XII. Quizá serían alrededor de 2.500.

No hemos encontrado ninguna mención de población musulmana ni citas de aljama morisca. Es muy posible que los musulmanes fuesen expulsados o aniquilados. En cambio, tenemos noticias ciertas de la población judaica, aunque estos datos son ya de época tardía. Así, en 1374, Martín Dieste declaraba haber recibido de Iucef Concubiel, judío de Almudévar, 670 sueldos de los 2.000 que le debía por la compra de 76 vacas ²³.

LA IGLESIA

En la carta de población, Alfonso II concedía a los pobladores la corona y el castillo, íntegros, con entradas y salidas y con todo el derecho y pertenencias reales, para que allí hicieran iglesia y abadía y casas para su provecho y utilidad; todo ello sería franco, ingenuo y libre. Esta iglesia, reconstruída, subsiste hoy todavía. Pero, además, existe otra, que es la actual parroquia, situada en la parte baja de la villa. Ahora bien, este templo es también muy antiguo, pues, aun cuando fue reconstruído en los siglos XVI-XVIII, quedan copiosos restos de la época románica, con una hermosa portada que hay que fechar, por lo menos, en la primera mitad del siglo XIII. Esta dualidad de templos plantea un interesante problema: conocer cuál era la parroquia primitiva.

22. Arch. Ayunt. Almudévar. Cf. R. DEL ARCO, *Archivos Historicos*, en «Universidad», año 1930, y el inventario de 1945-51.

23. *Ibidem*. Cf. DEL ARCO, op. cit., p. 63.

Sabemos que la iglesia de Almudévar fue concedida por el rey al abad de Montearagón, a la sazón, el belicoso infante don Fernando; se opuso el obispo de Huesca, el violento García de Gudal, quien entró en la iglesia para tomar posesión de ella, siendo bloqueado por el infante don Fernando, que prohibió el abastecimiento de los sitiados. La violenta disputa se cortó, al fin, mediante la donación de Pedro II de 1206, por la que concedía la iglesia de Almudévar a la Catedral de Huesca²⁴.

Por otra parte, los grandes monasterios, el de Montearagón, el de San Juan de la Peña y el de Rueda poseyeron extensas propiedades, así como la orden del Temple, que dio nombre a una partida junto a la villa, llamada «la Caballería».

EL PROBLEMA DEL AGUA. MOLINOS DE VIENTO

El problema de mayor importancia con que tuvieron que enfrentarse los pobladores de Almudévar fue el del agua. Las fuentes de las cercanías de Almudévar son de escasísimo caudal, llegando a secarse en los estíos y son las únicas que existen en varios kilómetros a la redonda. La construcción de balsas y pozos pudo solucionar, en parte, el problema para las necesidades de hombres, animales de labor y usos domésticos, pero para el riego de sus extensos términos era preciso pensar en soluciones de más altos vuelos, y en la carta puebla, Alfonso II autoriza a los pobladores para traer agua de cualquier sitio, en todo el reino, y para conducirla hasta Almudévar, con objeto de que pudieran beber hombres y animales y regar los términos y hacer molinos; cualquiera que se opusiera al paso de estas aguas debería pagar mil sueldos, incurriendo en la ira del monarca. Al parecer se pensaba ya en el Gállego. Pero, no obstante la autorización real, el proyecto no se llevó a cabo, sin duda, por las dificultades económicas y por los obstáculos que opondrían los Gurrea y los Urríes, que monopolizaban las orillas del río Gállego.

Si el carácter estepario de estos llanos de la Violada se debe, en parte, a la potente erosión del viento, en cambio ofrece la posibilidad de aprovechar su energía y, efectivamente, un documento de 1311 que

24. Sobre estos acontecimientos, cf. A. DURÁN GUDIOL, *El obispo García de Gudal*, en trabajo próximo a aparecer.

publicamos en esta colección, nos revela la existencia de molinos de viento; el mencionado en el diploma era de propiedad del monarca y debía de ser antiguo, ya que se hallaba arruinado, en parte, por lo que Jaime II lo concedía en censo, con condición de reedificarlo.

VIDA ECONÓMICA

La importancia de Almudévar estribaba en su situación en el camino que unía los dos grandes núcleos de Huesca y Zaragoza. La carta puebla señala que el camino debería pasar por la villa y el que siguiese otra ruta pagaría mil sueldos, perdiendo todo el haber que llevase.

Por el mismo documento se concedía un mercado semanal todos los miércoles. Este mercado debió de rebasar la importancia meramente local, a consecuencia del tráfico de cereales. La ganadería aprovechaba las grandes extensiones de estepa; generalmente las reses se compraban en la montaña.

DESARROLLO URBANO

Conserva todavía la villa su sabor medieval. En la corona, dominando el caserío, se hallaba el castillo, del que subsisten copiosos restos. Aunque también se edificaron casas en el castillo, la mayoría de la población se extendía por las laderas, hacia Oriente, estando protegida por una muralla. Nuestro documento de 1178 menciona la puerta de Zaragoza, perteneciente, sin duda, a este muro.

Documentos de época tardía, de los que hablaremos en otra ocasión, mencionan uno de los cuarterones, en que estaba dividida Almudévar y los arcos de la carnicería. Como pueblo cerealista, las eras ocupaban gran extensión. Los documentos citan con frecuencia las que se hallaban junto a la villa.

Diseminadas en el extenso término de Almudévar, existían algunas torres y casas de labor, muy pocas en comparación con otros términos, que albergaban una reducidísima población, tales como las de Baibén ²¹

21. La cita un documento del *Cart. del Temple*, p. 29. Actualmente es despoblado del término de Tardienta.

y Abella. Su origen se remontaría a la época musulmana y la mayoría fueron absorbidas, como veremos en otro artículo, por el núcleo urbano de Almudévar.

LAS ALDEAS

La carta de población dice que el término de Almudévar se extendía hasta Robres, incluyendo, por tanto, los actuales términos de Tardienta y Torralba. Si estos pueblos existían ya, como parece lo más probable, serían aldeas bajo el señorío de Almudévar, situación que vendría ya de la época musulmana.

Esta hipótesis es muy probable, aunque, como hemos dicho, no conocemos hasta ahora ningún documento del siglo xi o primeros años de la centuria siguiente que cite estas aldeas. Menciones de los siglos posteriores las muestran bajo el señorío de Almudévar.

DOCUMENTOS

1

1170, mayo, Huesca

Alfonso II delimita los términos de Almudévar y concede privilegios y fueros a los pobladores.

Arch. Ayunt. Almudévar. Publica R. DEL ARCO en el trabajo citado en la nota. 4 del texto. Letra carolina siglo XII.

In Dei nomine et eius gratia. Notum sit omnibus hominibus quod ego Ildefonsus Dei gratia Rex Aragonensis comes Barchinonen- / sis et marchio Prouincie facio hanc cartam donacionis et confirmacionis siue populacionis vobis omnibus populatoribus de Almudebar / qui modo ibi estis populati vel in antea ibi populare ueneritis. Placuit mihi libenti animo et spontanea uoluntate et propter / amorem quod populetis et habitetis ibi de bono corde. Dono et concedo uobis totos illos terminos de Almudebar heremos et / populatos cum montibus et paschuis cum introitibus et exitibus suis integriter et cum omnibus pertinenciis que ei pertinet vel pertinere debet / sicut unquam melius habuit eos in tempore sarracenorum uel christianorum et habere debet totum integriter habeatis et possideatis et / laboretis et expletetis uos et omnis posteritas uestra ad uestram propriam hereditatem per facere inde totas uestras uoluntates omni tempore / Dono uobis quod habeatis tales fueros quomodo habent illos homines de Çesaragusta et non donetis neque faciatis nullam causam ullo homini nisi decimas et primicias Deo. / Ad huc autem dono et concedo uobis terminos de illo hospitale de Uialada in suso sicut uadit ad illum terminum de Alchala et illa casella cum omnibus suis ter- / minis et sicut uadit ad illum terminum de Tormos et ad illa turre de Biota et ad illa guardia de Lopinen et sicut uadit ad illum terminum de Torres- / sechas et ad illa guardia de Quart et sicut uadit ad illum terminum de Torres de Uialada et ad illum terminum de Fornels et de illo ospital de Vialada sicut / uadit usque ad capud de valle Ceruera intus et sicut uadit ad ipsa Erola intus et sicut uadit ad ipso Pinello et deinde sicut uadit ad ipsa Turre de Saions / et sicut uadit usque ad Arrobrès et de Arrobrès in suso totum quantum ego ibi habeo et habere debeo heremum et populatum usque ad Abares, et illa villa de Abares / habeant illos monachos cum XL.^a iouatas de hereditate in circuitu eius et totum alium terminum sit uestrum. Et sicut predictæ affrontaciones includunt et diui- / dunt dono et concedo uobis et uestris totum integriter sicut superius scriptum est quod habeatis et possideatis eum franchum et liberum et ingenuum et securum ad / uestram propriam hereditatem per facere inde totas uestras uoluntates uos et filii uestri et omnis generacio

uel posteritas uestra. Salua mea fidelitate et de omni / mea posteritate per secula cuncta. Retineo namque ibi ad meam dominicaturam illam almuniam que uocatur Ones et in Almudebar uno forno, totum aliud / sicut predixi sit uestrum omnique uestre posteritati ad uestram propriam hereditatem. Iterum dono et concedo uobis et uestris ut talletis fusta et matera et ligna in / omnibus siluis et montibus tocius mee terre et habeatis ibi paschers omnibus uestris ganatis. Et si ullus homo aliquod malum uel contrariam uobis fecerit uel uoluerit uobis / tollere aut minuere de istis supradictis terminis, amorem meum perdet et peictabit mihi mille morabetinos. Mando etiam et uolo ut si aliquis homo habuerit clamum / de uobis uadat ad Almodebar et ibi faciat et accipiat directum ad fuero de Çesaragusta. Si uero super hoc meum mandamentum aliquis homo pignora-uerit / uos uel traxerit pignora de illo termino de Almudebar amorem meum perdet et peictabit mihi mille solidos. Similiter dono et concedo uobis et constituo / ut in unaquaque ebdomada scilicet die merchurii habeatis merchatum in Almodebar et omnes homines et feminas qui uenerint ibi saluui et securi sint cum omnibus / suis causis et qui malum uel impedimentum eis fecerit peictabit mihi mille solidos. Dono etiam et concedo uobis ut illum caminum de Vialada qui uadit de Osca ad / Çesaragusta de hinc in antea omni tempore transeat et uadat per Almodebar et mando ut omnes homines et feminas uadant et ueniant per eum secure. Qui uero per alium / caminum transierit, amorem meum perdet et perdat totum illum auer quod portat et peictet mihi mille solidos. Ad huc autem dono et concedo uobis omnique uestre posteritati / illam coronam et castellum de Almodebar ex integro cum exio et regressio, et cum totum hoc quod ibi mihi pertinet uel ad meam uocem regalem pertinere debet, ut faciatis ibi ecclesiam / et abbatiam et casas et totum hoc quod ibi facere uolueritis ad proficuum et utilitatem uestram, et totum sit uestrum franchum et liberum et ingenuum, ad propriam uestram hereditatem per facere / inde omnem uestram uoluntatem omni tempore. Similiter dono et concedo uobis ut accipiatis aquas per totam meam terram ubicumque melius eas inuenire potueritis et adducatis eas ad Almodebar unde / bibatis uos et uestros ganatos et possitis rigare uestros terminos et facere molendinos et quiquit (*sic*) uolueritis et transeatis eas per omnia loca tocius mee terre unde melius uolueritis secure, et nullus homo / non sit ausus infringere eas, et qui fecerit in ira mea incurretur et peictabit mihi mille morabetinos. Adhuc dono et concedo uobis in omni terre mee non detis leztam neque herbagem, et omni homini qui fuerit captum cum illo furto ut sit iusti- / ciatum et non expectent iusticiam neque merinum neque senioem.

Signum (*signo*) Ildefonsi regis Aragonensis comitis Barchinonensis et marchionis Provincie.

Signum (*signo*) Petri regis Aragonensis et comitis Barchinonensis qui hanc paginam et que in ea continentur animo uolenti laudo confirmo et signo corrobore proprio / sub era M.^a CC.^a XXX.^a V.^a apud Oscham addens quod siquis contra hoc uenire attemptauerit pena mille aureorum condempnetur. Signum (*signo*) Johannis Beraxensis domini Regis notarii Petri.

Facta carta mense maii apud Oscham Era M.^a CC.^a VIII.^a Regnante me Dei gratia in Aragonie et in Barchinona et in Prouincia. Episcopo Stefano in Oscha. / Episcopo Petro in Çesaragusta. Episcopo Guilelmo in llerda. Berengarius frater regis electus in Tirasona. Comite Arnaldo Mironis Pallarensis in Ricla et in Fraga. Petro de / Arazuri in Osca et in Darocha. Blascho Romeo in Çesaragusta et maiordomo domini regis. Xemeno de artusella alferiz domini regis. Galin de Naia / in Lauada. Pelegrin de Castellazolo in Barbastro. Fortunio de Stada in Montcluso. Arpa in Loarr. Lofarrench in

Luna. Bertran de sancta Cruce in / Lusia. Sancio Ennecons in Unocastello. Deus Aiuda in Sos. Blasco Maza in Boria et in Almunien. Fortunio Acenariz in Tirasona. / Artal in Alagon. Xemeno de Orrea in Epila. Petro de Castellazolo in Chalataiub. Petro Ortiz in Fonts. Galin Ximenz in Belxit.

Signum (*signo*) Jacobi Dei gratia regis Aragonum Maioricarum et Valentie comitis Barchinone et Urgelli et domini Montispesulani qui hoc concedimus et confirmamus aut superius / continentur. Apositum (?) mandato domini regis in Osca per manu Guilelmi scribe, V Kalendas februarii. Era Millesima CCLXXX quinta.

Ego Sancius de Perarubea precepto domini mei regis hanc cartam scripsi et hoc signum (*signo*) feci.

2

1176

Don Guillén de Serón, hermano del Temple, compra a R. de Fornellos y su mujer una faja de tierra en Almudévar, junto a la fuente de las eras, por precio de X sueldos.

AHN, Cart. del Temple de Huesca, p. 31, núm. 71.

Hec est carta de compra quam comparuit don Guillem de Seron qui est frater del Templi. Comparuit de don Remon (?) de Fornellos et de sua uxor dompna Gilberga una faja de terra qui est in terminum de Almudebar ad fontem de illa(s) eras et dedit ibi precio X solidos que in manu receperunt. Et sunt de hoc scriptum fidanzas a foro de terra: don Domingo Crudo et Enneco de Auennella. Et sunt testimonias: don Martin Nouelas et don Michael de Almerge.

Era M.^a CC.^a XIII.^a Aliala V solidos. Garcia capellano scripsit et hoc sig (*signo*) num fecit.

3

1176

Don Guillén de Serón compra a los hermanos Domingo y Juan Crudo y sus mujeres dos fajas de tierra en Almudévar, junto a la fuente de las eras.

AHN, Cart. del Temple de Huesca, p. 31, núm. 72.

(H)ec est carta de compra, quem compravit don Guillem de Seron, frater del Templi. Comparuit de Domingo Crudo et de sua mulier Oria et de don Johan suo

fratre et sue mulier Sancia Comparuit don Guillem de Seron duas faxas de terra que habent Domingo Crudo et Johane suo germano et de suas mulieres; vendent illis totas illas terras qui sunt in terminum de Almudebar ad fontem de illas eras. Et dedit ibi precio uno roncino. Et sunt fidanzas de hoc scriptum de saluetate de totos homines a foro de terra: Pere de Fornellos et don Galinno de Callen, gerno de Acenar Sanz. Et sunt testes: Enneco de Auennella et Martin de Nouelas.

Era M.^a CC.^a XIII.^a Aliala V solidos. Garcia capellano scripsit et hoc signum fecit (*signo*).

4

1176

El comendador del Temple de Huesca don Guillén de Asarón y fray Barnade compran siete fajas de tierra en Almudévar

AHN, *Cart. del Temple de Huesca*, p. 29, núm. 65.

In Dei nomine est carta de compra que fecit illo comendator de Osca nominatim don Guillem de Asaron et frater Barnade in Almudebar VII faxas de terra subtus illas eras et tenesi cum illa adempna de illa Cauallaria. In primis vende Saluator de Gauardela una faxa per X solidos et est fidanza de saluetate Petro Axelox a foro de terra. Similiter vendi Firiz de illo Puio alia faxa per X solidos et est fidanza Petro de Puio de saluetate a foro de terra. Similiter vendi Petro Azelor alia faxa per X solidos et est fidanza Saluator de Gauardela de saluetate a foro de terra. Similiter vendi dompna Maria de Tinese (?) alia faxa per X solidos, est fidanza Saluator de Gauardela de saluetate a foro de terra. Similiter vendi Martine Coxo de Osca alia faxa per X solidos et est fidanza de saluetate a foro de terra Nicholao de Parda. Similiter vendi Sancio de illa Parde alia faxa per X solidos et est fidanza de saluetate Nicholao de Parda a foro de terra. Similiter vendi Nicholao de Parda alia faxa per X solidos et est fidanza de saluetate a foro de terra Martine Coxo et de isto precio nichil remansit et sicut superius dictum est. Sunt testes don Sancio Saragena, do(n) Eneco de Latre. Era M.^a CC.^a XIII.^a

5

1177

Los hermanos del Temple compran a Sancho de Arraro una tierra en término de Almudévar, debajo de las eras.

AHN, Cart. del Temple de Huesca, p. 30, núm. 66.

In Dei nomine hec est carta de compra que facit illos fratres de illa Cauallaria per nomen Guillelmi de Asaron et fratris Bernaldi in Almudebar, comparauit illos de Sancio de Araro una terra qui est terminus de subtus illas eras de Almudebar; habet infron-taciones terra de Dominico de Argabiso et terra de Dominico de Coxos, asi cum illas include toto vendit sone nulo retinimento et de illo precio placibile X solidos in manu recipimus et sunt fidanzas de hoc scriptum a foro de terra don Dominico de Argaviso et don Sancio de Lerta et Garcia Batala. Era M.^a CC.^a XV. Aliala despensauit III solidos.

6

1177

Guillén de Serón y los hermanos del Temple compran a Juan de Argabieso y su mujer un campo en Almudévar por XI sueldos.

AHN, Cart. del Temple de Huesca, p. 30, núm. 70.

Hec carta de compra est quam fecerunt don Guillem de Seron et frater B(ernald) qui sunt fratres de la Cavalleria. Comprarunt in Almudebar una terra in termino ubi dicitur de subtus illas heras de don Johan de Argauieso et de sua mulier dompna Boneta et dederunt ibi precio placibile XI solidos. Sunt fidanzas de hoc scriptum: don Domingo de Argauieso. Sunt testes: Domingo de Montaragon et Salvador de Callen. Aliala XI^l dineros. Era M.^a CC.^a XV.^a

7

1178, enero

García, hijo de Andrés de Apes, y su mujer, venden a don Guillén de Serón y a don Albert, comendadores del Temple de Huesca, un campo en Almudévar, debajo de las eras, por XIII sueldos.

AHN, Cart. del Temple de Huesca, p. 30. núm. 67.

In Dei nomine. Hec est carta venditionis quam ego facio Garcia, filio de Andreu de Apes, et mea mulier Maria uobis don Guillem de Seron et don Albert, comendatores domus milicie Templi Osce tam presentibus quam futuris. Placuit nobis libenti animo et spontanea voluntate et in presencia bonorum hominum sic vendimus uobis uno nostro campo quam habemus in Almudeuar, dios illas eras et habet affrontationes illo nostro campo ex parte oriente campo de domo nostra et de parte occidente via publica et quantum istas affrontationes includunt ab utraque parte. Ita vendimus uobis isto predicto campo cum ingressis et regressis eius ab integro sine ullo retenimento pro precio placabile quod inter nos et uos bene conuenimus id est per XIII solidos et damus uobis fidanzas de saluetate a foro de terra de isto campo qui a quiquis uobis nec nostris (sic) eiecerit de illo campo istos fidanzas Petro Compte de Algars et Johan filio de don Petro dels Clauers mittant nobis in (!) tam conuenienti loco cum fuero de terra. Sunt inde testes uisores et auditores: Don Petro Marca et Dominico Gico de Apies.

Facta carta in mense Ianuarii. Era M.^a CC.^a XVI.^a Michael filius de Per Bertran scripsit. Aliala VIII dineros.

8

1178, marzo

Martín de Banastón y su mujer Urraca venden al Temple un campo en Almudévar, junto a la puerta de Zaragoza, por XI sueldos.

AHN, Cart. del Temple de Huesca. p. 29, núm. 64.

In Dei nomine, hec est carta autoritate venditionis quam facimus ego Martin de Banaston et Orracha uxori mee vobis Guillen de Sero fratre domus milicie Templi et

comendator domus Osce et a uos frater Albert claviger et aliis fratribus domus milicie Templi. Placuit nobis bono animo et spontanea voluntate et vendimus uobis uno campo in Admudeuar a la porta de Zaragoza per XI solidos jachensa moneda quam in manu accepimus et apud ilos emptores iam dictos nichil inde remansit a pacar. Habet frontationes isto campo in oriente et in meridie campo de domo milicie Templi et in occidente via publica et in septentrione campo de Sango de Saragnena. Sicut affrontationes iste includunt per circuitum sic vendimus vobis isto iam dicto campo toto ab integro sine retinimento cum exiis earum atque ingressis ut habeatis illo campo saluo, francho, libero, ingenuo et securo vos et successoribus uestris qui post uos venturi seant per secula cuncta, amen. Ideo damus uobis fidanza de saluete de isto campo iam dicto de totos omnes uel feminas ex hoc seculo secundum usum terre: don Johan de don Ezo. Inconuenio qui a quicquid uobis uel ceteris eiecisset de isto iam dicto campo, ista fidanza faciat uobis ilum saluum aut mittat uobis in alium tam bonum campum et in tam conuenienti loco cum fur de terra. Sun testes: don Domingo genero Calbet de dompna Adalez et don Petro de Begoa (?).

Facta carta in mense marsq. Era M.^a CC.^a XVI.^a Ego Martin scripsi. Aliala XII dineros.

9

1179, 24 de noviembre

Domingo de Chozos y su mujer Oria venden a García de Boria y otros hermanos del Temple una suerte de tierra en Almudévar por XII sueldos.

AHN, *Cart. del Temple de Huesca*, p. 30, núm. 69.

In Dei nomine. Ego Dominico de Chozos et uxor mea Oria venditores sumus uobis Garcia de Boria et comendator et fratri Bernardi et aliis fratribus milicie Templi tam presentibus quam futuris de una sorte de terra in terminos de Almudeuar in loco ubi dicitur prope illa nostra era et habet affrontationes de orient et de aquilone et de meridie nos emptores, de occidente via publica. Quantum inter istas affrontationes et isti termini includunt sic vendimus uobis cum suis exiis et regressis in precio placabile quod placuit inter nos et vos XII solidos denariorum moneta jachesa quod nos venditores recipimus in presente. In Dei nomine et in anima firmam habeatis potestatem faciendi quod uoueritis per secula cuncta uos et posteritas uestra et est fidanza de saluamentum de ista uenditione suprascripta sicut mos est istius terre: Sancius de Lerta de Dominico de Pies, filio Zent et hoc eorum sig (*signo*) num. Sig (*signo*) num Dominico et uxor mea Oria venditores qui hanc cartam rogauimus scribere et testes firmare. Sig (*signo*) num Garcia Batalla. Signum (*signo*) Dominico Crudo: isti sunt testes.

Facta ista carta VIII.^o kalendas decembris, anno M.^o C.^o LXX.^o IX.^o gⁱ Domini Incarnationem, regnante Illefonso rege in Aragone et in Ripacuria et Illerida et marchio Prouincie. Ego Johannes capellanus scripsi et hoc sig (*signo*) num posui. In illam aliala IIII dineris.

10

1182, febrero

Don Helyas de Arascos, su mujer e hijos venden a la casa del Temple un campo en Almuévar por X sueldos.

AHN, Cart. del Temple de Huesca, págs. 89-90.

(I)n Dei nomine. Hec est carta auctoritate venditionis quam iussi scribere ego don Helyas de Arascos. Placuit michi optimo corde et bona voluntate et cum consilio et voluntate uxor mea Maria et filiorum meorum et in presentia bonorum hominum vendo ad domum milicie Templi Salomonis in potencia de Berengari de Auinon magister et de vos don G(uillen) de Seron comendator et de uos fratre Alberti clauigero Oscensi et de fratre R. uno meo campo quam habeo in Almodebar. Qui habet affrontationes ex parte orientis illo Coscollar, ex parte occidentis illo regero, ex parte meridie illo campo de don Gaston, ab aquilone uero campo nostro metipso. Sicut iste affrontationes includunt uel diuidunt isto campo in circuito ab utraque parte, sic vendimus uobis illo ab integro cum exitu et regressu sine retinimento et sine ullo rancurante et sine omni occasione per precio placibile quod inter me et vos bene conuenimus atque complacuit uobis scilicet X solidos moneta jachesa quos semper accepi / p. 90 in manu ad meo placer et unde teneo me pro paccato et de hoc precio nichil inde remansit ad paccar ut habeatis campo predicto ab integro, francho, libero et quieto per dare et per vendere et per impignare et per facere inde totam uestram propriam uoluntatem, sicuti ex uestra hereditate vos et omnes successores uestri per secula cuncta amen. Ideo dono uobis fidanza de saluetate de campo predicto secundum usum terre: don Garcia Sanz de Arguis, fidanza. Qui a quidquid uobis uel uestri eiecisset de campo predicto ista fidanza iam dicta faciat uobis illo saluo secundum consuetudinem istius terre. Sunt testes de hoc suprascripto don Eunecco de Arascos et don Fortunio abbate de Arascos.

Facta carta in mense Februarii. Era M.^a CC.^a XX.^a Ego Petrus de Nouals hanc cartam scripsi et de manu mea hoc signum feci. Aliala VI dineros (*signo*).

11

1183

Belenguer de Abion y otros templarios compran una faja de tierra en Almudévar, en el término llamado debajo de las eras, por XV sueldos.

AHN, Cart. del Temple de Huesca, p. 30, núm. 68.

In Dei nomine et eius gratia. Hec est carta de compra que compraerunt Bellenguerh de Abion et Guillen de Assaron et Bernardus de Castello et don Albert, clauero de Osca et Per de Bouauilla. Compraerunt una faja de terra de Domingo de Noxito et de Fortunno suo germano in terminum qui dicitur de Almutebar, subtus illas heras et dederunt ibi precio XV solidos de dinies, qui in manu fuerunt paccatos. Et sunt fidanzas de saluetate de ista compra de totos omnes Galin Barba et Saluator de Torla et sunt testes de ista compra: Sancio Sanz de illo Espital et don Petro de Arbissa. Era M.^a CC.^a XXXI.^a Aliala que despensauerunt: uno quartero de porcho et una g.^a de vino et III quartals de pane.

Garcia capellano me scripsit et hoc sig (*signo*) num fecit.

12

1184, febrero, Barbastro

Alfonso II manda que los términos y almunias de Almudévar sean divididos entre trescientos pobladores.

Arch. Ayunt. Almudévar. El documento se halla actualmente extraviado. Publica: R. DEL ARCO. *Cartas de población*, en «Linajes de Aragón», t. VII, p. 50.

Cognitum sit omnibus hominibus quod ego Ildefonsus Dei gratia rex Aragonensis comes Barchinonensis et marchionis Provincie dono et concedo vobis populatoribus meis de Almodevar vestros fueros et totos vestros terminos quos vobis dedi heremos et populatos ut habeatis et possideatis eos ex integro vos et filii vestri et omnis generacio vestra per secula cuncta, sicut in aliis cartis vestris quas vobis feci scriptum est. Preterea

dono et concedo et mando quod partatis et dividatis vestros terminos et vestras almunias ad ccc homines populos et sedeatis totos de uno foro populos et teneatis vestras almunias populos sicut melius poteritis, et melioretis vestram villam et vestram populationem ad honorem meum et proficuum vestrum, ut de me gratias et bonum galardorem inde habeatis. Et mando quod ista particione de vestris terminis et de vestris almunis sit firma et stabilis in perpetuum et veto fortiter quod nullus homo non sit ausus illam disturbare nec disfacere, et qui fecerit, perdet meum amorem, et peictabit mihi D solidos, et mando meo merino ut accipiat eos.

Facta carta mense Februarii apud Barbastrum. M.^a CC.^a XX.^a II.^a Sunt testes: Sancius de Orta maioridomo et Pelegrinus de Castellazolo et Ximinus de Artosella. Belengarius de Paretz precepto domini regis scripsit.

13

1191, enero, Barbaastro

Alfonso II da a Sancho de Asperella, a tributo, unas casas de San Juan en la villa de Matirero.

Huesca, ASP, fondo de Fanlo, sign. ant. f. 64. Letra carolina s. XII.

In Dei nomine. Notum sit omnibus hominibus quod ego Ildefonsus Dei gratia rex / Aragonensis, comes Barchinone et marchio Prouincie, facio hanc cartam do- / nacionis et confirmacionis tibi Sancio de Asperella et dono et concedo tibi ipsas meas / casas que sunt de sancto Johanne in illa uilla de Matirero cum tota sua hereditate / quam ei pertinet uel aliquo modo pertinere debet heremam et populatam cum in- / troitibus et exitibus suis ut habeas et possideas hoc totum ad propriam tuam / hereditatem per facere inde omnes tuas uoluntates tu et filii tui et omnis generatio / uel posteritas tua omni tempore sub tali condicione quod singulis annis in festo sancti / Michaelis tu et succesores tui qui teneritis predictum donum donetis mihi inde / et succesores meis pro tributo I K. tritici et I K. auena mesure minoris / et uno multonem de primo et hoc dando non faciatis inde ost neque / precariam neque aliud usaticum neque leztam neque erbaticum in tota mea terra.

Signum (*signo*) Ildefonsis regis Aragonensis, comitis Barchinone et mar- / chionis Prouincie.

Facta carta mense Ianuarii apud Barbastrum. Era M.^a CC.^a XX.^a VIII.^a Regnante / me Dei gratia in Aragonie et in Barchinona it in Prouincia. Sunt seniores: Ricardo epis- / copo in / Osca ¹. Berengario episcopo in Ylerda. Raymundo episcopo in Cesaraugusta. / Peregrino de Castellazolo in Barbaastro. Fertunio de Stata in Statella. Sancio de Orta / in

Lauata et maioridomo domini regis. Ximino Cornel in Osca. Ximino de Artusel- / la in Almudeuar. Berengario de Entensa in Cesaraugusta. Ferrando Rodriz in Daroca.

Ego Iohannes scriba precepto domini mei regis hanc cartam scripsi et propria manu mea hoc / signum (*signo*) feci.

1. Aparece tachado Cesaraugusta.

14

1311, 28 febrero, Valencia

Jaime II da licencia a Juan de Almudévar para reedificar un molino de viento en Almudévar

Arch. Corona Aragón, reg. 208, f. 115.

Nos Jacobus etcetera. Cum presenti carta nostra concedimus atque licenciam et plenum posse damus vobis fideli procuratorio nostro Johanni de Almudevar quod sine preiudicio iuris alterius molendinum nostrum de vento situatum in villa de Almudevar quodque nunc dirutum et in maxima parte destructum existit rehedificetis et rehedificari seu operari facere possitis cum ipso molendino molre quemcumque blada prout ante diruccionem seu destructionem ipsius molendini erat fieri assuetum. Ita quod vos et vestri perpetuo ipsum molendinum cum introitibus et exitibus suis ac pertinenciis universis pro nobis et successoribus nostris in feudum teneatis atque censu eiusdem dictis et dare et solvere teneamini nobis et nostris quolibet anno in festo Nathalis Domini duo paria caponum bonorum et receptibilium. Et liceat vobis dicto Johanni et vestris dictum molendinum cum omnibus melioramentis quem vos vel vestri in eo feceritis dare, stabilere, vendere, impignorare seu alienare cuicumque seu quibuscumque personis volueritis exceptis militibus sanctis et personis religiosis salvo tamen in eodem molendino et eius terminis et pertinenciis nobis et nostris in omnibus et per omnia jure nostro. Nos enim per presentem mandamus universis et singulis officialibus et subditis nostris presentibus et futuris per presentem concessionem nostram firmam habeant et observent et faciant inviolabiliter observari prout superius continetur et non contraveniant nec aliquem vel aliquos contravenire faciant, consentiant vel permittant aliqua racione.

Data Valencie II kalendas marcii anno Domini Millesimo CCC XI.º Petro de Sol(inellis) mandato regis.

15

1320, 19 octubre, Zaragoza

Jaime II concede al concejo de Almudévar un nuevo vedado, fijando sus límites, para que en él puedan pacer los ganados de la villa y prohibiendo que ningún extraño pueda entrar en el vedado para cazar, hacer leña o apacentar ganados.

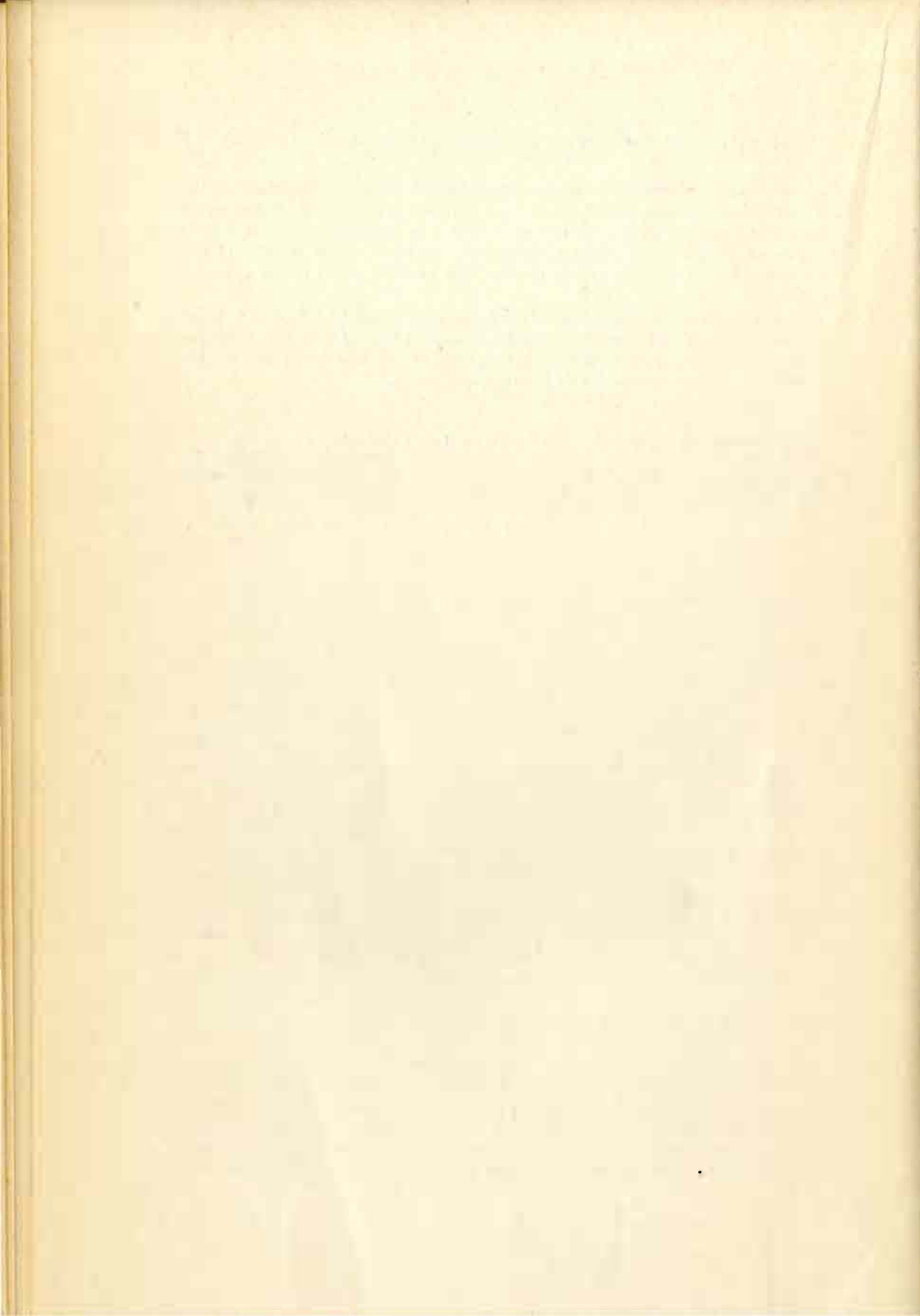
ACA, reg. 219, f. 285.

Nos Jacobus et cetera. Attendentes quod fidelis noster Petrus de Marcavello bajulo Aragonum generalis auctoritate nostra et ex potestate per nos sibi tradita ultra boalare seu vetimum antigum quod vos homines concilii de Almudevar jam habehatis quodque invenit vobis non esse sufficiens ad pascendum ganata vestra dedit et assignavit vobis boalare de novo infra terminos loci predicti de Almudevar habendum per vos et vestros pro pascendis ganatis et pro asignando ibidem una cum alio predicto boalari antiquo quod quidem novum boalare designavit seu limitavit videlicet sicut talliat sive incipit super reguerium vallis de Rabitos¹ supra currale heredum Jacobi de Capiella et tendit ultra reguerium versus iter quod tenditur de loco del Perdiguera² versus civitatem Osce et versus loca de Quart et Turrium Siccarum et sicut tenditur a dicto itinere usque ad bogam positam inter terminos dictorum locorum de Almudevar et de Turribus Siccis et deinde sicut tendit de bogam in bogam usque ad turrem Derca qui est mollonus terminorum de Almudevar et de Quart et de inde protenditur usque ad vertentes versus iter quo tenditur de Almudevar apud Sanctum Georgium³ et apud Osce et de inde per- / vertentes inferius versus Almudevar usque ad regerium vallis de Rabitos superius nominatum. Concessit etiam vobis bajulos memoratus quod si aliquis vel alius externi contra voluntatem nostram intraverint pro pascendis ganatis suis vel causa venandi aut lignandi in dicto novo boalari vos aut vedelari vestri possitis habere ab eis illam caloniam sive penam que levavi consuevit ab illis qui contra voluntatem nostram intrarunt pro venando sive lignando vel in miserunt ganata sua in boalario antiquo predicto prout haec et alia in quedam instrumento publico per Michaellem Egidii Morella notarium publicum Cesarauguste confecto in Almudevar XII kalendas september anno Domini M CCC XIX sigillatoque sigillo pendenti dicti bajuli plenius vidimus continere. Et pro parte vestra nobis humiliter supplicatum est predicta vobis confirmare de benignitate regia dignaremur. Ideo supplicatione ipsa benigna admissa per nos et nostros concessionem et assignationem predictam novi boalari factam per dictum bajulum generalem vobis predictis hominibus concilii de Almudevar presentibus et futuris laudamus et etiam confirmamus prout in predicto instrumento publico melius et plenius

est expressum mandantes procuratoribus supraiunctariis bajulis merinis çalmedinis justiciis ceterisque officialibus nostris presentibus et futuris per hanc laudacionem et confirmationem nostram firmam habeant et observent ac faciant inviolabiliter observari et non contraveniant nec aliquem contravenire permitant aliqua racione. In cuius rei testimonium presentem cartam nostram fieri iussimus sigillo nostro appendicio comunitam.

Data Cesaraugusta XIII kalendas november anno Domini M CCC XX. Signum Jacobus Dei gratia regis Aragonum Valencie Sardinie et Corsice ac comitis Barchinone. Testes sunt: Jacobus dominus de Exerica. Eximenus Corneli. Johannis Eximeni de Urrea. Arnaldus de Alagon. Raimundus de Peralta. Fuit clausum.

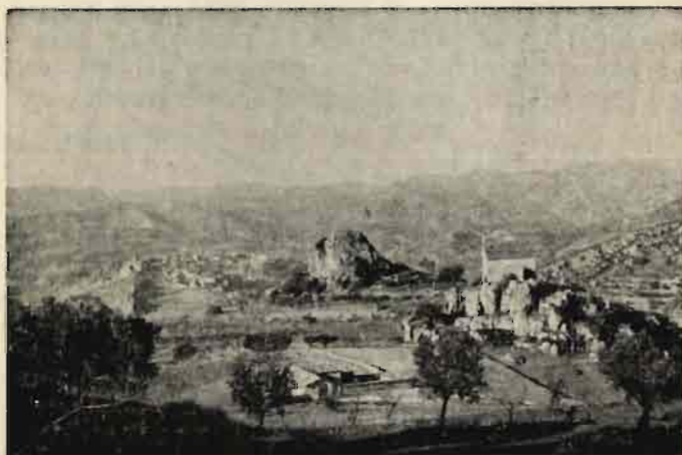
1. No he logrado localizar este topónimo, acaso sea el actual Valdecabritos.
2. Supongo que este topónimo se refiere a determinado lugar de la plana de Almudévar.
3. En el siglo xiv, existían dos iglesias bajo la advocación de San Jorge: una, junto a Cuarte, y otra, en el Pueyo de Sancho, que es el actual santuario de San Jorge, junto a Huesca.



COMENTARIOS

EL CASTILLO DE PIEDRA - PISADA

POSICIÓN estratégica de primer orden debía de ser esta de Petra Pisata, Petram Pisadam, Piedra-Pissada, Piedra-Pisada, Petra-Piza, Piedra-Pisa, o Pisa (como le llaman ahora los vecinos de Naval). La tradición histórica confundía Piedra-Pisada (Huesca) con Piedra-Tajada (Zaragoza). Hasta que, en 1952, el profesor Ubieto Arteta deshizo el error.



Vista de Piedra-Pisada; en el centro, la roca donde se asentaba el castillo.

Decía este autor en la revista literaria ARGENSOLA: «La batalla de Piedra Pisada, reñida por el rey Sancho Ramírez de Aragón (1063-1094), quedaba, pues, por localizar dentro de la geografía histórica del antiguo reino pirenaico. Y aun la fecha aparece imprecisa, ya que la versión aragonesa de aquella *Crónica* (*Crónica de San Juan de la Peña*) la sitúa en

1083, mientras que la versión latina la traslada al año siguiente. Con estas líneas pretendemos situarla en el espacio y tiempo, y, a poder ser, precisar sus resultados»¹.

Nos complace el que este nuestro modesto artículo complete desde el punto de vista histórico el trabajo de investigación del catedrático aragonés. Porque éste parece no haber estado nunca en Pisa, y porque, ni él ni documento alguno, que sepamos, hablan del castillo de Pisa.

Y lo hubo; allí, sobre la roca, están aún bastantes hileras de sillares de piedra, como testimonio irrefutable.

Junto al castillo estaría la inseparable iglesia románica, que ha sufrido los mil y un remiendos. Ofrecemos al lector una interesante fotografía, tomada a más altura que Piedra Pisada. Vean la «Piedra» o roca sobre la que asentó el castillo; a su vera, la «ermita de Pisa», y más abajo, la villa de Naval. Entre los castillos de Naval y de Piedra-Pisada, actuaba como foso común el barranco que baja de Suelves.

Junto a Piedra-Pisada se han encontrado muchas sepulturas; se ven restos de otras edificaciones. Allí, pues, hubo un pueblo.

Piedra-Pisada se halla en un rellano del monte. En su cima se hicieron colosales fortificaciones de hierro y cemento durante nuestra última guerra. Si aún modernamente se concedió gran valor estratégico a la cima de ese monte, es de suponer que en los siglos x y xi la importancia fuese mayor y que, por lo tanto, colocasen allí una fortaleza que amparase a Piedra-Pisada, situada bajo ella, en la ladera.

JOSÉ CARDÚS

1. ANTONIO UBIETO ARTETA, *La batalla de «Piedra-Pisada»*, en ARGENSOLA, t. III, p. 253.

UN RINCON ROMANTICO DEL CEMENTERIO DE HUESCA

Más allá de la partida rural conocida con el famoso nombre guerrero del Alcoraz, bajo la próxima vigilancia del cerro de San Jorge y ante la lejanía azul de las sierras de Gratal y de Guara, en tierras que antaño doraron mieses—conocieron la suave y fresca caricia del nacimiento de la verde hierba del trigo y el monótono golpear de muerte de la hoz sobre la sazónada espiga—, se extiende el campo santo que hoy, tras blanqueadas tapias y entre altos cipreses que encarnan «recio dolor concentrado y viril», acoge misericordioso los tristes despojos mortales de los que, en vida, lo fueron todo para nosotros: padres, esposos, hijos, hermanos, parientes, amigos y...

Visitad, visitad con frecuencia sus tumbas y desahogad vuestro dolor y nostalgia del ausente con oraciones, lágrimas y flores, pero, cuando hayáis satisfecho ya vuestro anhelo de más próxima comunicación con los vuestros, después de haber dado el consolador «hasta otro día», detened por una vez siquiera vuestros pasos en el recinto del llamado «cementerio viejo» y recorred una por una las lápidas que cubren los nichos de las galerías que lo circundan. Casi todas ellas encierran los restos de personas que murieron hace más de cien años, que vivieron en la época romántica, contemporáneos de Larra, Espronceda y el duque de Rivas: «Damas de gesto solemne, luciendo rizos historiados, caballeros pálidos de semblante y clásica patilla, generación desaparecida, sí, pero aún próxima, como si todavía flotase en el aire que respiramos la tristeza de su despedida».

Y la emoción más dulce va a surgir cuando leáis los versos, que Agustín de Figueroa, en un artículo sobre la desaparecida sacramental de San Martín, de Madrid, llamaba «literatura necrológica», esas dedicatorias lapidarias tiernas y llenas de amor, hoy completamente desusadas. Pero dejemos que hablen ellas.

En el número 193, dedicado a una anciana de 77 años, fallecida el 19 de abril de 1866, podemos leer:

Llamóme Dios y volé
a la celestial Sión
y en deshecha confusión
mis fríos restos dejé.
¡Feliz yo que desprecié
del mundo la pompa vana,
y la fugaz, como humana,
dicha que ansía el mortal!
¡Feliz! sí, que huyendo el mal,
la gloria hallé soberana.

En el número 183, que contiene las cenizas de una madre y de su hija, que murió a los 22 años, el 1.º de marzo de 1866, está grabado:

Si el mundo es valle de miseria y llanto,
déjalo y vuela a la celeste altura;
allí no sentirás fiero quebranto,
todo allí será paz, todo ventura:
Pues el Eterno Ser tres veces Santo,
gloria irradiando celestial y pura,
eternal galardón da a sus amantes,
con corona de perlas y brillantes.

En el nicho número 161 veo una lápida en recuerdo de una señora, «la más «curiosa» (limpia, ordenada, en el sentido oscense de la palabra) de las esposas y ejemplar modelo de madres», fallecida en la vía férrea de Zaragoza a Almodóvar—quizá la primera víctima del reciente invento— el 23 de mayo de 1862, y a la que sus desconsolados hijos dedican los siguientes versos:

Un día sigue a otro día,
vence al placer el dolor,
y del tiempo a la tiranía
sucumbe la lozanía
de la más garrida flor.
Huye el más puro contento,
cual rápida exhalación.
Se extingue aquella ilusión
que es de la vida portento,
el néctar del corazón.
Porque es un sueño la vida,
es un arcano la nada,
es flor que, apenas con vida,
se ve ya mustia y hollada,
nace, fenece y se olvida.

Más allá, en el nicho 130, el azulejo dedicado por sus hijos «a un adicto y constante partidario de la Constitución de 1812», que murió a la edad de 61 años, el 28 de junio de 1860, nos da otra de las claves de la época: la pasión política. En aquél idealizan su recuerdo con los siguientes versos:

Jamás olvidarán tus hijos
los mandatos y consejos que les diste,
porque tienen sus pensamientos fijos
en este sepulcro donde tu cuerpo existe.

En el número 127, cuya lápida separó de este mundo los restos de una joven de 22 años, fallecida el 2 de noviembre de 1859, lleva grabados unos versos que se infantilizan a medida que van concluyendo:

Si en el abril de mis años,
hallándome más lozana,
la inexorable guadaña
me arrancó de vuestros lados,
no lloréis padres amados,
he hallado mejor vida
y en ella de noche y día
pediré por vuestro bien,
por mis hermanos también
y por toda la familia.

En el nicho 19, en un azulejo doble, se lee la siguiente inscripción en prosa, que no necesita de ningún comentario:

«Aquí yace D.^a....., que murió pacíficamente en el Señor, el día 31 de julio de 1853, a los 72 años de su edad, después de haber sufrido con indecible paciencia y constancia admirable una penosa enfermedad de parálisis absoluta en el brazo y pierna izquierda, por espacio de nueve años, dos meses y doce días, permaneciendo todo este tiempo postrada en cama de un lado constantemente, sin quejarse; antes bien alababa y bendecía al Señor, por la señalada merced de hacerla partícipe de sus trabajos, dejando como herencia a su familia y al mundo ejemplos edificantes que imitar de insigne piedad, resignación y conformidad cristiana».

No falta tampoco entre estas inscripciones otro azulejo que nos recuerda en latín su paso por esta vida de un carmelita descalzo, provincial de su Orden, nacido en Albarracín y que pasó a mejor vida en la ciudad de Huesca, el 11 de mayo de 1852, a los 71 años de su edad:

Jacet in hoc mortalitatis sarcophago..... Ord. Carmelit Excalceat. Provincialis: — Vir sapiens et optimi consilii: — Humilis, mansuetus, et prudens: — Qui accepta a Domino quinque talenta: — virtutum praxi: assiduo ac indefesso — In animarum

lucro, celo et labore: duplicare curavit. — Natus in civitate Albarracinensi Prov. — Turolensis in Aragonia — Die 21 octobris anni 1781 — Obiit Osce (sic) diae (sic) 11 Maii 1852 — R. J. P.

Y el nicho 91 vuelve a recordarnos la fragancia de la vida joven de una doncella de 24 años arrebatada al mundo el 26 de agosto de 1863 y cuyo recuerdo perpetúa hasta hoy la poesía que sigue:

Revestido de formas terrenales,
que a los cielos robaron su hermosura,
un ángel descendió desde la altura,
en donde son las dichas eternas.
Habitó con nosotros los mortales,
vertiendo por doquier paz y ventura.
Su cuerpo yace aquí, el alma hermosa
de su Dios en el seno fiel reposa.

En la dedicatoria del nicho 149, unos padres vierten todo su desencanto ante la vida, por la pérdida de su hijo de siete meses de edad, fallecido el 19 de abril de 1849, quizá su primer hijo, acaso el único:

Corre la vida entre fragantes rosas
o entre crudas espinas de dolores,
sus sendas son iguales mentirosas
en su dura aflicción, en sus amores.
Mentira el sonreír de las hermosas,
mentira de la suerte los rigores,
sólo es verdad el triste desconsuelo
en que sumiste al mundo al irte al cielo.

Predominan en este triste recorrido que desordenadamente vamos haciendo las dedicatorias a los jóvenes muertos en la flor de su vida, y así nos detenemos junto al nicho 183, de una joven muerta en 3 de junio de 1864, enterrada a los 26 años de edad, cuyo epitafio nos dice:

No entristezcas lector,
que tú también morirás,
más espero no te irás
sin pedir por mí a Dios.

Ya vamos llegando al final, y, en el número 187, reposan juntos un caballero de 48 años, fallecido en 25 de junio de 1864 y un su nieto de 21 años, que acabó sus días más prematuramente todavía, el 15 de junio de 1898, en un año de los que hacen historia. Su inscripción, en primera persona, es como sigue:

Fuí buen hijo, buen cristiano,
muy amigo del amigo,
nunca se cerró mi mano
al socorrer al mendigo.
No os deis al desconsuelo,
cuando os hayáis de morir,
quien nos separó en el suelo,
nos volverá a reunir.

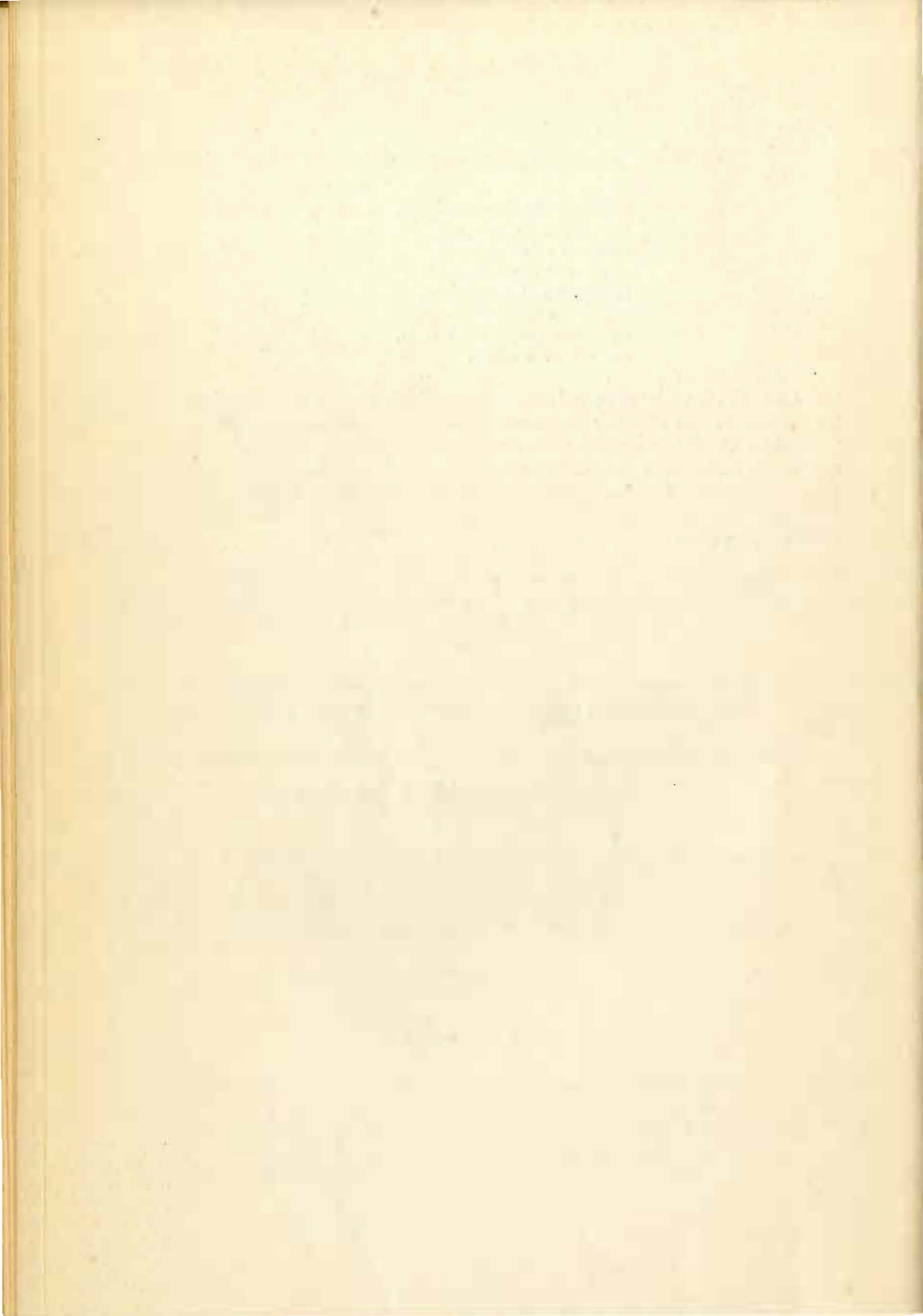
Cierra esta ya larga serie la inscripción de la tumba que contiene las cenizas de una abuela y de su nieta, de 10 meses, fallecidas, respectivamente, el 14 de noviembre de 1869 y el 22 de julio de 1868. Quisiera que sus versos fueran el broche final de estas líneas, en las que he querido poner mi piadoso sentimiento de caridad hacia todos. Aquellos que encierran una profunda verdad, nos pueden servir de provechosa lección. Dicen así:

Cierto que «la vida es sueño»
y el morir es despertar,
también tú lo has de probar.
¡Ora... y velaré tu sueño
yo... que acabé de soñar!

Al salir del cementerio, llenos de emoción, llevamos grabadas en nuestra mente las también poéticas palabras que señalan el osario del mismo:

«Polvo de generaciones oscenses, cuyo amor fue tu amor: Huesca».

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BARA



A C T I T U D E S

LAS FLAMAS DE LO FOGARIL

POR VEREMUNDO MÉNDEZ COARASA

*!Qué altas que puyan las flamas,
en las nuestras chamineras,
cremando fáus y caxicos,
buxacos y ramas secas!
Fan relucir los follins,
de cientos de fumateras,
fendo chuegos, cullebriando
por lo canaril, que a preba,
ye metiu, en cien añadas,
aguantando ixas fogueras,
sin quexarse, ni tartir,
que, tanto fuego lo crema.
Lumbre roya y blanquiñosa,
toda la cocina emplena,
fendo achiquir lo tederu,
en do se crema la tielda
u a la luz de la bombilla,
que a darla blanca, no i-plega;
relucen los caminals,
los puchés y las cazuelas,
los cercillos de ferradas,
las polidas espederas
y las baldosas, fregadas,*

mas limpias que la patena.
 Las flamas, chisporrotiando,
 ven fendo cayer ta tierra,
 muitas purnas y purnallos,
 que lo fogaril replega.
 Cayen por mils las bolicas
 de cenisa y fán por tierra,
 motiando, muitos adornos,
 como la nién fá por fuera.
 Los güellos te s'encandilan
 fito a fito ta la leña,
 que, ardiendo, fa mil figuras
 y más de arder, te calienta.
 Las bolicas que te cayen,
 las segudes enta tierra,
 pero no apartas los güellos,
 de la leña que se crema,
 ni de las flamas, que puyan
 altas, por la chaminera.
 Una nuey, recién cenáus,
 mirando las flamas yeran,
 prexinando cada cual,
 u pensando a su manera,
 rodiando lo fogaril,
 toda una familia entera,
 en aquella nuey d'ivierno,
 que l'ausín chiflaba fuera,
 chelando a la niéu, que empliba,
 los telláus y las carreras.
 Yeran bién aposentáus,
 en dreita y zurda cadiera
 y cara a cara lo fuego,
 bellos, en escamilletas,
 escuitando, que lo güelo.
 fablaba d'estas maneras:
 A mi, porque ya so viello,
 muita vida no me queda,
 pero a éstos fogarils
 y polidas chamineras,

que, por cientos, las añadas,
todas, u cuasi, las cuentan,
a morir son condenadas,
como yo, por estar viellas.
De caxicos, de buxacos,
de fáus... ¡Qué güenas bagueras,
los fogarils consumiban,
en todas las casas chesas!
En las nueys de Navidá,
en otras que febas veila,
u por matar los cochins,
heban que moler especias.
Cuando se feba colada;
cuando la casa «creceba»,
cuando la casa «menguaba»
y en muitas vispras de fiestas.
Ya no s'aguantan las chéns,
que por debán se calientan,
lo chelarse por dezaga,
que las balda y las amuela.
Ye muito lo que se gasta,
si has que carriarte la leña
y más agún si la compran,
los que carriarla no puedan.
Agora no bi-há otra cosa,
que esperdicios de la sierra,
pino, abete y fáu, mulláus,
que la güena, la se levan,
por dar algo de triballo,
por un zarpáu de pecetas.
¡Qué caras que han a costar,
si espulláus, los móns, se dexan!
La vida que ve trayendo,
con lo tiempo, cosas nuevas,
fa aquí, como en otros puestos,
que muitas cosas se pierdan.
Levan calzón, cuatro viellos.
Ya se'n fueron las gorgueras.
Rondas no'n sientes dinguna;

ilo tañer, ye una fatera!
¿Bailar la jota? ¡Soniando!
¡Xo, antis más, diz que feban.
Albadas y palotíaus,
romances y sobremesas,
iz que cien años te zaga,
aquí'n lo lugar, bi-n-beba.
Agora lis ve tccando
la vez a las chamineras,
que no n'ba quedar dinguna,
ni p'amostrarla pa muestra.
'Ab, mal empleáu lugar,
emplíu de cosas tan güenas;
cómo lo tiempo, traidor,
te ve dexando sin d'ellas!
Ya no tartié mas lo güelo;
miré lo fuego que ardeba
y lo altas que puyaban,
las flamas, la nuey aquella.
Poco a poco se apagueron,
como si s'besen dáu cuenta,
de lo que d'ellas fablaba
y s'besen muerto ide pena!



EN LA CAJA, DESNUDO

(CUENTO BREVE)

POR FÉLIX FERRER GIMENO

ENTREABRIÓ la puerta. La hermana, callada, pálida, miraba inmóvil al padre echado en el lecho. La respiración desacompañada, lenta, del enfermo, delataba al trance desesperado de la muerte.

—Llegó carta, ¿sabes?, por eso estoy aquí. ¿Qué ha pasado?

—Nada... Hambre, enfermedad. Lleva dos días así. Quiere vivir, pero muere.

El hermano se subió el cuello de la chaqueta y miró el cuerpo maltrecho del padre. Una manta, raída, lo cubría.

—¿Por qué no hay sábanas?

—Se vendieron.

Le asustó la desolación y una angustia incontenible estremeció su ser.

—Llama al médico; se muere.

—¿Para qué?

—Puede salvarse.

—No, ya no vive. Murió hace tiempo...

El hijo coge la mano al padre. Se inclina y procura darle calor con sus labios. El pulso, débil, deja de sentirse.

—Está muerto.

—¡Muerto!

La hermana se incorpora y busca algo en el cajón hecho con tablas viejas. Es armario, mesilla, baúl. Saca un libro y lo abre.

—Pon esta estampa en el pecho de padre.

—¿Has pensado en la iglesia?

—Sí, ayer estuvo el párroco.

—¿Confesó?

—Oí que hablaba.

—¿Qué te dijo?

—Que estaba en paz con Dios.

—¿Nada más...?

—Que éramos muy pobres y que el pobre podía tener el alma rica, que era lo que importaba. La parroquia hará por ayudarnos.

—Ahora hay que pensar en el entierro.

—¡Y en la ropa!

—¿Qué pasa con la ropa?

—Padre no tiene qué vestir. Habrá que meterlo en la caja, desnudo.

—¿Empeñada?

—Sí.

—¿Cuánto te dieron?

—Veinte duros.

—Los tengo; no me quedan más, pero los tengo.

—No sirven.

—¿Por qué?

—Vendí la papeleta.

—¿Qué hacemos?

—No sé; tú eres hombre.

—Pruébale mi chaqueta.

—Le viene grande.

—Es igual; pónsela, y los pantalones y la camisa.

—¿Y tú?

—¡Yo...!

—Está guapo, ¿verdad?

Ahora llora. Se echa en la cama y con sus dedos largos, finos, de niña, acaricia la frente, los ojos, los cabellos del padre; luego, besa al hermano.

—Toma los veinte duros.

—¿Para qué? No hacen falta ya.

—Sí, cómprale flores.

—Es verdad, ¡flores...!

Reza. (Quizás piense como san Agustín: «...una flor se marchita...; una oración... Dios la recoge»).

Y le cierra los párpados, conmovida.

INFORMACION CULTURAL

Ciclo de conferencias preparatorias de la venida a Huesca del Santo Grial.

Fue inaugurado el 21 de abril por don Luis B. Lluch y Garín, presidente de la Archicofradía del Santo Cáliz, de Valencia, quien con gran amenidad refirió los trascendentales episodios de la Pasión de Cristo, el ambiente, los tipos y las costumbres de la antigua Jerusalén, para recordar después la institución de la Eucaristía. Es aquí donde el Cáliz queda incorporado al paso del Señor por la tierra; luego, sería Pedro quien lo llevaría a Roma y en sus predicaciones en las catacumbas, al relatar la vida de Jesús, lo levantaría en sus manos para mostrarlo a los fieles. De Pedro pasaría a todos los papas que se sucedieron hasta Sixto II, y de él, a las puertas del martirio, a Lorenzo, su diácono, para que éste, en su deseo de conservar tan valiosa reliquia, la enviara a Huesca, su ciudad natal.

Esa fue la síntesis del Pregón pronunciado por el señor Lluch en su primera parte, ya que la segunda, bajo el título de *Historia española del Santo Cáliz*, fue expuesta por el mismo al siguiente día. En su iniciación expresó que, unos soldados romanos, por orden de Lorenzo, trajeron al Grial en largas jornadas a Huesca y lo entregaron a los padres del mártir, de cuyas manos pasó a las primitivas comunidades cristianas oscenses, que lo conservaron cuidadosamente, legándolo a las sucesivas generaciones. Ante la invasión árabe, con posterioridad, tuvo que ser trasladado al Norte, a los ocultos valles del Pirineo, y es entonces cuando comienza la historia documental del Santo Cáliz: pasa así a Yebra de Basa, Siresa, Sasave, Bailo, San Juan de la Peña, Catedral de Jaca, describiendo la estancia en estos lugares, conforme a los estudios ya publicados. Por último, refirió la estancia del Santo Grial en el castillo de la Aljafería de Zaragoza y su traslado final a la Catedral de Valencia, significando el fervor con que se venera en la capital levantina.

Don Juan Francisco Aznárez, canónigo archivero de Jaca, desarrolló la siguiente conferencia, referente al Santo Grial, que inició afirmando que dos eran las reliquias más insignes de la cristiandad: el Santo Cáliz y la Cruz donde murió nuestro Señor. En cuanto al Cáliz, cita argu-

mentos para demostrar la autenticidad del que se venera en la Catedral de Valencia, principalmente el hecho de que fuera enviado por san Lorenzo a Huesca, indicando que el agustino P. Ramírez, buceando en los manuscritos del monasterio pinatense por el año 1696, encontró una vieja acta notarial de inventario, donde se leía: «14 de diciembre del año 1534. En un arca de marfil está el Cáliz en que Cristo Nuestro Señor consagró su Sangre, el cual envió San Lorenzo a su Patria, Huesca». Y, por último, reveló que en sus estudios ha encontrado un documento del siglo xiv en el que se afirma la cuna oscense de san Lorenzo, abonando esta certeza el hecho de que multitud de iglesias de la comarca estén bajo advocaciones laurentinas.

Rutas artísticas del Santo Cáliz se tituló la conferencia desarrollada por don Virgilio Valenzuela, director del I. E. O., en la que hizo narración detallada del martirio de san Lorenzo y de la traída a Huesca del Santo Grial, expresando que la autenticidad de éste se halla avalada por muchas pruebas, pero especialmente por la de que hasta san Sixto sirvió para que en él consagrarán todos los papas. La fórmula de la liturgia romana confirma, desde luego inequívocamente, la estancia en Roma de la reliquia. A partir del año 285 el Santo Grial está ya en Huesca y la tradición nos dice que estuvo guardado más de 500 años en San Pedro el Viejo, cuya iglesia y claustro describe. Prosiguió su disertación el señor Valenzuela aludiendo al poema musical de Wagner, al histórico cenobio de San Juan de la Peña y a la importancia que tuvo este monasterio en la vida religiosa del naciente reino aragonés, y, finalmente, a la estancia del Santo Cáliz en el castillo de la Aljafería de Zaragoza y su definitivo traslado a Valencia, siguiendo la cuenca del Huerva, Cariñena, las desoladas estepas hasta Daroca y la ciudad de Teruel, para completar así estas rutas espirituales que de punta a punta recorren todas las tierras de Aragón.

El día 24 de abril, desarrolló el tema *En torno al Santo Cáliz*, don Antonio Beltrán Martínez, catedrático y secretario de la Universidad de Zaragoza, que hizo en principio un detenido estudio de la tradición hasta enlazar con la época en que ya es posible hallar documentación y referencias concretas del Santo Grial, mencionando todos los libros, folletos y tratados que se han publicado en España y en el extranjero sobre el tema y las leyendas surgidas que culminan en la grandiosa obra de Wagner «Parsifal», haciendo una exacta y certera crítica de sus aportaciones. En la segunda parte de su magnífica disertación, llena de datos inéditos, el señor Beltrán estudió el problema arqueológico, indicando que después de diversas investigaciones había llegado a la conclusión de que efectiva-

mente el Santo Cáliz es de la época de Jesucristo, y que por su textura, materia y caracteres sólo puede proceder de Oriente Medio, de Palestina. Terminó diciendo que si la tradición, la historia y la arqueología, estudiadas serenamente, coinciden, hay que concluir forzosa y honradamente, en que el Cáliz, hoy conservado en Valencia, es el Cáliz donde Jesús instituyó la Sagrada Eucaristía.

El 6 de mayo se celebró la clausura de este ciclo, con la intervención de don Miguel Sancho Izquierdo, que vulgarizó lo actualmente conocido sobre el tema *Aragón, el Santo Grial y San Juan de la Peña*. Hizo constar que todas las leyendas sobre el Santo Grial se tejen a partir del siglo XII. Después de mencionar versiones legendarias y poéticas en torno a la sagrada reliquia, se refiere a la obra de Wagner, «Parsifal», para afirmar que toda la descripción que en la misma se hace del Montsalvat (monte de la Salvación) corresponde a San Juan de la Peña. Por otra parte alegó que es conocido que Dámaso Sangorrín se dirigió a Cósima Wagner preguntándole sobre ello, a lo que respondió que su esposo no estuvo nunca en España, pero que había recogido la tradición tal y como a él había llegado. Para terminar, el orador expuso la situación del monasterio antiguo de San Juan de la Peña y la necesidad de dedicar al mismo la mayor atención para conservarlo y restaurarlo.

Las conferencias se celebraron en el salón del trono del palacio de la Diputación Provincial y los ilustres oradores que intervinieron fueron presentados por don José María Lacasa y don Virgilio Valenzuela, recibiendo todos ellos cordialísimas felicitaciones por sus documentadas, amenas e interesantes disertaciones.—*Santiago Broto Aparicio*.

Exposición de José Beulas en Madrid.

En la segunda quincena de abril pasado, el grupo de pintores y arquitectos españoles pensionados en Roma durante 1955-59, entre los que se encuentra José Beulas, ha presentado su exposición de óleos y bocetos en la «Sala Goya» del Círculo de Bellas Artes de la capital de España.

En el transcurso de este quinquenio, han permanecido en la Academia de España, que se levanta sobre la colina del Janículo de la Ciudad Eterna, los pintores José Beulas, Francisco Echauz y Rafael Reyes Torrent, y los arquitectos Javier Carvajal y José M. García de Paredes, estos últimos autores del Panteón de los Españoles, de Roma

y del Pabellón de España en la XI Trienal de Milán, y que ahora nos han mostrado su obra en Madrid. De estos expositores, dice Lafuente Ferrari: «Son el rigor y la formación que les hace ser compatibles con todo su talento y capacidad creadora, siendo seguidores de una tradición brillante, a la vez que saben ser artistas de su tiempo sin imitar aquello que es caduco».

Invitados al acto inaugural, presidido por el director general de Bellas Artes, señor Gállego Burín y otras personalidades de las artes y de las letras, pudimos apreciar la obra del antiguo pensionado del Ayuntamiento y Diputación Provincial de Huesca, José Beulas, quien presenta una colección de dieciocho telas dividida en una serie de motivos captados en Italia, tales como: «Cremona», «Puerto de Palermo», «Bolonia», «Contrafuertes», «El Coliseo», «Selinunte», «Agrigento», «Florencia», y otra serie menor, pero más conocida para quienes vamos siguiendo la carrera artística de Beulas, como: «Toledo», «Tierras Rojas» y sus clásicos paisajes que nos hacen recordar sus colecciones, tierras y mieses, como aquellas de su presentación en el Casino de Huesca en el verano de 1954.

En definitiva, hemos contemplado con gran complacencia la obra del pintor Beulas en estos años, ausente de nosotros, durante los cuales su labor ha sido fructífera y ha destacado exponiendo también en el Salón de Otoño de Madrid (año 1955), en la Internacional de Via Margutta de Roma, como representante de España en el «Premio Acitrezza» de Sicilia, en las Bienales de Venecia y Milán y en la Internacional de Via Frattina. Ahora, el Círculo de Bellas Artes madrileño, sensible al esfuerzo suyo como al de sus compañeros, le ha abierto amorosamente las puertas, acogiéndole en esta notable exposición en la que han vuelto a triunfar nuestros artistas de la Academia de España en Roma.—*Antonio Baso.*

Ciclo de temas económicos.

Organizado por la Jefatura Provincial del Movimiento, se inauguró el ciclo el 20 de mayo último, con la intervención de don Alberto Aníbal Alvarez, delegado nacional de Organizaciones, quien comenzó refiriéndose a la estructura económica española, que dijo era subdesarrollada, ya que se daban en ella las características de escasa industrialización, bajo nivel de renta y de consumo, exportación agrícola deficiente y escasez de capitales. Justificó la primera de estas notas distintivas con comparaciones sobre producción de aceros, hilados y otros productos

con varios países europeos; demostró por el mismo procedimiento la renta por habitante; en cuanto a la deficiente explotación agrícola señaló que los índices de producción por hectárea son más bajos de lo normal, así como existe una defectuosa distribución de la población activa, puesto que aproximadamente un 47 % pertenece al campo y en la provincia de Huesca el 66 %, por lo que es necesario transferir gran parte de esta población a otros sectores. De todo ello sacó la consecuencia de que es imprescindible rectificar nuestra estructura para llevarla a una situación racional y de pleno rendimiento. Nos encontramos, dijo, ante una circunstancia económica actual, cuyo antecedente se deriva, como han observado Laín Entralgo, y antes Unamuno, Costa y José Antonio, de una ausencia de España en el proceso del capitalismo al que se ha incorporado, por lo menos, con un siglo de retraso. Pero bien, ante la estructura económica actual española se nos plantea un dilema: mantenernos en esta situación e iremos bajando en nuestro nivel y alejándonos de esos países a los que debemos equipararnos, o tenemos que romperla mediante un plan de desarrollo económico que, atacando los problemas con realidad de medios y fines, procure un nivel de vida más alto. Explicó que en los veinte años pasados se ha impulsado un cambio radical de nuestra economía, cuyos resultados, pese a las dificultades de todo orden, han dado excelentes frutos. Pero ahora, superadas fórmulas y conceptos ya anticuados, como los de la autarquía, resalta la necesidad de una cooperación de países y así hemos tenido que unirnos a la O. E. C. E. Por último, con certera descripción expuso las etapas que habría que salvar para adaptarnos a la nueva situación, algunas de ellas llenas de sacrificios, pero al final de ellas se vislumbraba un porvenir risueño y optimista.

Europa hacia la integración económica fue el tema desarrollado el día 30 de mayo por don Rodolfo Argamentería, catedrático de Economía y Contabilidad Industrial, que lo inició haciendo una exposición del estado moral y material de Europa desde el comienzo de la primera guerra mundial hasta los años anteriores a 1939, en los que apareció la idea de la autarquía. Examinó, después, esta fórmula económica resaltando sus defectos, pero indicando que, al igual que la de integración, tuvo por objetivos el incremento de la productividad y del rendimiento en el trabajo. En Europa y en América es en el año 1947 en el que aparece la iniciativa de una integración de las economías de los diferentes países, merced a las ideas lanzadas por el general Marshal, secretario de Estado norteamericano, propugnando la unidad económica y política, y así van surgiendo los distintos organismos que, encabezados por la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Federación Internacional de Productos Agrícolas, la C. E. C. A., etcétera,

propulsan el movimiento integrador, las cuales han quedado en su mayor parte rebasadas por la O. E. C. E., asociación de países esta última de la cual hizo una descripción amplísima, así como de sus diferencias con las naciones del Mercado Común. Finalmente, se ocupó de la economía española forzosamente aislada en la segunda postguerra europea y por tanto obligada a una auténtica autarquía y posteriormente a un sistema de acuerdos bilaterales, mientras que el mundo caminaba a la realización de tratados multilaterales. Así ha llegado al punto en que es necesario rectificar posiciones siguiendo un triple camino: estabilidad económica, liberalización del comercio e integración en las organizaciones internacionales. La marcha progresiva hacia estos fines enfrentará al país con otros problemas, como son los de la productividad, la devaluación y la convertibilidad, pero no duda que, en interés común, todos los españoles pondrán su mayor esfuerzo en resolverlos.

El día 6 de junio y bajo el título *El desarrollo económico equilibrado*, intervino don José Blasco Martín, economista y publicista, que se refirió en principio a la situación mundial con relación a la distribución de la riqueza, haciendo constar que en casi todos los países se ha llegado a una estabilización social, pero que la lucha que en el pasado siglo era entre clases ahora lo es entre naciones, por estar ellas divididas entre poderosas y carentes de recursos, desarrolladas y subdesarrolladas. Dijo que el gran avance científico, los progresos en el campo de las realizaciones, la técnica y el hombre, impulsado por su espíritu de empresa, pusieron en marcha la máquina del capitalismo industrial, de empresa privada, que nos enfrenta en la postguerra con el espectáculo de un grupo de pequeñas naciones que concentran en sus manos casi toda la riqueza del mundo, y las tensiones que se producen actualmente son la manifestación de las diferencias económicas de los pueblos. Después de facilitar abundantes datos estadísticos sobre la distribución de la riqueza en los distintos países, afirmó que el fin del desarrollo económico es la industrialización, y que todos los pueblos que gozan de un nivel de vida superior son países en los que la producción agrícola importa muy poco. Finalmente, puso de relieve la importancia del comercio exterior y la protección de la industria, indicando que esta última debe ser la mínima, ya que una industria subvencionada significa que la misma está enferma y no debe permanecer más que aquella que realmente pueda competir en el orden de los costos con las similares extranjeras.

Don Francisco Muñoz Delgado, economista del Gabinete Técnico Económico Sindical, clausuró el ciclo el día 13 de junio, desarrollando

el tema *Instituciones internacionales para la financiación del desarrollo económico*. En principio hizo un análisis del proceso ecocómico desde el siglo XIX hasta la terminación de la segunda guerra mundial en que aparece, por virtud de un acuerdo de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, cuyos fines fundamentales, estructura, derechos y obligaciones de los miembros, detalló minuciosamente. Después explicó lo concerniente al Banco Internacional, cuyos más elevados objetivos son los del aumento de la productividad, del nivel de vida y de las condiciones de trabajo en los países miembros, señalando las cuatro fuentes distintas de donde proceden los ingresos del Banco, sus programas de asistencia financiera y técnica, las misiones de estudio a los países miembros, etc., proporcionando datos del conjunto de las actividades desarrolladas por aquel organismo internacional desde su creación que pusieron de manifiesto la importancia de su labor efectiva.

El ciclo fue iniciado con unas palabras del excelentísimo señor don José Riera, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, quien hizo asimismo la presentación del primero de los oradores. Los tres restantes fueron presentados por don Luis Gavete, delegado provincial de Organizaciones. Esta serie de conferencias constituyó un indiscutible éxito, tanto por la importancia de los temas tratados y por la calidad de los conferenciantes, como por el nutrido número de asistentes a ellas.—*Santiago Broto*.

Fiesta de la Poesía.

Como en años anteriores, tuvo lugar la Fiesta de la Poesía en el aula magna del Instituto Nacional de Enseñanza Media, el día 22 del pasado mayo. El acto fue iniciado con unas palabras del director don Ramón Martín Blesa, en las que puso de relieve el afán del Instituto por orientar a sus alumnos, despertando en ellos toda clase de nobles inquietudes culturales, agradeciendo a todos la colaboración y asistencia al acto.

Seguidamente, la señorita María Dolores Cabré, catedrática de Literatura y consejero del IEO, expresó que al tratar de la organización de la Fiesta de la Poesía, surgió la idea ambiciosa de montar la representación del oratorio de Paul Claudel «Juana de Arco en la hoguera», en un afán de superación. Hace resaltar, en bellas palabras, la personalidad y la obra del insigne poeta francés y su acendrado catolicismo. Encuadra después la figura de la santa en el marco de esa edad media

todavía llena de espiritualidad, con su actividad artística y su poesía, llenas de anhelos de infinitud y deseos de Dios. Al analizar la obra que se va a representar, dice que se trata del intento más logrado de cuantos se han hecho en torno a la subyugante personalidad de Juana de Arco y termina valorando el esfuerzo de los que la representan, siendo premiada su sugestiva y amena disertación con una gran salva de aplausos.

A continuación se representó la citada versión teatral cuyos principales papeles fueron realizados a la perfección por alumnos del Centro.

Después dio comienzo la fiesta poética, dándose lectura a los versos de los poetas Angel Romo, Rafael Velilla, Bernardo Cabrero, Teresa Ramón, Veremundo Méndez, Valentín Galindo, Sol Acín, José Luis Belloso, Daniel Santamaría, Miguel Artazos y Francisco Quintilla, cuyas brillantes composiciones fueron premiadas con entusiasmo por los aplausos de la concurrencia. Dentro de la variedad de estilo, puede resaltarse el vigor de los poetas dialectales, la fidelidad de algunos a su conocida manera de hacer, la aportación de algún poeta nuevo y el afán de superación que muestran varios de ellos, buscando nuevos caminos.

Como final de la jornada, se procedió a la inauguración del certamen de trabajos escolares realizados por los alumnos durante el curso.—*Federico Balaguer.*

*Don Miguel Aranda, correspondiente
de la Academia de Bellas Artes.*

En la sesión del día 22 de junio pasado y de acuerdo con el informe de la Escuela de Arquitectura y la reglamentaria propuesta, fue nombrado correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando don Miguel Aranda García, arquitecto aragonés, turolense, que hace años reside en nuestra ciudad. El nuevo académico goza de gran prestigio en el ámbito profesional y ha sabido conjugar la eficacia técnica con un decidido amor al arte. Su labor como arquitecto municipal y diocesano es bien conocida de todos los oscenses.

Felicítamos muy cordialmente a don Miguel Aranda, tan vinculado al Instituto de Estudios Oscenses, del que es consejero numerario, por esta merecida distinción de que ha sido objeto.—*F. B.*

Cine-Club.

Durante el segundo trimestre de 1959, el Cine-Club del Instituto de Estudios Oscenses ha realizado las siguientes sesiones:

6 de abril.—Sesión veintiuna, en la que se proyectaron las películas «El testamento del doctor Mabuse» y «Hombres de Arán».

20 de abril.—Sesión veintidós, en que se exhibieron las cintas «Inocencia y juventud» y «Alarma en el expreso», ambas de Alfred Hitchcock.

11 de mayo.—Sesión veintitrés, dedicada a Georges Clouzot, con la proyección de «El salario del miedo» y el documental francés «La cathedrale».

18 de mayo.—Sesión veinticuatro, constituida por el documental «Pacific 231» y la cinta «El judío errante».

8 de junio.—Sesión veinticinco, con la exhibición de la película «Tres amores» y el documental «France 4 saisons».

22 de junio.—Sesión veintiséis, con la producción de Delmer Daves titulada «No me abandones» y el documental «Hors des sentiers battus».—S. B. A.

B I B L I O G R A F I A

Agro-Aragonés. Revista de carácter agrícola y ganadero. Huesca. 24 págs.

A mediados de mayo apareció el primer número de esta publicación especialmente dedicada a temas agrarios, que constituye un estudio serio y bien trazado para llegar a los medios campesinos y orientarles sobre cultivos, aspectos de índole pecuaria, modernos métodos de explotación, cuestiones forestales, etc., con el propósito meritorio de estimularles a una dedicación más racional a sus tareas profesionales y a un aumento de la producción, todo ello de gran interés desde el punto de vista social.

La sencillez de conceptos y la claridad en la expresión hacen sumamente sugestivos a todos los trabajos que figuran en el número inicial y siguientes de esta revista, y a través de ellos el agricultor podrá seguir fácilmente la evolución que, merced a una constante investigación científica, se está llevando a cabo en la agricultura y la ganadería, y ello no solamente en la parte que pudiéramos llamar técnica (agronomía, zootecnia), sino que también en la concepción puramente económica, muy importante asimismo.

En un formato muy manejable, con una presentación grata, abundante información gráfica y variedad temática, «Agro-Aragonés» ha salido a la luz pública con una dignidad poco corriente en publicaciones de esta clase, por lo que le auguramos un éxito completo que mucho nos satisfará, por otra parte, pues el afán cultural y formativo tendrá un nuevo medio de expresión de gran valía. A este éxito contribuirán grandemente las jóvenes inquietudes del director señor García Mateo, formado en las aulas de la Escuela de Periodismo, y las numerosas colaboraciones de prestigiosas firmas que aparecen en sus páginas.—*Santiago Broto*.

CARDÚS, JOSÉ: *Castillos (del 1 al 10) de la provincia de Huesca*. Barbastro, 1959. 76 págs.

El doctor Cardús, consejero del Instituto de Estudios Oscenses y colaborador de nuestra revista, que une a su competencia profesional como ilustre médico, una gran afición por los estudios arqueológicos, viene realizando con admirable perseverancia una fructífera labor de resurrección histórica, dando a conocer el estado actual de las fortalezas, castillos y torres fuertes del Altoaragón. Año tras año viene recorriendo los pueblos altoaragoneses en busca de restos de antiguas fortificaciones. Tarea penosa, llevada a cabo con singular entusiasmo, pues, generalmente, estas fortalezas se hallan situadas en sitios de difícil acceso, siendo su número, además, muy copioso.

El resultado de sus búsquedas lo viene dando a conocer en las columnas de «El Cruzado Aragonés» y en las páginas de nuestra revista. Ahora ha dado a la publicidad este folleto, en el que recoge sus trabajos sobre los castillos de Fantova, Torre Ciudad, Samitier, Escanilla, Gramapán, Conchel, Pano de Cinca, Perarrúa, Luzás y Siétamo. A la descripción de su estado actual, preceden oportunas notas sobre su historia, que el doctor Cardús ha solicitado de varios autores. El trabajo va ilustrado con fotografías tomadas por el autor, todas ellas de gran interés, pues no solamente dan idea exacta

del estado de estas fortalezas, sino que, dada la ruina inminente de las mismas y los atentados que contra ellas se vienen cometiendo, pronto serán el único testimonio de nuestras antiguas fortalezas. Basta decir que, con desprecio de la legislación vigente, las piedras de estos castillos sirven para reparar toda clase de edificios, e incluso, no hace muchos años, se demolió la torre de un castillo del Somontano para que resultase más económica la construcción de una escuela.

Tanto o más interesante que la reseña de los castillos es el capítulo dedicado a describir las piedras armeras todavía existentes en nuestros pueblos, también en trance de desaparición y sometidas a un verdadero mercado negro.

El trabajo de José Cardús va precedido de un prefacio del erudito canónigo de la Catedral de Barbastro don Francisco Izquierdo Trol. La edición es cuidada, con buenas fotografías, dibujos y excelente papel. Hay un índice de artículos publicados por el autor, pero falta un índice general del folleto. Alguna referencia bibliográfica en el texto.—*Federico Balaguer.*

LIESEL, NICOLÁS: *Las liturgias de la Iglesia oriental*. Traducido del alemán por Santiago Morillo, S. J. Madrid, Espasa-Calpe, 1959.

Sólo plácemes merece el esfuerzo editorial realizado con la publicación de esta obra, en edición de lujo, plenamente apoyado por el Centro de Estudios Orientales de Madrid. Gracias a él es posible, por primera vez entre nosotros, que la aproximación con el Oriente deje de tener ese carácter artificial—como dice el mismo autor—que ofrecía al comprobar que los únicos en interesarse por la liturgia, que es la vida cristiana de los pueblos orientales, eran los teólogos, los eruditos y los historiadores. El libro, escrito con claridad y acompañado de magníficas ilustraciones detalladas, nos sitúa ante «la necesidad de que los cristianos todos de Occidente, sea cual fuere su grado de cultura, puedan entrar en contacto íntimo con las liturgias, que en Oriente son la fuente misma de la cultura cristiana, a veces incluso de toda su cultura, y de la piedad profunda de los pueblos».

Ya desde su formación en el Instituto Oriental de Roma, N. Liesel concibió el vivo deseo de hacer conocer mejor al público occidental las riquezas espirituales del Oriente. Sólo un profundo conocedor de la liturgia, tal como la practican los católicos de los diversos ritos no latinos, podía darnos con tanta sobriedad y precisión un resumen sobre los orígenes, los patriarcados y la organización de las iglesias católicas orientales. El Estudio, siempre centrado alrededor de las fiestas eucarísticas, está dedicado a las liturgias copta, etiópica, siria, malancar, maronita, griega, melquita, rusa, rutena, caldea, malabar y armenia. Los apartados de cada una de estas liturgias están formados por la historia, la estructura de la misa y las particularidades de sus ritos. La exposición, perfectamente ordenada, de N. Liesel consigue despertar el interés de cualquier lector. Su libro contribuirá sin duda a aumentar la inteligencia y la recíproca estima entre los católicos occidentales y orientales.—*Miguel Dolç.*

MORAGAS, JERONI DE: *L'edat eterna*. Palma de Mallorca, Editorial Moll, 1959. 136 págs.

Siete ensayos, con un «fin de viaje» o epílogo, han sido reunidos en este interesante volumen; el primero, procedente de un artículo juvenil publicado por J. de Moragas en «La Nova Revista», da título a la colección. Aunque heterogéneos por su temática, están

todos presididos por las mismas características: la profundidad filosófica, la meditación detenida, la claridad de expresión, el desmenuzamiento socrático de los factores del pensamiento hasta su reducción a esquemas elementales y seguros.

De aquí la subdivisión de los ensayos en pequeños capítulos. Dos de los ensayos, el primero y el sexto, glosan conceptos relacionados, respectivamente, con la modernidad o la novedad en la historia del género humano y con la autenticidad de la vida. El quinto analiza la dimensión antropológica del arte, dando como posible definición del arte «la belleza conseguida a través del equilibrio exacto entre la emoción y la inteligencia». En el último presenta J. de Moragas una lúcida divagación en torno al mito creado por Santiago Rusiñol en su «Auca del senyor Esteve». Los tres ensayos restantes afrontan problemas psicológicos planteados por tres croquis biográficos muy distantes entre sí: el de Miguel Servet, el de P. Miquel d'Esplugues y el de Poncio Pilato, es decir, la paradoja, la dulce y amena sabiduría, la mezquindad.

Esperemos que J. de Moragas seguirá ofreciéndonos, en forma de nuevos volúmenes, otros frutos de su ágil y acendrada reflexión. *L'edat eterna*, uno de ellos, enriquece desde ahora, en la colección «Raixa», la bibliografía del pensamiento, no muy opulenta, entre nosotros.—*Miguel Dolç*.

MOREU-REY, ENRIC: *El pro i el contra dels Borja*. Palma de Mallorca, Editorial Moll, 1958. 120 págs.

Nuevamente un notable historiador afronta el delicado problema, tan debatido en todos los tiempos, de los Borjas: en particular, las figuras de Lucrecia y Alejandro, que forman los dos capítulos del libro. Ha tratado Moreu-Rey de «pesar con toda la objetividad posible, evitando toda pasión que no sea la pasión de la verdad», el pro y el contra de los dos discutidos personajes. No es la suya una exposición erudita, sino más bien una interpretación basada en la historia, sin traicionarla pero tampoco sin ser esclavo de ella. Su análisis de las teorías apriorísticas, favorables u hostiles a los Borjas, obedece a aquella interpretación, que tiene un tono marcadamente personal: de aquí que su punto de vista demuestre una completa independencia, sin esconder, por ejemplo, su disconformidad con los resultados documentales de uno de los más profundos conocedores actuales del tema, el P. Batllori.

No es propiamente vindicativa la actitud de Moreu-Rey: más que una defensa, tal es nuestra impresión, intenta una rehabilitación de Lucrecia y Alejandro. ¿Lo ha conseguido? A lo largo de la lectura del libro la duda nos asalta, a este respecto, en más de una ocasión. Ha logrado ofrecernos un retrato sereno, hasta simpático de Lucrecia; insiste en que todas las fuentes sobre las cuales se construye la historia del papa Alejandro VI tienen que ser parcial o totalmente rechazadas, porque provienen de sus adversarios o han sido desarticuladas por ellos. Los dos personajes, en suma, van envueltos por una tupida leyenda negra. Es indudable, admite Moreu-Rey, que ciertos problemas existen; pero el momento histórico de los Borjas necesita una completa revisión; hay que abordarlo por otro camino. Este libro, sin duda interesante, traza esta nueva orientación.—*Miguel Dolç*.

POST, CHANDLER RATHFON: *A History of Spanish Painting*. Vol. XII. Harvard, 1958. Dos tomos, 792 págs., con fotografías.

La monumental historia de la pintura española del sabio historiador norteamericano Chandler Post constituye, a nuestro juicio, la empresa más ambiciosa de nuestro tiempo en el campo de la historiografía artística española. El volumen que comentamos es el XII de la serie y está dedicado al estudio de la pintura renacentista en Cataluña, de tanta influencia en el Altoaragón. La escuela catalana, no obstante acusar síntomas de decadencia, mantiene buena parte de su antiguo prestigio, sobre todo, el foco barcelonés, irradiando su influencia a las comarcas vecinas.

La primera parte está dedicada a los pintores extraños al país, comenzando con Juan Gascón y acabando con Pedro Nunyes y Enrique Fernandes, examinando con detenimiento y precisión: el gran retablo de Capella, debido a estos últimos. Entre los pintores indígenas, estudia a Jaime Forner, al que atribuye parte de un retablo de Tamarite de Litera, y a los grandes maestros del período, así como a los pintores de segunda fila, varios de ellos de sugestiva personalidad. El capítulo XII está dedicado a los artistas gerundenses no estudiados en la parte primera. Tarragona está representada por Jaime Segarra, el maestro de Pedro de Cardona, el maestro Oliva, interesante para la iconografía de santa Orosia, y el de Alforja.

Se ocupa después de la Cataluña occidental, en la que examina varias obras de las comarcas altoaragonesas del otro lado del Cinca, tan influidas por la cultura catalana, esclareciendo la personalidad del pintor que denomina maestro de Javierre, por el retablo del pueblo de este nombre, junto a Bielsa, en el que se advierte el influjo de la escuela aragonesa y al que atribuye pinturas de los museos de Lérida, Vich y Tarrasa y estudiando las obras del maestro de Canillo (parroquia de Andorra), a cuyo estilo pertenece el altar de San Pedro en la iglesia de Villanova, cerca de Benasque y el de Santa Margarita de Lascuarre, y del maestro de Son, cuya actividad dejó huellas en dos tablas de la predela del antiguo retablo mayor de Albelda. Los pintores del Rosellón y de la Cerdeña, comarcas tan íntimamente unidas a Cataluña, son estudiados también por el autor, así como los de Mallorca, de tanto interés, y los de la isla de Cerdeña, cuya pintura depende, en este período, de la escuela catalana, acusando también una clara influencia aragonesa, patente en varios retablos. En el capítulo XVIII, se examinan las pinturas de atribución dudosa, entre ellas, el retablo de San Miguel de la Catedral de Roda, que, por su delicadeza y elegancia, hay que adscribir a la escuela catalana.

Pródigo en novedades es el apéndice, en el que se recoge una extensa colección de datos inéditos, que vienen a iluminar con nueva luz los problemas de nuestra historia pictórica. Ante la imposibilidad de dar siquiera una idea aproximada de su rico contenido, nos limitaremos a señalar los apartados que tienen mayor relación con el arte altoaragonés. La tabla de San Victorián, hoy en Barbastro, es estudiada en relación con el maestro de Alfajarín y son atribuidos al maestro de Lanaja unos paneles del hospital de Tarazona. Interesantísimo es el apartado dedicado a estudiar el difícil problema de diferenciar las obras de los dos Juan de la Abadía, en el que el autor demuestra su pericia y sagacidad.

Por el adecuado planteamiento de los problemas, su lúcida solución, el lógico engranaje de los hechos, la claridad en la exposición y su exhaustiva información, el volumen que comentamos constituye una valiosísima aportación, digna de esta monumental historia de la pintura española.

La edición es lujosa, en papel cuché, con 374 magníficas fotografías, índice general, de artistas y de lugares. Bibliografía completa, puesta al día, con notas a pie de página y gran cantidad de datos nuevos.—*Federico Balaguer*.

Primavera Oscense. Núm. 4. Huesca, 1958-59. 56 págs.

La cátedra de Literatura del Instituto de Enseñanza Media tuvo el acierto de crear la revista «Primavera Oscense», cuyo número 4 ha salido a primeros de mayo del curso pasado. Necesaria por varios motivos es la edición de este boletín, en el que se da amplia información de todas las aspiraciones e inquietudes de profesores y alumnos con el deseo principal de que, al ser puestas éstas de manifiesto a través de la revista, sean comunes a ambos.

Esta publicación, dirigida por la señorita Dolores Cabré, catedrática de Literatura, tiene una primera parte de trabajos realizados por los alumnos de los últimos cursos, entre los que no cabe destacar ninguno, ya que todos tienen un mismo denominador común, que es el esfuerzo y la ilusión de escribir unas páginas amenas y agradables. Tiene esta parte también mucho de común en cuanto al tema, ya que por coincidir con los actos del centenario de san Lorenzo, abundan títulos referentes al santo. Así los trabajos de M. Pesqué y C. Otal, M. Pueyo, B. Cabrero, N. Villacampa, Romero y Larriva, Lanau, Calvo y Becerril, M. Garcés, Aznárez y Luzón, Ila, Iñigo, Acín, Bagé, Clavero, Marcellán y Berruezo y Cañas; va también una ajustada y acertada traducción del Himno de Prudencio, debido a la profesora señorita Porta. Fuera del tema laurentino, hay trabajos de temas varios, debidos a Plana, Martín, Ginés y Buera, A. Latorre y uno de carácter lingüístico, de la directora de la revista señorita Cabré. Esta primera parte la cierra una interviú con el presidente de la comisión de propaganda del Centenario, Luis Lafarga, catedrático de Naturales del Centro.

Bajo el título «Inquietudes», hay una serie de ensayos debidos a los señores M. Blesa, V. Vallés, P. Orive y R. Martínez, sobre *Enseñanzas profesionales, Dibujo, arte y técnica, Edad y sabiduría y Deportes*, respectivamente. En los artículos citados los autores exponen sus puntos de vista que bien conviene tener en cuenta por ser todas ellos acertadísimos.

Y finalmente la sección «Ventanal abierto», donde hay una relación de todas las actividades celebradas en el curso 1958-59, precedida de un erudito artículo de D. Porta.

Resumiendo: Se trata de una joven revista, interesante, que viene completada con dibujos, fotografías y un editorial al principio que sintetiza los anhelos de la Dirección y redactores en aquel último párrafo: «*Primavera* es la manifestación de la perpetua vigilancia de los profesores y el pensar de los alumnos para abrir caminos, para airear puramente lo enrarecido, para hacer meditar y hacer amar».—*M. J. Blecua*.

ARTICULOS

ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO: *Francisco Camilo*. «Archivo Español de Arte», t. XXXII (1959), págs. 89-107.

Excelente artículo dedicado a estudiar la personalidad de Francisco Camilo, pintor español del siglo xvii, hijo de padre italiano, que desparramó su actividad en numerosas obras, muchas de las cuales han llegado hasta nosotros; dos de ellas se conservan en el Museo Provincial de Huesca.

El autor de este trabajo, gran conocedor de nuestra pintura, estudia con detenimiento y acierto la producción pictórica de Camilo y enjuicia su valía, desvirtuando los encomiásticos elogios de Díaz del Valle y Palomino, pero fijando sus cualidades positivas y haciendo observar que fue uno de los más destacados campeones del barroquismo de la escuela madrileña, adoleciendo de pintar demasiado deprisa y compartiendo con Rizi la responsabilidad de haber introducido el estilo barroco que triunfa en la séptima década del siglo.

Buena información y bibliografía. Excelentes fotografías. Claridad en la exposición.—*Federico Balaguer*.

GARCÍA ROMO, FRANCISCO: *La escultura románica francesa hasta 1090*. «Archivo Español de Arte», t. XXXII (Madrid, 1959), págs. 121-141.

El autor, que hace tiempo se viene dedicando al estudio de los capiteles románicos, expone en este enjundioso trabajo sus conclusiones después de la metódica exploración que ha llevado a efecto, con objeto de sentar las bases de un estudio sobre la delimitación cronológica de la primera escultura románica en Francia.

Sus observaciones son de un gran valor y pueden prestar útiles servicios para el estudio de los capiteles altoaragoneses. La bibliografía extranjera aportada es excelente y rigurosamente puesta al día. Acompañan al trabajo buenas fotografías, pero de tamaño excesivamente reducido.—*Federico Balaguer*.

MARTÍN-RETORTILLO Y BAQUER, SEBASTIÁN. *Trayectoria y significación de las Confederaciones Hidrográficas*. «Revista de Administración Pública» (año 1958), págs. 85 a 126.

He aquí un sustancioso artículo de nuestro colaborador Sebastián Martín-Retortillo, profesor de la Universidad de Sevilla y miembro destacado del IEO, que recientemente ha estado pensionado en Alemania por la Fundación March. No obstante su juventud, el autor de este artículo es un especialista en Derecho administrativo, de reputación en los medios universitarios, que ha publicado ya una serie de valiosos trabajos. Este que comentamos es de un destacado interés para Aragón, en donde el tema de las Confederaciones Hidrográficas ha sido siempre cuestión apasionante.

Después de estudiar la ley de Aguas de 1860, el autor habla de los antecedentes de las Confederaciones, viendo en el plan de Riegos del Altoaragón su precedente más inmediato, no obstante el empeño que se tuvo de ignorar esta vinculación. Aborda después el examen de las Confederaciones desde el momento de su creación en 1926, los proyectos, la realidad, el problema de su naturaleza jurídica y el proceso de su conversión en órganos del Estado. De máxima importancia es el capítulo dedicado a la planeada representación de los administrados, teniendo por base la división en cuencas, división natural, no administrativa. Frente a la regulación normativa, la realidad ha sido muy distinta; no llegándose a esa señalada representación, debido a las causas que el autor apunta, con sagacidad y agudeza. Además la unidad de acción administrativa se ha ido quebrantando, sufriendo una reducción real de sus funciones, asumidas por nuevos organismos y nuevas figuras jurídicas. Los planes de conjunto para el riego, los regionales, los provinciales y las distintas comisiones interministeriales han contribuído a este estado de cosas.

Por último, el doctor Retortillo expone sus conclusiones y sugerencias, del mayor interés, señalando la conveniencia de una regulación uniforme y de fijar su competencia. Quizá sería aconsejable un robustecimiento de sus funciones y, en este caso, una real y efectiva subsunción de los administrados, continuando así una tradición persistente.

Como se ve, el trabajo es interesantísimo y está redactado con claridad y precisión, demostrando los extensos conocimientos del autor y su amplia visión jurídica. Bibliografía nutrida y selecta, con anotaciones a pie de página.—*Federico Balaguer.*

The first part of the day was spent in the
 study of the various specimens of the
 collection. The second part was devoted to
 the examination of the various papers and
 documents which were found in the
 collection. The third part was spent in
 the examination of the various maps and
 plans which were found in the collection.

The fourth part of the day was spent in
 the examination of the various books and
 pamphlets which were found in the collection.

The fifth part of the day was spent in
 the examination of the various manuscripts
 which were found in the collection.

The sixth part of the day was spent in
 the examination of the various drawings
 and engravings which were found in the collection.

The seventh part of the day was spent in
 the examination of the various coins and
 medals which were found in the collection.

The eighth part of the day was spent in
 the examination of the various seals and
 stamps which were found in the collection.

The ninth part of the day was spent in
 the examination of the various medals and
 coins which were found in the collection.

INSTITUTO DE ESTUDIOS OSCENSES



PRESIDENTES DE HONOR

Excmo. Sr. D. José Riera Aísa, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Lino Rodrigo Ruesca, Obispo de la Diócesis.

Ilmo. Sr. D. Enrique García Ruiz, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Ilmo. Sr. D. Mariano Ponz Piedrafita, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento.

CONSEJO PERMANENTE

Presidente: Virgilio Valenzuela Foved.

Secretario: Federico Balaguer.

Director de la revista ARGENSOLA: Miguel Dolç.

Director de la cátedra «Lastanosa»: Salvador M.^a de Ayerbe.

Vocales: Antonio Durán Gudiol.

José María Lacasa Coarasa.

Vicesecretario-Administrador: Santiago Broto Aparicio.

